



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

(VIGENCIA 2017)

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
Camilo Armando Sánchez Ortega**

**Viceministro de Vivienda
David Pinilla Calero**

**Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
Jorge Andrés Carrillo Cardoso**

**Secretario General
Jemay Parra Moyano**



EQUIPO DIRECTIVO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Documento consolidado por
Oficina Asesora de Planeación

Gonzalo Jiménez Ladino
Coordinador Grupo de Seguimiento al Plan
Nacional de Desarrollo

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Conmutador (57 1) 3323434
Sede Administrativa La Botica
Carrera 6 No. 8-77
Sede Atención al Usuario
Calle 18 No. 7-59
Bogotá, D.C., Colombia

MINISTRO

Camilo Armando Sánchez Ortega

OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO DEL MINISTRO

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Analorena Habib Cañizales
Jefe Oficina Tecnologías de la Información
y Comunicaciones
Mauricio Eduardo Fernandez Correa
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Claudia Elisa Garzón Soler
Jefe Oficina de Control Interno
Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro
David Pinilla Calero
Director de Vivienda de Interés Social
Alejandro Romero Quintero
Director del Sistema Habitacional
Sandra Marcela Murcia Mora
Director de Espacio Urbano y Territorial
Rodolfo Orlando Beltran Cubillos

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro
Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Director de Desarrollo Sectorial
Abel Antonio Rincón Mesa (E)
Director de Programas
Martha Lucía Duran Ortiz

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General
Jemay Parra Moyano
Subdirector de Servicios Administrativos
Nelson David Gutierrez Olaya
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
Ivan David Borrero Henríquez

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN.....	8
1. POLÍTICAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	10
1.1 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATIS FASE I Y II	10
1.1.1 Logros destacables de dicha gestión	10
1.1.2 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución	11
1.1.3 Equipamientos	11
1.1.3.1 Logros destacables de dicha gestión	¡Error! Marcador no definido.
1.1.3.2 Retos	¡Error! Marcador no definido.
1.1.4 Acompañamiento social a las viviendas gratis	11
1.1.4.1 Construcción de nuevos tejidos sociales comunitarios y la inclusión social en el entorno receptor, para la generación de pertenencia en el nuevo contexto.....	12
1.1.4.2 Fomento y creación de espacios de participación y gestión al interior de los proyectos de vivienda que promuevan capacidades colectivas y la cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes. ...	13
1.1.4.3 Articulación de la institucionalidad pública y privada en torno a los proyectos del programa de vivienda gratuita para armonizar la oferta de servicios sociales	13
1.1.4.4 Cumplimiento de metas e indicadores.....	14
1.1.4.5 Logros destacables de dicha gestión	14
1.2 PROGRAMA DE VIVIENDA PARA AHORRADORES - VIPA	16
1.2.1 Logros destacables de dicha gestión	16
1.2.2 Retos.....	16
1.3 PROGRAMA DE VIVIENDA MI CASA YA – CUOTA INICIAL	16
1.3.1 Cumplimiento de metas e indicadores.....	17
1.3.2 Logros destacables de dicha gestión	17
1.4 PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CREDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACION	17
1.4.1 Cumplimiento de metas e indicadores.....	17
1.5 FORTALECIMIENTOS DE INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR VIVIENDA	17
1.5.1 Logros en Materia Normativa	17
1.5.2 Retos en Materia Normativa	18
1.6 GENERAR TÍTULOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y PRIVADOS.....	18
1.6.1 Logros destacables de dicha gestión	18
1.6.2 Retos.....	19
1.7 PROYECTO SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL ICT-INURBE	19
1.7.1 Logros destacables de dicha gestión	19
1.7.2 Retos.....	20
1.8 POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.....	20
1.8.1 Logros destacables de dicha gestión	20
1.9 MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL – MISN.....	21
1.9.1 Logros destacables de dicha gestión	21
1.9.2 Retos.....	21
1.10 APOYO TÉCNICO A ENTIDADES TERRITORIALES.....	22
1.10.1 Logros destacables de dicha gestión	22
1.10.2 Retos.....	22
1.11 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – PMIB.....	22
1.11.1 Logros destacables de dicha gestión	22
1.12 PROGRAMA DE VIVIENDA PROYECTOS ANTERIORES.....	23
1.12.1 Logros destacables de dicha gestión	23
1.12.2 Retos.....	24
1.13 PROYECTOS EN INCUMPLIMIENTO	24

1.13.1	<i>Cumplimiento de metas e indicadores.....</i>	24
1.13.2	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	25
1.13.3	<i>Proyectos o retos destacables que se encuentran en ejecución.</i>	25
2.	POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	26
2.1	AVANCES PND 2014-2018.....	26
2.2	FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	26
2.2.1	<i>Retos.....</i>	27
2.3	INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL SECTOR EXPEDIDOS EN LA VIGENCIA 2017	27
2.4	POLÍTICA RURAL.....	28
2.4.1	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	28
2.4.2	<i>Retos.....</i>	29
2.5	REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RAS	29
2.5.1	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	29
2.5.2	<i>Retos.....</i>	30
2.6	GESTIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	30
2.6.1	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	30
2.6.2	<i>Retos.....</i>	30
2.7	COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES PDA	31
2.7.1	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	31
2.7.2	<i>Retos.....</i>	31
2.8	PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (SAVER).....	31
2.8.1	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	32
2.8.2	<i>Retos.....</i>	33
2.9	CALIDAD DEL AGUA EN EL SECTOR.....	33
2.9.1	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	33
2.9.2	<i>Retos.....</i>	33
2.10	GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO	33
2.10.1	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	33
2.10.2	<i>Retos.....</i>	34
2.11	MONITOREO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB).....	34
2.11.1	<i>Instrumentos normativos en el monitoreo</i>	34
2.11.1.1	<i>Logros destacables de dicha gestión.....</i>	34
2.11.1.2	<i>Retos.....</i>	34
2.11.2	<i>Monitoreo de recursos SGP-APSB.....</i>	35
2.11.2.1	<i>Logros destacables de dicha gestión.....</i>	35
2.11.2.2	<i>Retos 2018</i>	35
2.12	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	35
2.13	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	38
2.13.1	<i>Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales</i>	38
2.13.1.1	<i>Cumplimiento de Metas e Indicadores</i>	38
2.13.1.2	<i>Retos</i>	38
2.13.2	<i>PROGRAMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO RURAL (CONVENIO COL-035B “AECID”) 39</i>	
2.13.2.1	<i>Logros destacables de dicha gestión.....</i>	39
2.13.2.2	<i>Retos</i>	39
2.14	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES PARA ZONAS RURALES FINANCIADO CON PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.	40
2.14.1	<i>Cumplimiento de Metas e Indicadores</i>	40
2.14.2	<i>Logros destacables de dicha gestión</i>	40
2.14.3	<i>Retos 2018</i>	41
2.15	PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD - PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA (PAP – PDA)...	41
2.15.1	<i>Logros</i>	42

2.15.2	Retos 2018.....	42
2.16	PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CASA - CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	42
2.16.1	Logros.....	43
2.16.2	Retos 2018.....	43
2.17	POLÍTICA Y PROGRAMA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.....	44
2.17.1	Logros.....	44
2.17.2	Retos normativos en residuos sólidos para el 2018.....	46
2.18	PROYECTOS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.....	47
2.18.1	Logros.....	47
2.18.2	Retos 2018.....	48
2.19	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD (PAP – PDA).....	48
2.19.1	Logros.....	48
2.19.2	Retos 2018.....	49
2.20	PROYECTOS EMBLEMÁTICOS - PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD (FINDETER).....	49
2.20.1	Logros.....	50
2.20.2	Retos 2018.....	50
2.21	MECANISMO DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	50
2.22	PLAN DE INVERSIONES TODOS POR EL PACÍFICO.....	51
2.22.1	Logros.....	52
2.22.2	Retos 2018.....	52
2.23	INFORME OBRAS PLAN DE CHOQUE - DISTRITO DE BUENAVENTURA.....	52
2.23.1	Logros.....	53
2.23.2	Retos 2018.....	53
2.23.3	Compromisos de los acuerdos del paro.....	53
2.23.3.1	Logros.....	53
2.23.3.2	Retos 2018.....	54
2.24	SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.....	54
2.24.1	Retos 2018.....	55
2.25	ESTRUCTURACIÓN DE LA APP PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTA MARTA.....	55
2.25.1	Logros.....	55
2.25.2	Retos 2018.....	56
2.26	ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.....	56
2.26.1	Logros.....	56
2.26.2	Retos 2018.....	57
3.	POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO.....	58
3.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	58
3.1.1	Enfoque territorial basado en derechos humanos.....	58
3.1.2	Índice de Transparencia por Colombia – ITN resultados 2017.....	59
3.1.3	Diagnóstico contraloría general de la república- auditoría regular MVTC- FONVIVIENDA (vigencia 2016):.....	60
3.1.4	Auditoría regular fondo nacional de vivienda gestión año 2016.....	61
3.1.5	Planes de mejoramiento ministerio de vivienda, ciudad y territorio.....	61
3.1.6	Plan de mejoramiento FONVIVIENDA.....	63
3.1.7	Auditoría de cumplimiento proyectos de acueducto y alcantarillado suspendidos.....	64
3.1.8	Auditoría al sistema de gestión de calidad.....	64
3.2	MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC.....	64
3.3	ESTRATEGIAS DE ATENCION AL CIUDADANO.....	65

3.4	GESTIÓN AMBIENTAL.....	73
3.5	PROYECTO DE INVERSIÓN “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO”	74
3.6	GESTIONES PROCESO DE SANEAMIENTO PREDIAL	74
3.7	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE SEDE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	77
3.8	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	78
3.9	DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN EN DATOS ABIERTOS	79
3.10	GESTIÓN FINANCIERA	80
3.10.1	<i>Informe de ejecución presupuestal enero 1 a 31 de octubre de 2017</i>	<i>80</i>
3.10.2	<i>Ejecución presupuestal vigencia 2017- ministerio de vivienda, ciudad y territorio</i>	<i>81</i>
3.10.2.1	Ejecución gastos de funcionamiento	81
3.10.2.2	Ejecución gastos de inversión	82
3.10.2.2.1	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	83
3.10.2.2.2	Viceministerio de Vivienda	84
3.10.2.2.3	Despacho del Ministro y Secretaria General	85
3.10.2.2.4	Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA vigencia 2017	85
3.10.2.2.5	Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico.....	86
3.10.3	<i>Retos que espera asumir la subdirección para la vigencia 2018</i>	<i>88</i>
3.11	GESTION DEL TALENTO HUMANO	89
3.11.1	<i>Composición de la planta de personal.....</i>	<i>89</i>
3.11.2	<i>Plan Institucional de Capacitación.....</i>	<i>90</i>
3.11.2.1	Logros obtenidos en el desarrollo del plan de capacitación vigencia 2017	93
3.11.2.2	Retos en la implementación del plan institucional de capacitación	94
3.11.3	<i>Plan de Bienestar Social y Estímulos.....</i>	<i>94</i>
3.11.4	<i>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).....</i>	<i>95</i>
3.11.5	<i>Evaluación del desempeño</i>	<i>95</i>
3.11.6	<i>Teletrabajo.....</i>	<i>96</i>
3.11.7	<i>Acuerdo colectivo SINTRAVIVIENDA- MINVIVIENDA</i>	<i>96</i>
3.12	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	96
3.12.1	<i>Fomento de buenas prácticas para garantizar la pluralidad de oferentes.....</i>	<i>96</i>
3.12.2	<i>Actualización del manual de contratación de la entidad.....</i>	<i>97</i>
3.12.3	<i>Charlas de contratación.....</i>	<i>97</i>
3.12.4	<i>Informes sireci y sigep.....</i>	<i>98</i>
3.12.5	<i>Estadísticas contratación vigencia 2017.....</i>	<i>98</i>
3.13	GESTIÓN JURÍDICA	98

PRESENTACIÓN

La estrategia de rendición de cuentas busca fortalecer la transparencia del sector público, así como el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores del Estado, lo cual se logra realizando los siguientes objetivos:

- a Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, para lo cual la información que las entidades suministraran será comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.
- b Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades y los ciudadanos, para lo cual las entidades explicarán y justificarán la gestión.
- c Promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas de las entidades y petición de cuentas por parte de los ciudadanos a partir de la generación de buenas prácticas de rendición de cuentas en el sector público y la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la administración pública.

Por lo anterior, a continuación se presenta el informe de la gestión realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la presente vigencia desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre, como insumo para que la ciudadanía en general y grupos de interés se informen previamente, de tal manera que puedan participar en la consulta previa y en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se desarrollará el día 11 de diciembre del presente año en las instalaciones de RTVC.

Con esta información esperamos que los ciudadanos y grupos de interés que deseen asistir al evento estén preparados para interactuar con nuestra entidad conociendo los pormenores de nuestro quehacer.

IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN

En los últimos cinco años, la producción de vivienda ha aumentado a niveles históricamente altos, beneficiando a 5,3 millones de colombianos con la construcción de 1,51 millones de viviendas (VIS y No VIS, con y sin subsidios) gracias, en parte, a la implementación de los diversos programas de vivienda desarrollados por el Gobierno Nacional. Ello favoreció consolidación del sector de la construcción como motor del crecimiento económico y la generación de empleo.

El 51% de esas unidades (793.000), corresponde a viviendas de interés social urbanas y el 49% (752.000) corresponde a viviendas diferentes a interés social. De esta forma, se beneficiaron 5.3 millones de colombianos, con una vivienda nueva durante el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos. Solo en el primer semestre de 2017 se iniciaron 119.626 unidades de vivienda urbana, 59.688 de estas en el segmento VIS.

Un total de 859.024 viviendas (tanto VIS como no VIS) se iniciaron con la financiación o cofinanciación del Gobierno Nacional, desde 2010. Entre ellas tenemos 103.381 viviendas gratis ya terminadas.

De acuerdo con las estimaciones estadísticas realizadas por el DANE, DNP y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) con base en de los datos generados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo, ha disminuido sustancialmente en los últimos años. Entre

2005 y 2016 el déficit cualitativo ha pasado de 14.4% a 10,3% y el déficit cualitativo pasó de 12.6% a 5.6% en el mismo periodo.

Otra de las variables que se ven impulsadas por la dinámica de la construcción es el empleo. Para octubre de 2017, un total de 3,25 millones de personas se ocuparon en actividades relacionadas con el sector constructor, lo que representó un crecimiento de aproximadamente 26 mil puestos de trabajo. Así mismo, el nivel de empleo en el sector representó el 14,3 % del total de ocupados a nivel nacional, manteniendo la relevancia del sector en la creación de empleo.

En cuanto a la financiación de vivienda, entre enero y septiembre de 2017 se desembolsaron créditos para adquisición de vivienda por un valor de 7,3 billones de pesos, esto representa un incremento de 4,2 % con respecto al mismo periodo del año anterior. Ello evidencia el aumento de la confianza en las políticas sector vivienda, en efecto, de acuerdo con el Índice de Confianza del Consumidor de Fedesarrollo, en octubre se presentó un balance de 1,3 %. Esto indica que del total de los encuestados, la mayoría de personas consideró que el mes de octubre fue un buen momento para comprar vivienda. Vale resaltar que este es el cuarto mes consecutivo en que el indicador se encuentra en terreno positivo.

El panorama para el sector es alentador pues, a través de los programas del Gobierno como el subsidio a la tasa de interés, Mi casa Ya y la nueva fase de Vivienda Gratuita se continuará generando impacto sobre las variables de empleo y sobre el valor agregado de la actividad edificadora, así como el de los sectores de la industria encadenados a la construcción.

1. POLÍTICAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

El Gobierno Nacional ha establecida como mega meta del sector para el cuatrienio 2015-2018, financiar y cofinanciar con recursos del presupuesto nacional 450.000 nuevas viviendas urbanas.

Para el 2017 la meta está fijada en financiar y cofinanciar 114.500 nuevas viviendas. Al 31 de octubre se registra un avance de 139.330 viviendas y se cerrará el año con un total de 181.700 viviendas aproximadamente, superando la meta de la vigencia en un 59% y lo ejecutado en el 2016 en un 13%.

1.1 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATIS FASE I y II

A través de este programa se construyen y asignan soluciones de vivienda que son entregadas a título de subsidio familiar de vivienda 100% en especie a la población víctima del desplazamiento forzado, la vinculada a programas de superación de la pobreza extrema, a los hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable.

El éxito alcanzado por el programa en su fase 1, donde se logró la construcción y entrega de 100.000 viviendas, conllevó a proyectar una segunda fase, para 30.000 viviendas, que se desarrollarán en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 y que no hacen parte de áreas metropolitanas constituidas legalmente.

1.1.1 Logros destacables de dicha gestión

De las 100.000 viviendas terminadas en el Programa de Vivienda Gratis I, se han escriturado 98.971 de las cuales 2.100 corresponden a la vigencia 2017.

Para el programa de vivienda gratis segunda fase, el Plan Nacional de Desarrollo estableció como meta iniciar 10.000 viviendas en el año 2017 y a la fecha se han iniciado 12.612 viviendas, es decir, que se ha logrado un cumplimiento del 126% de la meta fijada.

Cerraremos el año 2017 con la firma de 77 contratos de obras y 21 promesas de compraventa que beneficiarán a 12.612 hogares, para acumulado en el cuatrienio de 24.402 viviendas.

En el 2017 se iniciaron 1.091 viviendas gratuitas más que las iniciadas en el 2016.

Por otra parte, para el programa PVGII se adelantaron las gestiones necesarias para la evaluación de condiciones técnicas, gestión y seguimiento para el desarrollo de 20.200 VIP en 131 proyectos del Esquema Público, para los cuales los constructores seleccionados adelantan fases simultaneas a fin de dar inicio a las obras de construcción de los proyectos de vivienda, en dichas gestiones se incluyen las obras adicionales a cargo de los municipios en los casos identificados.

En el marco del PVGII se han terminado 365 unidades de vivienda. En lo correspondiente a la asignación de subsidios en el Programa de Vivienda Gratuita Fase I y II, se han asignado **3.668** subsidios familiares de vivienda por valor de **\$179.914** millones.

Se concertó la composición poblacional con 38 municipios en los que se desarrollan proyectos de vivienda gratuita y se brindó capacitaciones a nivel nacional a las entidades territoriales.

1.1.2 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución

En el 2018 se escriturarán 1.029 viviendas para culminar el programa de las 100.000 viviendas gratis (PVGI).

Con respecto a la segunda fase del programa, para el 2018 se iniciarán 1.598 viviendas para cumplir la meta de 30.000 viviendas iniciadas establecida para el cuatrienio. Igualmente se espera contar con 21.500 viviendas terminadas para la próxima vigencia.

Por otra parte, se encuentran en curso procesos de asignación para **22** proyectos de vivienda, seleccionados del esquema público y privado, los cuales ya fueron remitidos a Prosperidad Social para la respectiva selección.

Se encuentran abiertas **11** convocatorias en los proyectos de vivienda para postulación de hogares a través de las diferentes Cajas de Compensación Familiar en desarrollo del Contrato de Encargo de Gestión suscrito para la operación del Subsidio.

1.1.3 Equipamientos

Con el fin de proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, el Ministerio diseñó una estrategia de equipamientos para lo cual suscribió convenios y acuerdos con los Ministerios de Educación, Interior, Cultura, TIC y con Coldeportes y el ICBF, alcanzando recursos por \$432.800 millones aproximadamente, para desarrollar 97 equipamientos, en 97 proyectos de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario:

- **EDUCACIÓN**

Entregados técnicamente: 4 megacolegios con capacidad para atender 5.040 estudiantes, 5 colegios + CDI con capacidad para atender 4.700 estudiantes y 1.295 niños de primera infancia (0-5 años).

En ejecución: 2 colegios con capacidad para atender 2.380 estudiantes, 3 colegios + CDI con capacidad para atender 2.820 estudiantes y 760 niños de primera infancia (0-5 años).

En estudios y diseños: 4 colegios con capacidad para atender 3.290 estudiantes, 4 colegios + CDI con capacidad para atender 3.760 estudiantes y 365 niños de primera infancia (0-5 años).

En proceso de contratación: 2 colegios con capacidad para atender 1.820 estudiantes de colegios y 600 niños de primera infancia (0-5 años).

- **PRIMERA INFANCIA**

Entregados técnicamente: 3 Centros de Desarrollo Infantil – CDI´s con capacidad para atender a 900 niños de primera infancia (0-5 años).

En ejecución: 3 Centros de Desarrollo Infantil – CDI´s con capacidad para atender a 900 niños de primera infancia (0-5 años).

En estudios y diseños: 2 Centros de Desarrollo Infantil – CDI´s con capacidad para atender a 365 niños de primera infancia (0-5 años).

- **PARQUES RECREODEPORTIVOS**

1 entregado, 4 terminados pendientes de entrega, 5 en ejecución, 7 en convocatoria, 10 por publicar.

Nota: En el mes de octubre de 2017, se inició la estrategia para ejecutar parques recreodeportivos en 19 proyectos VIPA.

- **OTROS EQUIPAMIENTOS**

Seguridad: 13 Refuerzos de cuadrantes terminados y entregados, 3 CAI´s móviles en proceso de adquisición.

Cultura: 1 entregada, 3 en ejecución.

TIC: Se avanzó en conexiones digitales alcanzando 53.081 unidades de viviendas conectadas de la meta total prevista de 60.718 para los PVG. Igualmente se han entregaron 51.467 computadores de 60.718 previstos.

1.1.4 Acompañamiento social a las viviendas gratis

Durante 2017 se ha brindado acompañamiento social a los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita con prioridad a las viviendas gratis de los proyectos con más de 500 unidades, buscando contribuir a la estabilización social y sostenibilidad de los proyectos.

Se trabajó bajo los tres lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al programa de Vivienda Gratuita SNAIS y nuestras cuatro líneas de Acción: a). Organización Comunitaria, b). Derechos y Deberes, c). Seguridad y Convivencia, d). Desarrollo productivo.

1.1.4.1 Construcción de nuevos tejidos sociales comunitarios y la inclusión social en el entorno receptor, para la generación de pertenencia en el nuevo contexto.

Se han acompañado 17.145 Hogares en 14 proyectos con Intervención avanzada a través de alianzas con fundaciones sin ánimo de lucro, que brindan un acompañamiento especializado y diferencial, para disminuir el riesgo generado por efecto de la relocalización residencial y de reversibilidad de logros alcanzados en la superación de condiciones de pobreza, así como promover la convivencia, su disfrute, el cuidado y buen uso de los mismos.

Por otra parte se impactaron directamente 70.000 personas con los programas de inclusión productiva, organización comunitaria, fortalecimiento social y comunitario. Todo lo anterior equivale a una inversión de \$19.207.008.412.

1.1.4.2 Fomento y creación de espacios de participación y gestión al interior de los proyectos de vivienda que promuevan capacidades colectivas y la cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes.

Se han acompañado 7 proyectos con intervención social preventiva, a través de Talleres de Liderazgo, Deberes y Derechos. Es una iniciativa de intervención estructurada por el grupo de Profesionales de Acompañamiento Social del MVCT, que consiste en el desarrollo de actividades y acciones organizadas con las personas, grupos y comunidades, orientadas a superar obstáculos que impiden avanzar en su desarrollo individual y colectivo y finalmente para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios en los proyectos. La intervención gira en torno de los ejes temáticos de Liderazgo, Deberes y Derechos (Posventas), Seguridad y Convivencia.

Con lo anterior se ha logrado impactar aproximadamente a 1.260 beneficiarios directamente y 6.493 hogares directa e indirectamente.

1.1.4.3 Articulación de la institucionalidad pública y privada en torno a los proyectos del programa de vivienda gratuita para armonizar la oferta de servicios sociales

Se ha asistido a 65 proyectos a través del Acompañamiento Social articulado mediante la actuación y gestión en las mesas de acompañamiento territorial, departamental, comités institucionales, reuniones y visitas a proyectos; con el objetivo de articular la oferta nacional y local, pública y privada, y aunar esfuerzos para promover la superación de vulnerabilidades de los hogares beneficiarios; además de monitorear el avance del acompañamiento social a los proyectos, así como el cumplimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado en el marco del Programa.

- 38.760 hogares beneficiados (directa e indirectamente)
- 208 mesas de acompañamiento social
- 15 mesas de seguridad
- 72 reuniones de acompañamiento social en territorio
- 7 reuniones de articulación institucional

Para 2018 se proyecta:

- Intervenir a través de fundaciones los proyectos Proyecto Ciudad Equidad – Santa Marta de 4000 viviendas, Altos de la Sabana – Sincelejo – Sucre de 2183 viviendas, Torrentes de 984 unidades, Vida Nueva de 768 unidades en Soacha – Cundinamarca, Macro Proyecto San Antonio de 1268 unidades.
- Intervenir a través de los talleres de Liderazgo Deberes y Derechos 18 proyectos priorizados con mayor de 500 und.
- Iniciar el Acompañamiento Social al Programa de Vivienda Gratuita Fase II aplicando las lecciones aprendidas de la fase I y con una nueva ruta articula entre entidades nacionales, departamentales y territoriales.
- Documentar la estrategia de Acompañamiento Social para evidenciar los logros, impactos y los nuevos desafíos en la política de Vivienda.
- Divulgación Masiva a través de Flyers a los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita.

1.1.4.4 Cumplimiento de metas e indicadores

Objetivo Estratégico Acompañ. Social	Iniciativa Estratégica	Nombre del indicador	Meta	Fecha inicio	Fecha final	Cant.	% avance
	SNAIS (Art.4 Dec.528/16)						
Contribuir a la estabilización social de las comunidades y la sostenibilidad de los proyectos de vivienda gratuita	Construcción de nuevos tejidos sociales comunitarios y la inclusión social en el entorno receptor, para la generación de pertenencia en el nuevo contexto	Hogares acompañadas con intervención Social Avanzada	17415	2-ene.-17	31-dic.-17	17415	100%
		Hogares nuevos con intervención Social Avanzada	8795	2-ene.-17	31-dic.-17	0	0%
	Fomento y creación de espacios de participación y gestión al interior de los proyectos de vivienda que promuevan capacidades colectivas y la cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes.	Proyectos acompañados con intervención Social Preventiva	10	2-ene.-17	31-dic.-17	7	70%
	Articulación de la institucionalidad pública y privada en torno a los proyectos del Programa de Vivienda Gratuita para armonizar la oferta de servicios sociales.	Proyectos con Acompañamiento Social articulado	50	2-ene.-17	31-dic.-17	65	130%
		Articulación y Seguimiento Nacional al Acompañamiento Social del PVG	5	2-ene.-17	31-dic.-17	3	60%

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social

1.1.4.5 Logros destacables de dicha gestión

- Acompañamiento a los proyectos a través de nuestros diálogos comunitarios, articulación en las mesas de acompañamiento social, capacitación a líderes y comunidad en general para propender en sus organizaciones comunitarias, concientización a beneficiarios de sus deberes, fomentar en ellos su independencia posterior a la atención de posventas, el adecuado uso y mantenimiento de su vivienda.
- Cambio de paradigmas en las comunidades, concientización de la necesidad de la transición de vivienda hacia hábitat y de familia a una comunidad.
- Se han logrado mejorar situaciones de mala convivencia. Con las diferentes intervenciones y acompañamientos se han detectado y promovido nuevos liderazgos y el enganche social.
- Articulación con entidades de orden local y nacional competentes para la protección de los ciudadanos en especial contra el delito, la inseguridad, garantizando su vida, integridad y libertad.
- Se ha contribuido al mejoramiento de las capacidades económicas, técnicas y sociales de la población vulnerable, a partir del desarrollo empresarial y la implementación de la estrategia de empleabilidad inclusiva y pertinente, como

ruta de formalización de empleo para posibilitar su inserción laboral con el apoyo del sector privado – público.

- Construcción de procesos de acompañamiento social que facilitan la participación y la capacitación de los beneficiarios, se ha construido comunidad y se ha incentivado el sentido de pertenencia y la valoración y el cuidado de sus viviendas y el hábitat entregado dentro de los proyectos del PVG.

Intervención de acompañamiento avanzado a través de las fundaciones en los convenios:

- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y la Fundación Social de Holcim Colombia para implementar en las comunidades beneficiarias de los proyectos Urbanización Juan Pablo II en Chiquinquirá y Antonia Santos en Tunja, del departamento de Boyacá, el programa de acompañamiento social "Construyendo comunidad", orientado al fortalecimiento de los componentes sociales, económicos, ambientales y políticos del proceso para generar arraigo.
- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Fundación Mario Santo Domingo, para el desarrollo de actividades de acompañamiento social a las familias beneficiarias de los proyectos de vivienda gratuita de Villas de San Pablo en la ciudad de Barranquilla y Ciudad del Bicentenario y Villas de Aranjuez en Cartagena de Indias bajo el modelo de Desarrollo Integral de Comunidades Sostenibles (DINCS).
- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Fundación Carvajal para fortalecer el tejido social comunitario de los habitantes del proyecto Llano Verde en el barrio Ciudad de Córdoba de la ciudad de Cali, en el departamento de Valle del Cauca, mediante la aplicación de metodologías propias que permiten desarrollar los componentes la organización comunitaria, inclusión productiva y gestión del hábitat saludable en función del arraigo por el territorio.
- Aunar esfuerzos humanos, técnicos, financieros y administrativos entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y la Corporación Visionarios por Colombia - Corpovisionarios, con miras a acompañar el proceso de estabilización social, la apropiación del territorio y la organización de las comunidades beneficiarias del programa de vivienda gratuita en las urbanizaciones Desarrollo Urbano IV Centenario fase 4 de la ciudad de Neiva y Plaza de la Hoja y Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá.
- Aunar esfuerzos humanos, técnicos, financieros y administrativos entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y la Corporación para la Responsabilidad Social Empresarial - CORPORACIÓN RESPONDER, para la consolidación de un Programa de Acompañamiento Social con la comunidad de la Urbanización Lorenzo Morales, ubicada en el municipio de Valledupar, empleando la metodología "Programa de Acompañamiento Social – PAS".

Formalizar alianzas estratégicas con entidades sin ánimo de lucro con amplia experiencia en el trabajo con comunidades vulnerables, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para que mediante un proceso de coordinación local para que se fortalezcan los procesos de Acompañamiento Social, la apropiación del territorio y la organización de las comunidades beneficiarias del PVG I y II.

1.2 PROGRAMA DE VIVIENDA PARA AHORRADORES - VIPA

Este programa se desarrolla en forma conjunta con recursos de FONVIVIENDA y de las Cajas de Compensación Familiar y busca facilitar el acceso a una VIP, a hogares que demuestren ingresos de hasta 2 SMLMV, no son propietarios de una vivienda en el territorio nacional, no han sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda, cuentan con un ahorro mínimo del 5% del valor de la vivienda y acceden a un crédito por el valor faltante para una VIP urbana nueva.

1.2.1 Logros destacables de dicha gestión

A noviembre de 2017, este programa terminó su fase de comercialización y luego de la verificación de los niveles de ventas, hogares que cumplen las condiciones del programa y estado de ejecución de los proyectos se identificó un potencial de 62.280 VIP en 136 proyectos que han cumplido con las condiciones de comercialización, aprobación de garantías, cartas de crédito y cronogramas y que son objeto de supervisión por parte de FINDETER.

Se han seleccionado dos nuevos proyectos en la ciudad de Bogotá por 216 unidades de vivienda que inician su fase de ejecución y se cuenta con 3 convocatorias en evaluación por parte de FINDETER.

Con corte a noviembre de 2017 se han certificado 12.560 nuevas viviendas que se encuentran en trámite de escrituración y desembolsos de créditos hipotecarios.

En el programa de Vivienda para Ahorradores – VIPA, se han asignado **5.993** subsidios familiares de vivienda, de los cuales 4.926 corresponden a recursos de Fonvivienda y 1.067 de Cajas de Compensación Familiar.

En el año 2017 se culminó la asignación de los hogares beneficiarios en diferentes proyectos seleccionados en el marco del programa VIPA.

1.2.2 Retos

- Terminación de 127 proyectos que cuentan con cobertura de tasa FRECH
- Terminación de 10 proyectos cofinanciados con regalías del OCAD en los departamentos de Cesar y Tolima.
- Selección de proyectos en las convocatorias 118, 120 y 121.
- Diseño y ejecución de 18 parques en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

1.3 PROGRAMA DE VIVIENDA MI CASA YA – CUOTA INICIAL

Dirigido a hogares con ingresos entre 0 y 4 SMLMV, que no sean propietarios de una vivienda en el territorio nacional, no hayan sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda ni de cobertura de tasa de interés y pretendan adquirir una vivienda urbana nueva, cuyo valor oscila entre 70 SMMLV y 135 SMMLV. El diseño del programa permite que pueda ejecutarse de manera ágil, gracias a una plataforma tecnológica

implementada con los bancos en la cual se puede verificar en línea y en forma inmediata si el hogar cumple con las condiciones para ser beneficiario.

1.3.1 Cumplimiento de metas e indicadores

El indicador de "Habilitar a los hogares potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda" Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya" presenta en la vigencia 2017 un avance de 55.107 hogares habilitados superando la meta establecida de 25.000 hogares habilitados. Para el cuatrienio la meta está fijada en 88.000 hogares habilitados, la cual ya se ha cumplido; sobrepasándola en 13.616 hogares habilitados.

El 2017 se espera cerrarlo con un total de 62.000 hogares habilitados, lo cual representa un incremento del 85% frente a lo alcanzado en el 2016.

1.3.2 Logros destacables de dicha gestión

- 21.728 Hogares habilitados para recibir el subsidio
- En el Programa de Mi Casa Ya – Cuota Inicial, se ha asignado un total de **10.657** subsidios familiares de vivienda por valor de **\$162.690** millones.
- Se adecuó la plataforma en la que opera el programa Mi Casa Ya, con las modificaciones incorporadas a través del Decreto 0729 de 2017, brindando capacitación a nivel regional a constructores y hogares interesados en adquirir vivienda de interés social.
- Se han realizado **7.527** pagos de subsidios familiares de vivienda asignados a través del Programa Mi Casa Ya – Cuota Inicial, por valor de **\$98.231**.

1.4 PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CREDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACION

Este programa facilita la financiación de viviendas urbanas, a través de créditos hipotecarios y contratos de leasing habitacional, por medio de una cobertura de tasa de interés. Para acceder al beneficio, los hogares interesados deberán tener ingresos totales no superiores a 8 SMLMV, no ser propietario de vivienda en el territorio nacional y no haber sido beneficiario, a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.

1.4.1 Cumplimiento de metas e indicadores

Durante la vigencia el indicador de "Créditos y contratos de leasing habitacional desembolsado con cobertura de tasa de interés" Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech" presenta un avance de 22.174 coberturas desembolsadas con un acumulado del cuatrienio de 85.473. Se espera finalizar el año con 27.000 coberturas desembolsadas.

1.5 FORTALECIMIENTOS DE INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR VIVIENDA

1.5.1 Logros en Materia Normativa

Dados los cambios en las condiciones de mercado en la economía, se evidenció la necesidad de realizar algunos cambios al programa Mi Casa Ya. De esta forma, se apoyó la elaboración del Documento CONPES 3869 del 12 de octubre de 2016, con el fin de efectuar varias modificaciones al programa que consisten en: (i) incluir el segmento poblacional de hogares con ingresos de hasta 2 SMLMV como potencial beneficiario del Programa Mi Casa Ya (ii) incluir el mecanismo financiero de leasing habitacional como alternativa de financiación en el marco del programa y (iii) extender el plazo de ejecución del programa hasta el año 2019. De acuerdo con la recomendación del CONPES, el 5 de mayo de 2017 fue emitido, por parte de Presidencia de la República, el Decreto 729, incorporando los cambios al programa Mi Casa Ya.

1.5.2 Retos en Materia Normativa

- Proyecto de decreto para modificar algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015, que busca organizar la priorización de hogares potenciales beneficiarios y beneficiarios de vivienda gratuita para facilitar el acceso de hogares víctimas de desplazamiento forzado, así como reglamentar el grupo poblacional de hogares afectados por la crisis fronteriza con Venezuela, en el Programa de Vivienda Gratuita.
- Proyecto de decreto para modificar algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015, con el fin de equilibrar las condiciones de participación de las Cajas de Compensación Familiar en la asignación de subsidios familiares de vivienda, la expedición de certificaciones de elegibilidad y el otorgamiento de créditos hipotecarios, entre otros aspectos.
- Proyecto de decreto para adicionar el Decreto 1077 de 2015 con el fin de establecer los criterios y condiciones para la venta de los inmuebles ocupados con vivienda de interés social de propiedad de los extintos ICT-INURBE con el fin de lograr la formalización de la propiedad de estos en cabeza de dichos ocupantes.

1.6 GENERAR TÍTULOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y PRIVADOS

1.6.1 Logros destacables de dicha gestión

El Programa Nacional de Titulación tiene como meta para la vigencia 2017 generar 6.000 títulos, en el marco de la Ley 1001 de 2005, con corte al 31 de octubre de 2017 se logró generar 5.251 títulos de propiedad, para un 88% de ejecución como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1
Programa Nacional de Titulación

Departamento	Municipio y/o Entidad Pública	Títulos
Arauca	Araucuita	337
Atlántico	Barranquilla	610
Bolívar	San Estanislao de Kostka	186
	San Jacinto	100
Caldas	La Dorada	37
Cesar	Aguachica	78
	San Diego	38
	Pelaya	6

Departamento	Municipio y/o Entidad Pública	Títulos
Córdoba	Pueblo Nuevo	229
	Puerto Libertador	215
	Valencia	54
	Montería	339
	Tierralta	428
Magdalena	Ciénaga	1.050
Norte de Santander	Pamplona	34
	San José de Cúcuta	238
Sucre	San Marcos	381
Tolima	San Luis	506
	San Sebastián de Mariquita	18
	Rovira	184
Valle del Cauca	Yumbo	120
Vaupés	Taraira	63
TOTAL		5.251

Fuente: Grupo de Titulación y Saneamiento Predial - MVCT

El Programa Nacional de Titulación, en el mes de marzo suscribió el Convenio No. 007 de 2017 con la Superintendencia de Notariado y Registro, con el objeto de aunar esfuerzos para el saneamiento, titulación y formalización de la propiedad inmueble urbana, teniendo como meta conjunta apoyar la generación de 100.000 títulos entre los años 2014-2018, a la fecha se han generado 79.325 títulos.

1.6.2 Retos

Para la vigencia del año 2018 dentro PNT, se ha proyectado como meta lograr la generación de 6.000 títulos de propiedad.

1.7 PROYECTO SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL ICT-INURBE

1.7.1 Logros destacables de dicha gestión

Para este proyecto se tiene programada una meta de 2.000 actividades de saneamiento de predios en la vigencia 2017, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2017 se han alcanzado un total de 1.758 actividades de saneamiento, para un 88% de ejecución como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2
Actividades de Saneamiento de predios 2017

Unidad Misional	Avance en Actividades de Saneamiento de Predios
Art 2° Ley 1001 de 2005 Titulación	796
Art. 3° Ley 1001 de 2005 Enajenación a Ocupantes	24
Art. 4° Ley 1001 de 2005 Enajenación a Iglesias	3
Art 6° Ley 1001 de 2005 Zonas de Cesión	81

Art 7° Ley 1001 de 2005 Gravámenes	125
Art 10° Decreto 554 de 2003 Escrituración	729
Total	1.758

Fuente: Grupo de Titulación y Saneamiento Predial - MVCT

El Ministerio a través del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial ha gestionado la suscripción de cinco (5) convenios de cooperación con el Distrito de Barranquilla y los municipios de Valledupar, Montería, Sincelejo y Barrancabermeja, con el objeto de aunar esfuerzos para el saneamiento de los predios de los extintos ICT – INURBE, con un potencial de 4.250 predios aproximadamente, beneficiando a 21.250 personas.

1.7.2 Retos

Mediante el proyecto de Saneamiento de Bienes del Extinto ICT- INURBE, se ha programado la meta de adelantar 2.200 actividades de saneamiento de predios para la vigencia del año 2018.

1.8 POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

1.8.1 Logros destacables de dicha gestión

En materia de reglamentación se destacan los siguientes:

- Decreto 583 del 4 de abril de 2017 – Características de VIS y VIP en tratamiento de renovación urbana y cesiones anticipadas.
- Reglamentación de la Ley 1796 de 2016:
 - Decreto 945 del 5 de junio de 2017. Modificación NSR 10.
 - Decreto 1203 del 12 de julio de 2017. Modificación Decreto 1077.
 - Resolución 462 del 13 de julio de 2017. Documentos solicitudes y modificaciones de licencias urbanísticas.
 - Resolución 463 del 13 de julio de 2017. Formulario Único Nacional solicitud de licencias.

En lo referente a herramienta de orientación a procesos de desarrollo urbano y territorial:

En conmemoración de los 20 años de la Ley 388 de 1997, se realizaron tres (3) foros regionales en las siguientes ciudades:

- Cali, 29 de septiembre
- Medellín, 02 de octubre
- Barranquilla, 06 de octubre

Estudio de apoyo a procesos de desarrollo urbano y territorial:

Se hizo la adjudicación del Contrato del proceso de selección PAF-VP-C-007-2017 al proponente COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO cuyo objeto es *"la formulación de tres (3) visiones de desarrollo territorial para los siguientes ejes: eje Caribe - Metrópoli del mar, eje Montería – Sincelejo y eje Ribereño..."*.

1.9 MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL – MISN

1.9.1 Logros destacables de dicha gestión

- Se habilitaron 638,37 hectáreas de suelo, adelantando obras de infraestructura para 82.784 soluciones habitacionales, de las cuales en dicho periodo **se terminó el urbanismo para 5.840 unidades.**
- Se iniciaron obras de edificación para 82.479 unidades habitacionales, terminando la construcción de 61.464 viviendas, de las cuales **se construyeron 5.250 viviendas** en ese periodo.
- Se han entregado de 60.192 soluciones de vivienda, **de las cuales 6.494 se entregaron** entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2017..

Apoyo en el proceso de habilitación de suelo en el país para la vigencia 2017. Se tiene un avance del 85,71%.

- **Se evaluó la viabilidad de 3 actuaciones integrales** enviadas por los promotores o gestores de los cuatro programados para el año 2017.
- Se expidieron los siguientes Actos Administrativos:
 - Resolución No. 0198 del 17 de abril de 2017. Se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución 1058 del 28 de diciembre de 2016.
 - Resolución No. 0425 del 30 de junio de 2017. Archivo MISN 2G La Llamarada” en Yopal, Casanare.
 - Resolución No. 0551 del 23 de agosto de 2017. Anuncio MISN 2G “Santafé” en Cali, Valle del Cauca.
 - Resolución No. 0544 del 22 de agosto de 2017. Consolida Modificaciones Adopción MISN “San José” de Manizales, Caldas.
 - Resolución No. 0572 del 30 de agosto de 2017. Pérdida Ejecutoria Res-Adopción MISN “Ciudadela del Valle” en Tuluá, Valle.
 - Resolución No. 0670 del 11 de octubre de 2017. Primera Modificación Adopción MISN “Buenaventura” en Buenaventura, Valle del Cauca.

Se logró mejorar la calidad urbana con aumento en las áreas para espacio público y equipamientos a través de la **ejecución de 13 Actuaciones Urbanas Integrales, que aportan un total de 82.479 viviendas al déficit nacional y 823,13 hectáreas de suelo para espacio público efectivo y 116,65 hectáreas para equipamientos, con un promedio de 4.63 m² de espacio público efectivo** (incluyendo parques y equipamientos) por habitante.

1.9.2 Retos

PROYECTOS DESTACABLES: Se tiene proyectado el **anuncio de MISN de 2G “Marceliano Ossa” en la ciudad de Pereira, Risaralda**, con un área bruta de 125,77 has y un potencial de 8.381 soluciones de vivienda, que actualmente se encuentra **en etapa de Prefactibilidad.**

Se espera **adoptar el MISN 2G “Santafé” en la ciudad de Cali, Valle del Cauca**, con un área bruta de 164,43 has y un potencial de 18.000 soluciones de vivienda, iniciativa que actualmente se encuentra **en etapa de Formulación.**

1.10 APOYO TÉCNICO A ENTIDADES TERRITORIALES

1.10.1 Logros destacables de dicha gestión

- En asistencia técnica en revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, se capacitaron 130 municipios en 8 departamentos.
- Con relación a los municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo, se capacitaron 70 municipios en 4 departamentos.
- En cuanto a la asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión y ajuste de los POT, se capacitaron 130 municipios nuevos en 8 departamentos.
- En el marco del Sistema General de Regalías se revisaron 83 proyectos y se emitieron 142 pronunciamientos, especialmente en proyectos de espacio público, revisión de POT, Planes de Ordenamiento Departamental - POD y Mejoramiento Integral de Barrios - MIB. Se dio concepto de favorabilidad a 38 proyectos presentados al SGR cuyos recursos ascienden a \$225.384.802.532 millones de pesos.
- Se emitió concepto favorable al proyecto denominado Construcción de vivienda de interés prioritario en los municipios del departamento del Cesar, por la suma de \$94.708 millones, el cual permitirá la construcción de 2.893 soluciones de vivienda en el marco del Programa Mi Casa Ya, beneficiando 11 municipios del departamento del Cesar.

1.10.2 Retos

En la actualidad se viene apoyando la estructuración de un proyecto de vivienda en el departamento de La Guajira por valor de \$77.000 millones de pesos, el cual beneficiará un total de 1.500 familias en 11 municipios de este departamento, dicho proyecto será ofertado al Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, así mismo, será presentado para aprobación del OCAD regional Caribe antes de finalizar el presente año.

1.11 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – PMIB

1.11.1 Logros destacables de dicha gestión

- Asistencia técnica a 10 Municipios en procesos de legalización urbanística y mejoramiento integral de barrios: Maicao (La Guajira), Ciénaga (Magdalena), Ibagué (Tolima), San José del Guaviare (Guaviare), Itagüí y Bello (Antioquia), Repelón y Soledad (Atlántico), Saravena y Arauca (Arauca) con un cumplimiento del 100% de la meta programada.
- Asistencia técnica a en procesos de legalización urbanística y MIB por demanda: San José del Guaviare (Guaviare), Maicao, Uribe, Barrancas, San Juan del Cesar, Riohacha, Dibulla y Urumita (La Guajira), San Jacinto y Cartagena (Bolívar), Itagüí y Bello (Antioquia), Candelaria, Cali y Yumbo (Valle del Cauca), Popayán (Cauca), Arauca, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón, Cravo Norte y Araucita (Arauca), Bucaramanga (Santander), Guateque (Boyacá).
- Asistencia técnica en el marco del contrato PAZ: 16 Municipios (Caquetá), Montes de María – 7 Municipios (Bolívar), 8 Municipios (Putumayo) y (2 Municipios).

- Asistencia técnica en el marco de carta local de entendimiento: El PMIB asistió en conjunto con ACNUR a 7 Municipios (Arauca, Tame, Florencia, Turbo, Itagüí, Bello, Soacha) que adelantan el proceso de legalización urbanística.
- Asistencia técnica para formulación de proyectos MIB y legalización urbanística con el SGR: Maicao, San Juan del Cesar, Dibulla, Uribia, Barrancas y Urumita (Guajira).

1.12 PROGRAMA DE VIVIENDA PROYECTOS ANTERIORES

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 a 31 de octubre de 2017 se ha venido realizando un trabajo de depuración de la información frente al número de SFV del universo debido a que anteriormente los proyectos y SFV que se terminaban al 100% eran sacados de las bases de seguimiento, por lo cual no era posible dar una información exacta sobre el número de SFV.

-	DATOS A ENERO 1 DE 2017	DATOS A 31 DE OCTUBRE DE 2017	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
TOTAL SUBSIDIOS	69835	95233	-25398	AUMENTO EL N° DE SFV POR DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL UNIVERSO
SFV LEGALIZADOS	34505	71711	-37206	AUMENTO EL N° DE SFV POR DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL UNIVERSO
EN SEGUIMIENTO	35330	23522	11808	DURANTE EL PERÍODO SE LEGALIZARON 11808 SFV

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social

Por otra parte, durante el periodo se logró legalizar 11.808 SFV de los 35.330 que se encontraban en seguimiento, quedando pendientes 23.522 los cuales se encuentra a la fecha en el siguiente estado:

DEPARTAMENTO	EN EJECUCIÓN	TERMINADOS CERTIFICADOS EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	POR INDEMNIZAR Y/O RESTITUIR	TOTAL SFV POR DEPARTAMENTO
TOTALES	15.932	3.850	3.740	23.522

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social

1.12.1 Logros destacables de dicha gestión

Se presentaron algunos cambios en la presentación de la información, pasando de la REGIONALIZACIÓN a una base que se denominó INDIVIDUALIZACIÓN, la cual se comenzó a utilizar a partir de febrero del año 2016, dicho cambio consintió en precisar la cantidad de subsidios asignados

Otro de los cambios que se presentaron fue incluirle los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda asignados a cada uno de los proyectos con el fin de llevar un control detallado sobre el estado de ejecución de cada uno de los SFV.

1.12.2 Retos

Ciudadela Nuevo Girón en el municipio de Girón – Santander se lograron legalizar 244 SFV durante el periodo los cuales se encontraban pendientes de los 1.713 SFV asignados proyecto el cual se encuentra en estado cerrado.

Las Guacas en el municipio de Popayán - Cauca de los 991 asignados quedaban pendientes 452 SFV por legalizar, de los cuales se legalizaron durante el periodo 427 quedando pendientes 26 SFV.

Los proyectos a continuación se encuentran terminados pendientes por legalizar

- Ciudadela Pinares de oriente en Villavicencio – Meta, pendiente por legalizar 594 SFV.
- Portal de las Ferias en Popayán – Cauca , pendiente por legalizar 120 SFV
- De los proyectos Cóndor, la meta a corto plazo es legalizar La Gloria I 200 y La Gloria I 400.
- Villa Gladys en Fundación – Magdalena

1.13 PROYECTOS EN INCUMPLIMIENTO

1.13.1 Cumplimiento de metas e indicadores

	TOTAL PROYECTOS EN INCUMPLIMIENTO 01/01/2017	PROYECTOS CERRADOS	PROYECTOS ACTIVOS	
400	296	104		
	TOTAL PROYECTOS EN INCUMPLIMIENTO 31/10/2017	PROYECTOS CERRADOS	PROYECTOS ACTIVOS	
842	421	332	89	
PROYECTOS DECLARADOS EN INCUMPLIMIENTO POR SFV a 01/01/2017				
INCUMPLIMIENTO	LEGALIZADOS	INDEMNIZADOS O RESTITUIDOS	RENUNCIAS	PENDIENTES DE LEGALIZAR
39.594	24.841	6.229	350	8.174
PROYECTOS DECLARADOS EN INCUMPLIMIENTO POR SFV a 31/10/2017				
INCUMPLIMIENTO	LEGALIZADOS	INDEMNIZADOS O RESTITUIDOS	RENUNCIAS	PENDIENTES DE LEGALIZAR
41.121	25.607	7.227	475	7.812

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social

1.13.2 Logros destacables de dicha gestión

En logros destacados del grupo de incumplimiento es el cierre de 19 proyectos de la reclamación con la CÓNDROR S.A. Compañía de Seguros Generales ya que a 1 de enero de 2017 se encontraban activos 48.

Asimismo, se logró el cierre de 36 proyectos que se encontraban con declaratoria de incumplimiento.

Se declararon en incumplimiento 21 proyectos según recomendación emitida por FONADE.

De igual forma se logró el acercamiento con la Aseguradora Estado S.A., con el fin de suscribir un acuerdo de pago para posibilitar el pago de las indemnizaciones de forma más expedita, el cual está para firmas del Director Ejecutivo de FONVIVIENDA y del Representante Legal de la compañía Aseguradora.

Modificación del Protocolo de Incumplimiento con el fin de adecuarlo a las nuevas realidades de los proyectos de vivienda asignados antes de la expedición de la Ley 1537 de 2012.

1.13.3 Proyectos o retos destacables que se encuentran en ejecución.

Finalizar de suscribir los acuerdos de pago de las aseguradoras, SOLIDARIA, CONFIANZA y MAPFRE con el fin de facilitar la intervención de los proyectos o el pago de las indemnizaciones, especialmente con la aseguradora ESTADO S.A. con lo que se posibilitaría el cierre de 7 proyectos que se encuentran con indemnización en firme.

Cerrar los proyectos URBANIZACIÓN LA GLORIA I ETAPA- 2008 (200 VIVIENDAS), URBANIZACIÓN LA GLORIA I ETAPA POD que causan un gran impacto en el monto de la reclamación con la Aseguradora CÓNDROR S.A ENTIDAD LIQUIDAD.

El cierre de la reclamación realizada a la Aseguradora CÓNDROR S.A. ENTIDAD LIQUIDAD, cuyos asuntos fueron asumidos por el PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE FIDUAGRARIA.

Cerrar, ya sea mediante indemnización o por terminación de los proyectos, 61 proyectos que se encuentran con declaratoria de incumplimiento vigente.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico –VASB, lidera las gestiones encaminadas a reducir las brechas de cobertura frente al acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, como elemento clave para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población colombiana, impactando positivamente sobre la salud de la población y disminuyendo las desigualdades sociales.

2.1 AVANCES PND 2014-2018

El VASB presenta los siguientes avances en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo acorde a los rezagos y las fuentes de información de los indicadores:

- En el 2016, 728.592 colombianos que no tenían agua potable, pueden contar por primera vez con servicio de acueducto en sus hogares. Con estos nuevos colombianos, se aumenta de 5.6 a 6.3 millones de colombianos que por primera vez cuentan con agua potable en sus hogares durante el Gobierno Santos.
- En el 2016, 895.576 colombianos que no tenían saneamiento básico, ya pueden contar por primera vez con servicio de alcantarillado en sus hogares. Con estos nuevos colombianos, se aumenta de 6.1 a 7.0 millones de colombianos que por primera vez cuentan con alcantarillado en sus hogares durante el Gobierno Santos.
- Se han beneficiado 1.540.119 personas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado. Presentando este indicador un avance del 74% con relación a la meta del cuatrienio. Estos resultados son la sumatoria de los proyectos terminados con recursos de PGN Y PDA.
- Se han beneficiado 156.599 personas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado en la Región Pacífica. Presentando un avance del 56% en el cuatrienio.
- 29 Planes Departamentales cuentan con Planes de aseguramiento en implementación, teniendo un avance del 90% de la meta total del cuatrienio.
- Se logró que 908 municipios del país dispusieran adecuadamente los residuos sólidos, alcanzando en un 82,39% la meta del cuatrienio.
- Se cuenta con cincuenta y cuatro (54) municipios que pasaron de disponer los residuos sólidos en botaderos a cielo abierto, a realizar esta actividad en un relleno sanitario técnicamente operado, superando la meta en un 25%, en la región de los llanos.
- En la región pacífica, un (1) municipio, Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca, pasa de disponer en un botadero a cielo abierto a llevar los residuos sólidos en una celda de contingencia, forma adecuada de disposición.

2.2 FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El Viceministerio ha identificado la necesidad de contar con documentos sectoriales que permitan definir la política a largo plazo, de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este sentido y con el propósito de apoyar los procesos de planeación sectorial a nivel territorial, se avanza en la elaboración de la herramienta de planes rectores que permitirá alinear los objetivos que se definan a nivel nacional con los departamentos y municipios, en cuanto a incremento de coberturas, mejoramiento de la calidad del agua, acceso al agua y al saneamiento básico y a la sostenibilidad de los servicios públicos. El plan rector permitirá evaluar las necesidades en el municipio, ordenar y priorizar inversiones en el corto, mediano y largo plazo y armonizar con otras herramientas de planeación ya definidas tales como los PSMV, los PGIRS, los POIR o los planes de ahorro y uso eficiente del agua.

2.2.1 Retos

- Contar con el Plan Director y los Planes rectores aplicables al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

2.3 INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL SECTOR EXPEDIDOS EN LA VIGENCIA 2017

A. DECRETOS

- Decreto No. 1272 del 28 de Julio de 2017 "Por el cual se adiciona el Capítulo 2, al Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad ,establecidos en la ley."
- Decreto 631 del 17 de abril de 2017 "Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 2.3.4.3.1 del capítulo 3, del título 4, de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015".
- Decreto 0614 - 2017 de abril de 2017 "Por el cual se modifica el artículo 2.3.2.5.5,5 transitorio, del Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 en lo relativo al periodo que tienen los municipios y distritos para ajustar los esquemas operativos de la actividad de aprovechamiento existentes al momento de entrada en vigencia del Decreto 596 de 2016".

B. RESOLUCIONES

- Resolución 0678 del 11 de octubre de 2017 "Por la cual se establecen los criterios técnicos y requisitos de presentación, aprobación, visualización y reformulación de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que se adelanten bajo la modalidad de Asociaciones Publico Privadas – APP, que se financien o no se financien con recursos del presupuesto General de la Nación, o de otros fondos públicos.
- Resolución 0650 del 02 de agosto de 2017 Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017
- Resolución 0501 del 04 de agosto de 2017 "Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso

sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.

- Resolución 0487 del 26 de julio de 2017, "Por la cual se reglamenta el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012, que creó dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS".
- Resolución 0330 de 08 de junio de 2017 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.
- Resolución 0222 de abril 26 2017 "Por la cual se determina el plazo para el cumplimiento de los requisitos del proceso de certificación, para la vigencia 2016, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.3.5.1.2.1.9. del capítulo 1, del título 5, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015".
- Resolución 0549 de marzo 01 de 2017 "Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones".

2.4 POLÍTICA RURAL

En el marco de esta estrategia se expidió el Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016, con disposiciones especiales para el acceso a agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales del país, teniendo en cuenta sus condiciones particulares. Este Decreto entregó las nuevas reglas para garantizar el suministro de agua y saneamiento básico en las regiones más apartadas y con mayores rezagos del país, que son objetivo primordial del acuerdo de paz. El decreto permite entregar estos servicios mediante sistemas de acueducto, alcantarillado o aseo o mediante soluciones alternativas, es decir aquellas que son distintas a la prestación a través de los sistemas convencionales por acceso a redes, incluyendo así lo que existe actualmente en las zonas rurales y que se ajusta a las necesidades de la población, ejemplo de esto es la atención a población dispersa en la Guajira con pilas públicas y puntos de abastecimiento.

2.4.1 Logros destacables de dicha gestión

En la Vigencia 2017, se avanzó en la instrumentación e implementación de la Política Rural con:

- Estructuración de proyectos normativos de reglamentación del Decreto 1898 de 2016 sobre: i: Plan de gestión y asistencia técnica a prestadores; ii. Protocolo de vigilancia de calidad de agua; iii. Guía técnica para dispositivos de tratamiento de agua.
- Se realizó con el apoyo del Banco Mundial la Asamblea del SISTEMA DE INFORMACIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR.
- Se vienen desarrollando los proyectos piloto de SIASAR en los departamentos de: Valle del Cauca, La Guajira, Cauca, Huila, Putumayo, Caldas y Cundinamarca, brindando asistencia técnica en el levantamiento de información

de abastecimiento de agua y saneamiento rural. De igual manera se ha dado asistencia a otros departamentos como Risaralda, Bolívar y Bogotá en la formulación de la ficha del proyecto SIASAR.

2.4.2 Retos

- Continuar con la instrumentación normativa y técnica de la Política RURAL (Decreto 1898, Ras Rural y las Especificaciones Normativas Disponible.)
- Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación de los instrumentos de la política rural.
- Contar con un instrumento normativo diferencial para la gestión de riesgos de desastre en el sector rural.

2.5 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RAS

La Ley 142 de 1994 en el numeral 67.1, establece dentro de las funciones de los Ministerios, señalar los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilicen las empresas de servicios públicos del sector, cuando la comisión respectiva haya resuelto por vía general que ese señalamiento es realmente necesario para garantizar la calidad del servicio, y que no implica restricción indebida de la competencia.

2.5.1 Logros destacables de dicha gestión

En cumplimiento de esta función, el MVCT, a través del VASB después de haber surtido todos los procesos de socialización, concertación, publicación expidió en este periodo la Resolución 0330/17 y la Resolución 0501/17, con las cuales actualizó los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilicen las empresas de servicios públicos del sector, desde las etapas de planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; así mismo ha realizado talleres de divulgación en Bogotá, Pereira, Barranquilla, Cali, Medellín y Cartagena, con ayuda de Andesco, Acodal, Acofí.

En el último trimestre de esta vigencia se inició con la actualización y estructuración de los manuales de buenas prácticas de ingeniería, acorde con las resoluciones expedidas:

Tabla 11

Título A	Aspectos generales de los sistemas de agua potable y saneamiento básico
Título B	Sistemas de acueducto
Título C	Sistemas de potabilización
Título D	Sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales
Título E	Tratamiento de aguas residuales
Título F	Sistemas de aseo urbano
Título H	Compendio de normas: en proceso de diagramación
Título I	Componente ambiental
Título J	Alternativas tecnológicas en agua y saneamiento para el sector rural
Título L	Intradomiciliarias

Título G	Geotecnia
Título K	Gestión del Riesgos

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

Adicionalmente se trabaja en los ajustes y los trámites para expedir el proyecto de norma de actualización de las Resolución 1076 de 2003 y la Resolución 1570 de 2004, por medio de la cual "se modifica el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica para el sector de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental y se toman otras disposiciones".

2.5.2 Retos

- Avanzar con la actualización de la Reglamentación técnica para el Sector.
- Realizar capacitación y asistencia técnica de las resoluciones expedidas en 2017, RAS Rural.
- Concertación interministerial e intersectorial para fortalecer el Reglamento Técnico de Instalaciones hidráulicas al interior de la vivienda –RETHISA, y fortalecer temas rurales pertinentes para el sector
- Concluir la expedición de la norma NTC para la selección de la tecnología o dispositivos para la potabilización de agua en la zona rural.

2.6 GESTIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL

2.6.1 Logros destacables de dicha gestión

- Se desarrolló e implementó el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS, el cual es una herramienta que contribuye a que las entidades territoriales realicen una mejor planeación estratégica de las inversiones en el sector de APSB y al Ministerio facilitar la priorización y viabilización de los proyectos de inversión en infraestructura, así como el monitoreo a la ejecución de los recursos del PGN destinados a las inversiones del sector. <http://sinas.minvivienda.gov.co/SINAS/inicio/Login.aspx>
- Se expidió la Resolución 0487 del 26 de julio 2017 que reglamenta el funcionamiento, operación y administración del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS. En el siguiente enlace se puede acceder a la citada resolución: <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/normativa-agua/resoluciones>
- Se estructuró el borrador del "Documento estratégico de política de información sectorial, el cual busca plantear una serie de estrategias que permitan mejorar la calidad y oportunidad de la información del sector de agua potable y saneamiento básico".
- En diciembre se terminará de consolidar el manejo y uso del SINAS al interior del Ministerio, mediante jornadas de socialización y se realizará el Comité Directivo de SINAS.

2.6.2 Retos

- Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales y gestores departamentales en el marco del SINAS.
- Realizar asistencia técnica a los gestores departamentales en el marco del SIASAR.

- Plantear escenarios de sostenibilidad del SIASAR que permita garantizar la operatividad y funcionamiento del Sistema en Colombia.
- Divulgar el documento estratégico de política de información sectorial, el cual busca plantear una serie de estrategias que permitan mejorar la calidad y oportunidad de la información del sector de agua potable y saneamiento básico”.

2.7 COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES PDA

El Plan Ambiental es un instrumento que define el componente ambiental del PAP-PDA y tiene por objeto considerar en la planeación y ejecución de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos, para garantizar así su sostenibilidad.

2.7.1 Logros destacables de dicha gestión

El VASB se estableció como meta la aprobación, estructuración y actualización de 12 Planes Ambientales de los PAP-PDA, a la fecha se ha logrado aprobación de 13 Planes en los departamentos de: Norte de Santander, Choco, Guaviare, Sucre, Cundinamarca, Amazonas, Tolima, Caquetá, Bolívar, Caldas, Risaralda, Meta y Cauca.

Se realizó la construcción, socialización y divulgación de la Guía para la estructuración de los Planes Ambientales de los PAP – PDA; a todos los Gestores de los PAP – PDA del País y se brindó asistencia técnica para su aplicación.

Para finalizar la vigencia, la DDS está trabajando en lograr la aprobación de 3 planes ambientales en los departamentos de la Guajira, Arauca y Putumayo.

2.7.2 Retos

- Llegar a que el 80% de los planes departamentales de agua, cuenten con el plan ambiental como instrumento de planificación.
- Garantizar que la norma de vertimiento a mar expedida por el MADS, reconozca los emisarios submarinos como sistema de tratamiento, acogiendo parámetros de calidad diferenciales con vertimiento a costa.

2.8 PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (SAVER)

El programa de Saneamiento de Vertimiento es una estrategia del Gobierno Nacional liderada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el cual pretende generar esquemas administrativos, financieros, ambientales y técnicos que permitan consolidar en cuencas priorizadas y con los actores presentes en ellas, acciones enfocadas para la descontaminación de las fuentes superficiales, a través del establecimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias, enfocadas al cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por la autoridad ambiental para el tramo o zona de interés; así como el cumplimiento de los Planes de Saneamiento de Vertimientos, formulado por la Empresa Prestadora de Servicio como instrumento de

registro de las obras a ejecutar para la eliminación de vertimientos y la construcción y puesta en marcha de los respectivos sistemas de tratamiento.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se da continuidad a las estrategias que apuntan a aumentar el tratamiento de aguas residuales domésticas y se establece como meta alcanzar el 41% de tratamiento a 2018, por lo anterior se proyectan inversiones en investigación e infraestructura en las 10 cuencas más contaminadas del país, para lograr cumplir con dicho objetivo.

2.8.1 Logros destacables de dicha gestión

Cuenca Ubaté – Suarez y Río Pasto

En una primera fase de cooperación con KfW se realizó el diagnóstico técnico, financiero e institucional de las cuencas de los Ríos Otún-Consota, Río de Oro, Río Chinchiná y Río La Vieja, sumado al estudio sobre la cuenca del Río Bogotá realizado por DNP, por lo cual se requiere adelantar el diagnóstico para las cuencas restantes de las diez que fueron priorizadas, dentro de la cual se encuentra Cuenca del Río Ubaté-Suarez y Río Pasto.

Esta consultoría busca determinar el estado actual de los planes de saneamiento para el tratamiento de las aguas residuales domésticas urbanas en las cuencas de los Ríos Ubaté-Suarez y Río Pasto, las inversiones adelantadas en los 10 años, las acciones previstas en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con metas y recursos, el estado de estudios y diseños para los planes de saneamiento formulados, la evaluación de alternativas técnicas para el tratamiento de las aguas residuales propuestas y el costo estimado de las inversiones.

Estudios de Factibilidad

En esta fase del programa, con los recursos de la operación de crédito con KfW se prevé la financiación de inversiones en tres de las cuencas priorizadas por el MVCT por su alto grado de contaminación, cuenca del río Chinchiná, cuenca de los ríos Otún y Consota y cuenca del río de Oro.

Cuenca Río Chinchiná

Contratación de la Consultoría para los Diseños de la PTAR de Manizales – Villamaría, inicia el desarrollo de la Consultoría el 23 de agosto de 2017 y termina el 23 de agosto de 2018. Se espera primer informe en noviembre de 2017

Cuenca Río Otún-Consota

A comienzos de 2017 se inició proceso de Contratación de los Servicios de Consultoría para la Ptara Pereira – Dosquebradas, se presentan 15 Proponentes, de los cuales quedan en "lista corta" 5 proponentes por haber alcanzado más de 70 puntos en la evaluación técnica, jurídica y financiera. Queda listado en 1er lugar el Consorcio Hazen-Fichtner-Conhydra, se realiza proceso de negociación en septiembre, se aclaran dudas sobre algunos anexos del contrato, se espera dar inicio a esta consultoría en noviembre de 2017, con un plazo de ejecución inicial de 14 meses.

Río de Oro

Se inició proceso de Contratación de los Servicios de Consultoría en junio de 2017, finalmente la presentación de propuestas se realiza en septiembre de 2017, se presentan 5 proponentes, en octubre de 2017 se valida Matriz de Calificación y se

programa realizar calificación de ofertas del 30 de octubre al 11 de noviembre del año en curso.

Con estas 3 consultorías se busca escoger la tecnología más apropiada de tratamiento y los costos finales de inversión.

2.8.2 Retos

Culminar con la contratación del crédito con KfW (cooperación alemana), aprobación del CONFIS y del CONPES, para declarar la importancia estratégica del proyecto de saneamiento de vertimientos de las cuencas Chinchiná, Otún-Consota y Río de Oro.

2.9 CALIDAD DEL AGUA EN EL SECTOR

2.9.1 Logros destacables de dicha gestión

Articulación Intersectorial con:

Ministerio de Salud y Protección Social: Informe Nacional de Calidad del Agua 2016 en lo relacionado con: Capítulo 0: Aspectos Generales y el Capítulo V: Avance de las acciones; - Informe Nacional de Calidad del Agua 2016: Capítulo 0: Aspectos Generales y el Capítulo V: Avance de las acciones; -Documento de protocolos de vigilancia de calidad del agua en zona rural.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD: se realizaron mesas de trabajo en las que el MVCT presentó el listado de los municipios catalogados con nivel de riesgo "Alto" e "Inviabile Sanitariamente".

Al interior de la Dirección de Desarrollo Sectorial se avanza en: Capítulo IV: Información de Proyectos de Inversión ejecutados durante 2016, que servirá de insumo para la elaboración del Informe Nacional de Calidad de Agua – INCA 2016.

2.9.2 Retos

- Implementar en dos municipios del país acciones tendientes para mejorar el nivel de riesgo de calidad de agua.
- Expedir la modificación del Decreto 1575 de 2007, relacionado con la calidad de agua. Se expide de manera conjunta con el Ministerio de la Protección Social.

2.10 GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

2.10.1 Logros destacables de dicha gestión

- Se realizó la asistencia técnica a los funcionarios de los PAP-PDA de 7 departamentos de: Antioquia, Boyacá, Nariño, Choco, Norte de Santander, Risaralda, Quindío; con el fin de dar continuidad a la implementación del componente de gestión de riesgo en los PDA departamentales.
- Asistencia permanente al municipio de Mocoa en la atención de la emergencia, rehabilitando infraestructura sectorial y logrando prestación del servicio parcial por medio de la infraestructura.
- Asistencia para superar la emergencia por derrames de hidrocarburos en el municipio de El Carmen, Norte de Santander.

2.10.2 Retos

- Formular el 50% de los componentes de gestión de riesgo de los planes departamentales de agua, continuar con la asistencia técnica a prestadores de servicios en la formulación de planes de emergencia y contingencia incrementando el 10% de los planes reportados, adopción de modificación de la resolución 154 de 2014, por medio de la cual busca articular los planes de emergencia y contingencia con los instrumentos municipales de gestión del riesgo.
- Elaboración de instrumento normativo diferencial para sector rural en gestión del riesgo de desastres.

2.11 MONITOREO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB)

2.11.1 Instrumentos normativos en el monitoreo

2.11.1.1 Logros destacables de dicha gestión

- Se elaboró el proyecto de Ley y documento de trabajo para la Reforma Ley 1176 de 2007 con el fin de fortalecer el esquema asociado al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB y proceso de certificación, así mismo se expidieron los Decretos 631 del 17 de abril de 2017, relacionado con proyectos normativos para el mercado regional de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Adicionalmente, a la fecha de publicación de este informe, se encuentra en trámite de firmas el proyecto normativo para la modificación del proceso de certificación SGP-APSB.

2.11.1.2 Retos

- Proyecto de Ley Reforma Estructural SGP-APSB. Reforma Estructural Ley 1176 de 2007, frente al sector de APSB modificará las competencias de la nación, departamento y municipios en la administración de los recursos e incluye nuevas actividades elegibles de gasto.
- Ley Reforma Proceso de Certificación. Eliminar el proceso certificación de municipios y distritos.
- Proyecto de decreto Planes de Gestión de Agua. A partir de la eliminación del proceso de certificación, los municipios que se encuentren descertificados deberán suscribir un plan sectorial del agua con el MVCT como requisito para que retomen la competencia en la administración de los recursos de SGP APSB.
- Proyecto de decreto Mecanismos de Control de subsidios. Reglamentar el procedimiento para la presentación de cuentas de cobro del déficit de subsidios por parte de los prestadores y su respectiva verificación por parte de los Entes Territoriales.
- Proyecto de Modificación de la Resolución 1067 de 2015. Modificar los indicadores bajo los cuales se establece el nivel de riesgo de los Entes Territoriales en la Administración y uso de los recursos de SGP APSB priorizando aquellos que tienen mayor impacto sectorial.

2.11.2 Monitoreo de recursos SGP-APSB

2.11.2.1 Logros destacables de dicha gestión

- Como resultado del Monitoreo vigencia 2016, se priorizaron 65 entidades territoriales a la actividad de seguimiento que es realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), dentro de la cual se determinan eventos de riesgos y medidas preventivas y correctivas aplicar.
- Se emitió concepto para los siguientes casos:

Tabla 12

Suspensión de Giro	
CONSULTA DE ADOPCIÓN:	Cesar-Agustín Codazzi, Nariño-Ricaurte, Nariño-Córdoba
CONSULTA DE LEVANTAMIENTO:	Santander-Onzaga
VIGENTE Y EN EJECUCIÓN:	Chocó-Riosucio
SE LEVANTÓ LA MEDIDA:	Boyacá-Tinjacá, Cauca-Páez, Córdoba-San Bernardo del Viento, Meta-Vistahermosa, Tolima-Roncesvalles

Planes de desempeño	
CONSULTA DE ADOPCIÓN:	La Guajira-Barrancas, La Guajira-Dibulla, Santander-San Vicente de Chucuri
VIGENTE Y EN EJECUCIÓN:	Cundinamarca-Caparrapí

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

- A 31 de octubre de 2017 con relación a los giros realizados en la Nación, corresponde al 74% lo que equivale a un valor de \$1.390.478.330.297 de los recursos asignados a las entidades territoriales para el año 2017.
- Como estrategia de fortalecimiento a las entidades territoriales en el uso y destinación de los recursos del SGP APSB, a la fecha de corte, se han realizado:
 - 21 eventos de capacitación donde se invitó a los 1.101 municipios.
 - 16 jornadas regionales de asistencia técnica frente al uso de los recursos del SGP-APSB.
 - 32 reuniones con los equipos de gobierno de los departamentos.
 - 8 reuniones con los equipos de gobierno de municipio y distritos.
 - Actualización de la "Guía de orientaciones para el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico (subsídios e inversión)"

2.11.2.2 Retos 2018

- Adopción de planes de gestión de agua. Imposición del plan de gestión de agua a los municipios que resulten descertificados.
- Lograr el registro de cuentas maestras para los municipios recertificados con el fin de minimizar el impacto en la creación de cuentas por pagar en el cierre de la vigencia presupuestal 2017.

2.12 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO: COMPASS – AQUARATING

COOPERANTE: GOBIERNO DE SUIZA – SECO; BID

OPERADOR: BID

DESCRIPCIÓN: El objetivo de este programa es apoyar a mejorar los niveles de desempeño de empresas prestadoras de los servicios de agua y saneamiento en Colombia a través del desarrollo de planes estratégicos, implantación de medidas de corto plazo y alto impacto, con especial énfasis en su gobierno corporativo, y desarrollo de un dialogo sectorial con las entidades del sector

VALOR DEL APORTE:

- BID US\$600.000 para apoyar la autoevaluación de 8 empresas (US\$196.000), capacitación y formación de capacidades locales.
- SECO US\$15.650.000 que estarán aprobados en el segundo semestre de 2017.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

Componente 1 - Evaluación de servicios públicos urbanos a través de AquaRating

- Se ha financiado la aplicación de AquaRating en cinco ESP. (Pasto, Neiva, Popayán, Ibagué y Villavicencio)
- Se financiará el inicio de la aplicación de AquaRating en al menos cinco empresas adicionales. (Cali, Pereira, Bucaramanga, Sincelejo y Valledupar). Con la presente operación se financiará la etapa final de la aplicación de AquaRating en esas nuevas ESP. Bajo este componente se realizará la validación de la información ingresada al sistema AquaRating por ese segundo grupo de empresas.

Componente 2: Formulación de Planes Estratégicos y Propuestas Técnicas. En las diez ESP evaluadas en el componente 1, se financiará la formulación de Planes Estratégicos (PE) con horizonte de diez años que tendrán que ser acoplados con el plan tarifario e incluir mejoras en la infraestructura, los procesos operativos, organizativos y comerciales, al igual que el gobierno corporativo de la entidad. Consultoría en contratación.

NOMBRE DEL PROYECTO: ASIR SABA**COOPERANTE: GOBIERNO DE SUIZA – COSUDE****OPERADOR: EMBAJADA SUIZA EN CONVENIO CON UNIVERSIDAD DEL VALLE (CINARA)**

DESCRIPCIÓN: Apoyar la implementación de la Política de suministro de agua y saneamiento básico en zonas rurales – Conpes 3810 de 2014, siendo proyecto piloto. Se sustenta en la adecuación del Modelo SABA (Saneamiento Básico Integral) – implementado en 13 regiones de Perú, desde 1998, que se fundamenta en el desarrollo de capacidades para los diferentes niveles de gobierno.

VALOR DEL APORTE:

- COSUDE \$3´468.947.368 que son aportados y ejecutados directamente por la Embajada Suiza (en las actividades de diagnóstico, diseño de obras, asistencia técnica a las comunidades, diplomado, promoción higiene, y en las pasantías para el intercambio de conocimientos Colombia _ Perú, entre otras)
- • MVCT \$3´468.947.368 Financia construcción de infraestructura con los diseños aportados por ASIR SABA – COSUDE, hasta por valor equivalente al aportado por COSUDE.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

- Pasantías: Visitas de funcionarios, autoridades departamentales y municipales, y líderes comunitarios de Colombia a Perú para conocer el modelo SABA, intercambio de conocimientos con funcionarios y comunidades de Perú, por visita a Colombia y Videoconferencias.
 - Diagnósticos municipales de agua y saneamiento: levantamiento de información en las zonas rurales de los municipios del proyecto, con la metodología desarrollada por ASIR SABA.
 - Selección y priorización de comunidades beneficiarias: se seleccionaron 9 comunidades destinatarias de diseños de infraestructura de agua y saneamiento, diseños elaborados por CINARA / UNIVALLE. De estos diseños, 2 ya están en proceso de contratación de obras, y los restantes, no han recibido concepto técnico (por ajustes solicitados a COSUDE).
1. Municipio: Caloto – Vda Asoalma. \$2.505.916.611. Construcción del sistema de tratamiento de agua potable, y construcción de soluciones individuales de saneamiento para el sistema interveredal. Beneficiarios 3.320 Habitantes.
 2. Municipio Trujillo - Vereda Culebras. \$ 2.443.297.642. Construcción Del Sistema De Tratamiento De Agua Potable, Redes De Abastecimiento y Soluciones Individuales De Saneamiento. Beneficiarios 1.617 Habitantes.
- Diplomado en agua y saneamiento básico: para el personal vinculado en los municipios y líderes comunitarios. Desarrollado por CINARA / UNIVALLE.
 - Conformación de Unidades de Asistencia Técnica Municipal para prestadores rurales: en principio, el personal de estas unidades fue financiado por COSUDE; actualmente están a cargo de los municipios. El documento de sistematización de esta experiencia fue acompañado por MVCT.
 - Acompañamiento en el trámite de viabilización de proyectos de infraestructura: ajustes a diseño, trámites prediales y otros requisitos para la financiación de los proyectos con concepto técnico favorable. Elaborados por COSUDE.
 - Promoción de salud, entornos saludables y otras actividades de cultura del agua: Empleando las metodologías propias de COSUDE.
 - Acompañamiento a espacios de divulgación de la Política de agua y saneamiento rural: Auspicio a varios espacios de participación con líderes comunitarios, en la formulación del Decreto 1898 de 2016.

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA EL BOSQUE. COL 36-B

COOPERANTE: AECID

OPERADOR: ACUACAR – AGUAS DE CARTAGENA.

DESCRIPCIÓN: Ampliar la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la zona sur occidental de Cartagena de Indias.

VALOR DEL APORTES:

- AECID: 30.281'344.514,85
- ALCALDÍA DE CARTAGENA: 15.000'000.000,00

ESTADO DE EJECUCIÓN:

En ejecución.

Ejecución financiera: 1.38%

Fecha de terminación: 01-febrero-2019

2.13 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

A continuación, se relacionan las metas, logros y retos para cada uno de los componentes de la Dirección de Programas del VASB.

2.13.1 Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales

CRÉDITO BID No. 2732/OC-CO

El objeto general del Programa es contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de Colombia, mediante inversiones en: a) Infraestructura de agua y saneamiento, b) Desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores rurales, y c) Asistencia técnica y modelos de apoyo post-construcción, principalmente.

2.13.1.1 Cumplimiento de Metas e Indicadores

En la actualidad se ejecutan proyectos por \$37.444'689.349 en Aracataca (Magdalena), Sabanalarga (Atlántico), Caloto (Cauca), Trujillo (Valle del Cauca), Manaure (Guajira), Riofrío (Valle del Cauca), Puerto Caicedo (Putumayo).

Además, se contrataron los estudios y diseños para la implementación del programa en los departamentos de Antioquia y Córdoba. En Antioquia se pretende beneficiar una población de 12.460 habitantes a partir de la inversión de más de \$ 2.171 millones y en Córdoba se espera beneficiar una población 4.200 habitantes a través de la asignación de \$725 millones.

2.13.1.2 Retos

- Terminar los procesos precontractuales de los siete (7) proyectos que se viabilizaron en la vigencia 2017, e iniciar lo ejecución de estos proyectos, alcanzando su terminación a satisfacción durante la vigencia 2018; exceptuando el proyecto en el departamento del Magdalena que tiene una duración que sobrepasa dicha vigencia.
Recibir a satisfacción los estudios y diseños que se contrataron en la vigencia 2017 en los departamentos de Antioquia y Córdoba, e iniciar la etapa precontractual de estos dos proyectos
- Ejecutar en 2018 la totalidad del cupo fiscal aprobado para la vigencia así:

Proyectos 2018	24,402,000,000
Gerencia Integral	2,400,000,000
Auditoria 2017 + 2018	369,739,668
Equipo de Implementación	1,030,182,040
TOTAL PRESUPUESTO 2018	28,201,921,708

2.13.2 PROGRAMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO RURAL (CONVENIO COL-035B "AECID")

El Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, es financiado con recursos del Gobierno Español-AECID. Los aportes iniciales corresponden a COP\$7.930 millones y €13,8 millones, respectivamente.

Para la selección de las comunidades beneficiarias del programa, se tuvo en cuenta:

- Marco de Asociación de País (España-Colombia).
- Zonas de intervención priorizadas de acuerdo con el índice de pobreza multidimensional, para los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Valle del Cauca, Choco, Nariño, Sucre y La Guajira.
- Proyectos con concepto técnico del mecanismo de viabilización del MVCT.
- Proyectos que beneficien comunidades sin acceso a servicios de agua y saneamiento básico.

2.13.2.1 Logros destacables de dicha gestión

Durante el 2017 se viene adelantando el proceso de contratación de las consultorías para hacer los ajustes y ampliaciones a los proyectos viabilizados por las comunidades, el MVCT y el Gobierno Español; en dichos proyectos se encuentran las propuestas:

- "Construcción Acueducto Interveredal Indígena-Campesino Cargachiquillo en el Municipio de Totoró-Departamento del Cauca". Con este proyecto se pretende alcanzar el 100% de cobertura en acueducto, logrando un suministro de agua potable con continuidad de 24 Hr/día en 16 veredas indígenas, se benefician 3.232 habitantes, además de una (1) vereda campesina de 1.973 habitantes. Adicionalmente, se brindará el saneamiento básico en 5 colegios. Todo esto con asignación presupuestal de \$26 mil millones de pesos.
- "Construcción de obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua en las Localidades de La Libertad y Sabanetica" en el Municipio de San Onofre-Departamento de Sucre. con éste proyecto se pretende lograr una cobertura del 100% del acueducto y una continuidad de 24 Hr/día de suministrando agua potable a las localidades de La Libertad en la cual se benefician 3.495 habitantes, Sabanetica beneficiando 604 habitantes; gracias a la ampliación al 100% de la cobertura en alcantarillado. A partir de la asignación presupuestal de \$19 mil millones de pesos.
- "Construcción Acueducto Regional El Hatico, La Laguna y Guamachal y Alcantarillado en El Hatico, en el Municipio de Fonseca-Departamento de la Guajira". Con este proyecto se pretende alcanzar una cobertura del 100% en el acueducto, con continuidad de 24 Hr/día, suministrando agua potable a las localidades El Hatico (1640 habitantes), La Laguna (90 habitantes) y Guamachal (130 habitantes). De igual manera se pretende ampliar la cobertura de alcantarillado al 100% en El Hatico. Todo esto a partir de la asignación presupuestal de \$8 mil millones de pesos.

2.13.2.2 Retos

- Con la aprobación del Plan Operativo Anual/2018, por parte de del Gobierno Español, se espera continuar con los procesos de desarrollo comunitario, obtener la respectiva viabilización ante el Mecanismo de Viabilidad del Ministerio e iniciar los procesos contractuales de cada una de las obras civiles con sus respectivas interventorías en cada uno de los proyectos identificados.

2.14 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES PARA ZONAS RURALES FINANCIADO CON PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

2.14.1 Cumplimiento de Metas e Indicadores

- Adelantar el proceso para reiniciar la ejecución de obras y lograr la terminación de tres proyectos por \$14.863 millones en los municipios de Tibú, Puerto Leguizamo y Vista Hermosa
- Terminar las obras de 5 proyectos por \$22.830 millones en los municipios de Distracción (La Guajira), Corregimiento de Tutunendo en Quibdó (Chocó), Corregimiento de Barranquillita en Chigorodó (Antioquia), Sasaima - Villeta (Cundinamarca), Puerto Colombia (Atlántico).
- Iniciar la contratación del proyecto: "Mejoramiento de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable centro poblado Tumbabarreto municipio de Riosucio - Caldas", financiado con recursos Nación por un valor de \$1.965 millones, beneficiando a 4.520 habitantes.
- Viabilizar la formulación de los proyectos producto de las consultorías adelantadas en los municipios de Montelibano (Córdoba), Alpujarra (Tolima), Sibundoy y Puerto Caicedo (Putumayo) y La Paz (Cesar).
- Iniciar la ejecución de los estudios y diseños por medio de las consultorías asignadas a los municipios de Baranoa (Atlántico), El Doncello (Caquetá), Mercaderes y Páez (Cauca), Astrea y Tamalameque (Cesar).

2.14.2 Logros destacables de dicha gestión

- En abril de 2017 se terminó el proyecto de "Construcción del sistema de acueducto y manejo de aguas residuales del corregimiento de Barranquillita, municipio de Chigorodó - Antioquia", con una inversión de recursos Nación por valor de \$1.791 millones, beneficiando a 994 habitantes.
- En mayo de 2017 se terminó el proyecto de "Construcción acueducto rural veredas Santa Ana, San Vicente, Loma Larga y Cuatro Esquinas del municipio de Sasaima y vereda Balsal del municipio de Villeta, Cundinamarca", por valor de \$3.544 millones, beneficiando a 1.011 habitantes.
- En febrero se reinició la ejecución del proyecto: "Estructuración y formulación de un proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para el centro poblado Puerto Ospina, municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo", estimando la terminación de la totalidad de las fases para el 8 de marzo de 2018.
- En agosto se reinició la ejecución del proyecto: "Estructuración y formulación de un proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para el centro poblado Maracaibo y la vereda Guapaya Bajo del municipio de Vistahermosa, Meta", estimando la terminación de la totalidad de las fases para el 22 de noviembre de 2018.
- En noviembre de 2017, se emitió concepto técnico al proyecto "Estructuración y Formulación del proyecto construcción acueducto Veredal Vega de Gramal y Los Medios del municipio de Alpujarra - Tolima", por un valor de \$5.789 millones. Con este concepto el municipio puede gestionar los recursos para su financiación.

- Con fecha 2 de noviembre de 2017, se emitió concepto técnico al proyecto “Estructuración y formulación del proyecto construcción acueducto veredal Vega de Gramal y Los Medios del Municipio de Alpujarra – Tolima”, por un valor de \$5.789 millones, con lo cual el Municipio puede gestionar los recursos para su financiación.
- Para el mes de diciembre 2017 se tiene proyectado iniciar la contratación del proyecto: “Mejoramiento de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable centro poblado Tumbabarreto municipio de Riosucio - Caldas”, el cual tiene una financiación con recursos Nación por un valor de \$1.965 millones, con lo que se benefician 4.520 habitantes.

2.14.3 Retos 2018

- Reiniciar y terminar la ejecución de los proyectos en Tibú, Distracción, Tumbabarreto – Riosucio, Tutunendo – Quibdó, Puerto Leguizamo, Puerto Colombia, Vistahermosa.
- Para diciembre 2017 se tiene proyectado iniciar la contratación del proyecto: “Mejoramiento de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable centro poblado Tumbabarreto municipio de Riosucio - Caldas”, el cual tiene una financiación con recursos Nación por un valor de \$1.965 millones, con lo que se benefician 4.520 habitantes.
- Iniciar el proceso de liquidación y cierre de 41 proyectos terminados, (21 proyectos del primer aporte, y 20 proyectos del segundo aporte al programa).
- Continuar con la segunda fase de ejecución del proyecto: “Construcción Acueducto Rural Veredas Santa Ana, San Vicente, Loma Larga y Cuatro Esquinas del Municipio de Sasaima y vereda Balsal del municipio de Villeta, Cundinamarca”.
- Viabilizar la formulación de los proyectos producto de las consultorías adelantadas en los municipios de Montelibano (Córdoba), Sibundoy y Puerto Caicedo (Putumayo) y La Paz (Cesar).
- Iniciar la ejecución de los estudios y diseños por medio de las consultorías asignadas a los municipios de Baranoa (Atlántico), El Doncello (Caquetá), Mercaderes y Páez (Cauca), Astrea y Tamalameque (Cesar).

2.15 PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD - PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA (PAP – PDA)

Los Planes Departamentales de Agua (PDA) son un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, que se formulan y ejecutan con el objetivo de armonizar de manera integral los recursos, e implementar esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, entidades prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización.

De esa manera, el trabajo desarrollado desde el MVCT ha sido en pro de mejorar las coberturas, continuidad y calidad de los servicios. Para ello, y por medio del acompañamiento a los departamentos a través de sus gestores, se han venido adelantando desde diciembre del año 2013, la vinculación de municipios al Programa Agua para la Prosperidad – Planes Departamentales de Agua PAP – PDA, pasando de 635 municipios vinculados a finales del 2013 a 880 municipios a la fecha de este informe.

Cumplimiento de Metas e Indicadores

- Durante la vigencia 2017, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, prestó asistencia técnica a los 32 departamentos en la correcta formulación de los instrumentos de planeación 2016-2019, necesarios para la ejecución del PAP-PDA.
- Los instrumentos modificados incluyen Planes Generales Estratégicos de Inversión – PGEI, Planes Anuales Estratégicos de Inversión - PAEI, entre otros. Estos fueron presentados y aprobados en los 32 Comités Directivos del PAP-PDA para la vigencia 2017.

2.15.1 Logros

- Durante el congreso anual de ACODAL en mayo de 2017, el MVCT presentó a los gestores las propuestas de modificación del programa, la cual fue sometida a observaciones y cambios.
- Como resultado de lo anterior, se estructuró un proyecto de Decreto que incluye los comentarios realizados por los gestores y demás actores del sector. Este documento se encuentra listo para ser sometido a participación ciudadana.
- En materia de ejecución, se resalta que durante el periodo de gestión del 1 de enero al 31 de octubre de 2017, se finalizaron 115 proyectos de infraestructura de APSB por valor total de \$436.507 millones en 24 departamentos. Estos hacen parte de los 1.335 proyectos finalizados a nivel nacional por valor total de \$2.3 billones.
- De igual forma, al finalizar este periodo, se encuentran en ejecución 212 proyectos por valor total de \$1.03 billones, así como 76 proyectos en contratación por \$200.704 millones, para una inversión total de \$3.6 billones correspondientes a 1.623 proyectos en los 32 departamentos.

2.15.2 Retos 2018

- Una vez expedido el Decreto modificatorio del programa, se debe iniciar su implementación y realizar las siguientes actividades: capacitación a los gestores, ajuste de los instrumentos de planeación y la publicación del índice de medición de desempeño de los Planes Departamentales de Agua, por parte del DNP, entre otros. Este índice permitirá al MVCT elaborar una clasificación de los PAP-PDA con base en sus fortalezas y debilidades, junto con la definición del esquema de asistencia técnica diferenciada para los departamentos con menor capacidad institucional. Lo anterior buscando la eficiente ejecución de los PAP-PDA.

2.16 PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CASA - CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Cumplimiento de metas e indicadores

Las metas planteadas para el 2017 se enfocaron en la terminación de los proyectos viabilizados en 2015 y la estructuración, asignación de recursos acorde con el cronograma y disponibilidad presupuestal del programa para proyectos nuevos.

- En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2017, se terminó la ejecución de 2 proyectos, correspondientes a los Municipios de Bahía Solano y Juradó (Chocó), con estos se culminó la intervención de los 5 municipios con proyectos

viabilizados en 2015, en los cuales el MVCT invirtió recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN por más de \$11.949 millones, beneficiando a una población de 7.372 habitantes de estratos 1 y 2. Esto se logró mediante la intervención de 2.002 viviendas con conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en los municipios de Valledupar (Cesar), Guachené (Cauca), Riohacha (La Guajira), Bahía Solano y Juradó (Chocó).

- Asimismo, como resultado del desarrollo de las etapas de estructuración y viabilización de proyectos, el 31 de octubre de 2017 se asignó recursos a tres (3) proyectos de conexiones intradomiciliarias correspondientes a los municipios Puerto Berrío (Antioquia), La Apartada (Córdoba) y Cotorra (Córdoba), por un valor total de \$6.506 millones, con lo cual se espera intervenir un potencial de 1.164 viviendas.
- De igual manera se revisaron y evaluaron 31 proyectos presentados por Entidades Territoriales, los cuales fueron devueltos con observaciones para que sean ajustados acorde con los lineamientos normativos del Programa.

2.16.1 Logros

- Durante los meses de Julio y Octubre 2017, se obtuvo como principal logro de gestión el inicio de la ejecución de obras en diecinueve (19) municipios del país: Garzón (Huila), Timaná (Huila), La Plata (Huila), Campoalegre (Huila), Guamal (Magdalena), Aracataca (Magdalena), Soledad (Atlántico), Gualmatan (Nariño), Sapuyes (Nariño), Tangua (Nariño), Yacuanquer (Nariño), La Paz (Cesar), Riohacha (La Guajira), Guachené (Cauca), El Paso (Cesar), San Martín (Cesar), La Jagua de Ibírico (Cesar), Puerto Santander (N. Santander) y Cúcuta (N. Santander). Estos proyectos representan una inversión total de \$32.702 millones, provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN), con los que se espera la intervención de 7.462 viviendas con conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado.
- Por otra parte, desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se prestó asistencia técnica en la implementación de Programas de Conexiones Intradomiciliarias a entidades del orden Nacional (Cancillería, Departamento Nacional de Planeación, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) Departamental (Gestores de Planes Departamentales de Agua) y Municipal (Alcaldías).

2.16.2 Retos 2018

Para culminar la ejecución de recursos asignados al Programa Agua y Saneamiento en Casa, se requiere la ejecución de las siguientes actividades:

- Seguimiento a las obras de los 19 proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y de los 3 proyectos por iniciar contratación.
- Asignación de recursos por valor de \$1.461 millones de pesos y demás saldos que resulten del balance financiero de los recursos asignados por Programa.
- Asimismo, se requiere gestionar recursos adicionales para el Programa, con el fin de complementar las obras de acueducto y alcantarillado construidas en diferentes municipios del país.
- Por otra parte, considerando la aceptación y manifestaciones de interés en el programa a nivel Nacional y Regional, y con el fin de hacer transferencia del conocimiento y experiencias obtenidas durante los 5 años de implementación de dicho programa por parte del Ministerio, se establece como reto, la elaboración de

la "Guía para estructuración e implementación de proyectos de conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado".

2.17 POLÍTICA Y PROGRAMA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Cumplimiento de metas e indicadores

En el marco de las metas del sector definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país", para el año 2017 se lograron los siguientes indicadores:

- Partiendo de 874 municipios como línea base, en el 2017 se logró que 908 municipios del país dispusieran adecuadamente los residuos sólidos, presentando este indicador un avance del 82,39% con respecto a la meta del cuatrienio que es del 83%, que corresponde a 916 municipios.
- Hoy cincuenta y cuatro (54) municipios pasaron de disponer los residuos sólidos en botaderos a cielo abierto, a realizar esta actividad en un relleno sanitario técnicamente operado, superando la meta en un 25%, en la región de los llanos.
- En la región pacífica el municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, pasó de disponer los residuos sólidos en un botadero a cielo abierto a llevarlos a un sitio de disposición adecuada.
- De acuerdo a lo proyectado para los años 2016 -2018, este Ministerio destinó \$21.815 millones del Presupuesto General de la Nación (\$ 12.000 de la vigencia 2016, \$ 6.000 de la vigencia del año 2017 y 3.815 para la vigencia del 2018), para la ejecución de proyectos en temas asociados a residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo.

Dando cumplimiento a los metas y actividades que para el sector definió el Conpes 3874 de 2016, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y los compromisos internacionales que ha adquirido el país, especialmente los relacionados con la reducción de gases efecto invernadero y las acciones para el acceso a la OCDE, el Ministerio elaboró normas en el marco de la prestación del servicio público de aseo, que permitirán al país y a este Gobierno cumplir las metas que se trazó en esta materia.

Igualmente, y en cumplimiento de sus competencias, esta cartera realizó la asistencia técnica a Distritos y Municipios con el fin de que se implementen estas nuevas normas y que la gestión integral de residuos sólidos tenga un papel preponderante en la prestación del servicio público de aseo

2.17.1 Logros

INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

- Modificación del Decreto 1077 en la actividad de disposición final de residuos y la reglamentación de la actividad de tratamiento El Ministerio expidió del Decreto 1784 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final en el servicio público de aseo", la cual surtió todos los requisitos establecidos en lo establecido en la técnica normativa. Introduce el tratamiento como una forma

complementaria y alternativa al relleno sanitario, con el fin de avanzar hacia una verdadera gestión integral de residuos sólidos y eleva los estándares de operación asociados a la categoría de relleno sanitario.

- Modificación del Decreto 596 de 2016 Teniendo en cuenta que Bogotá contaba con un esquema de aprovechamiento de residuos anterior a la expedición del Decreto 596 de 2016 y sustentado en la solicitud realizada por el Distrito para ampliar los plazos de implementación del nuevo esquema de aprovechamiento y del proceso de inclusión de recicladores definidos en este Decreto, el MVCT expidió el Decreto 614 de 2017 "Por el cual se modifica el artículo 2.3.2.5.5.5 transitorio, del Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en lo relativo al periodo que tienen los municipios y distritos para ajustar los esquemas operativos de la actividad de aprovechamiento existente al momento de entrada en vigencia del Decreto 596 de 2016".
- Proyecto de decreto de incentivo al aprovechamiento El Ministerio, con el objetivo de cumplir lo estipulado en el artículo 88 del Plan Nacional de Desarrollo, elaboró la propuesta: "Por el cual se adiciona el Capítulo Sexto a la Parte 3, del Título 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 sobre el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones". Esta norma aplica un porcentaje adicional al costo de disposición final de residuos sólidos para apoyar proyectos de inversión para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos. La norma incluye una gradualidad para su cobro en la tarifa del servicio público de aseo con el propósito de reducir el impacto en los usuarios. Y los proyectos competirán por los recursos del incentivo y los mejores accederán para apoyar las inversiones, lo cual permitirá disponer menos residuos y ampliar la vida útil de los rellenos sanitarios. En la actualidad el proyecto de Decreto se encuentra en el procedimiento para la firma del Ministro y el envío a Presidencia.
- Circular aclaratoria Decreto 596 de 2016 En atención a requerimientos liderados por ANDESCO y la dinámica de la implementación del Decreto 596 de 2016, se han adelantado sendas mesas de trabajo con la SSPD, el DNP y la CRA, construyendo una circular aclaratoria, la cual en la actualidad está en discusión del área jurídica de las entidades firmantes.

Asistencia técnica

Apoyo a la implementación del esquema operativo de aprovechamiento Dando cumplimiento a las actividades que desarrolla el Ministerio, al igual que a la metas del Conpes 3874 de 2016 de contar en 13 ciudades con al menos una organización de recicladores con esquemas operativos de aprovechamiento implementados, se realizaron las siguientes estrategias: i) asistencia técnica a nivel nacional y capacitaciones para la implementación de norma, ii) implementación de pilotos para asistencia a la facturación de la actividad aprovechamiento en Cali, Cartagena y Popayán. Durante el año 2017 se realizaron 27 capacitaciones, a las cuales asistieron 130 personas e indirectamente se beneficiaron 1.458 recicladores de oficio asociados a las organizaciones beneficiarias.

- Alianza nacional para el reciclaje inclusivo En cabeza del Ministerio, como secretaria técnica de la Alianza para el reciclaje inclusivo, entidad que promueve el desarrollo social y la formalización de los recicladores de oficio en la prestación de la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos, se realizaron diferentes actividades encaminadas al fortalecimiento de organizaciones de recicladores en proceso de formalización, la creación del observatorio nacional de reciclaje

inclusivo, el fortalecimiento de los sistemas urbanos de reciclaje inclusivo y el fortalecimiento de cadenas de valor, entre las cuales se destacan:

- Publicación de la "Guía para el Fortalecimiento de Organizaciones de Recicladores" (página web del MVCT)
- Elaboración de la "Guía para el Cálculo de la Tarifa de Aprovechamiento y Tips de Comercialización de Materiales". - En edición final
- Fortalecimiento para la formalización de 10 organizaciones de recicladores para adecuarlas como prestadoras de servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento,
- Desarrollo del Segundo Estudio Nacional de Reciclaje Inclusivo, en etapa final de revisión liderada por el VASB
- Talleres regionales de asistencia técnica para la implementación del Decreto 596 de 2016 realizadas en los municipios de Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Medellín.
- Formulación de un nuevo proyecto con recursos aportados por la Fundación Grupo Familia.
- Preparación del Evento regional para América Latina y El Caribe sobre reciclaje inclusivo, el cual está previsto que se realice en el mes de marzo de 2018, en la Ciudad de Bogotá.

Durante este periodo se ha continuado trabajando en el mejoramiento de la herramienta ONRI, que el MVCT ha puesto a disposición de los recicladores de oficio para el manejo de su información de manera gratuita, de manera que el manejo de la información por parte de las organizaciones de recicladores de oficio se realice de una manera sencilla

Mesas intersectoriales El Ministerio como ente rector de políticas y proyectos en lo relacionado en servicio público de aseo, ha participado en mesas de trabajo, talleres y reuniones intersectoriales, sectorial y multisectoriales, entre las cuales se tienen las siguientes:

- Comisión Colombiana del Océano – CCO
- Normatividad en construcción que responde al compromiso de OCDE en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Proyecto de Ley General de Residuos, construida en conjunto con el Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible
- Estándares de desempeño ambiental en las instalaciones de Gestión de Residuos Sólidos
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE
- Movimiento transfronterizo de residuos sólidos
- Agenda interministerial – Componente de residuos sólidos

2.17.2 Retos normativos en residuos sólidos para el 2018

- Elaborar las resoluciones que se derivan del Decreto 1784 de 2017 para lograr una adecuada implementación de esta norma, en el marco de la prestación del servicio público de aseo.
- Actualizar el Título F del RAS, Sistemas de Aseo Urbano, para adecuarlo a las nuevas normas expedidas por el Ministerio para el desarrollo de las actividades complementarias de Tratamiento, Aprovechamiento y disposición final de residuos.
- Continuar con la promoción y asistencia técnica de las normas expedidas, especialmente los Decreto 596 de 2016 y 1784 de 2017.

2.18 PROYECTOS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los siguientes proyectos fueron financiados en el 2017:

- "Obras de construcción del relleno sanitario y sistema de tratamiento de lixiviados" en Pamplona, este proyecto beneficia a 11 municipios del Departamento de Norte de Santander. Para este proyecto la nación aportó más de \$ 3.450 millones para su construcción, estos recursos se asignaron de la siguiente manera: \$2.760 millones en recursos de la vigencia 2016 y \$690 de la vigencia 2017.
- "Optimización en la prestación del servicio de aseo en el perímetro urbano de la ciudad de Quibdó – Chocó". Para este proyecto la nación aportó más de \$ 12.987 millones recursos para su construcción, estos recursos se asignaron de la siguiente manera: cerca de \$9.239 millones en recursos de la vigencia 2016 y más de \$3.747 de la vigencia 2017.
- Se encuentra en evaluación, revisión y viabilización, el proyecto: "Ampliación del relleno regional de Natagaima" en el departamento del Tolima, con recursos de la nación del año 2017 por más de \$1.562 millones.

Con la asignación de recursos a estos proyectos se cumple con la designación presupuestal de los recursos de la vigencia 2017, los cuales corresponden a \$6.000 millones.

2.18.1 Logros

- Durante el año 2017 se ha venido adelantando la estructuración de los proyectos:
 - Chocó, proyecto de disposición final regional, que beneficia a la capital Quibdó y 9 municipios más (Cértegui, Atrato, Lloró, Unión Panamericana, Tadó, Istmina, Condotó, Medio San Juan, Cantón de San Pablo).
 - Norte de Santander, proyecto de la ampliación del relleno sanitario de La Cortada; este busca beneficiar a los Municipios de Pamplona, Cácuta, Chitagá, Cucutilla, Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Silos y Toledo.
 - Tolima, ampliación del relleno regional de Natagaima beneficiando a los habitantes tanto de este municipio, como del municipio de Coyaima.
- Igualmente, un tema a destacar durante el 2017, tiene que ver con el acompañamiento y apoyo técnico dado a ciudades como Bucaramanga, Buenaventura y San Andrés, en lo que se refiere a la atención de situaciones críticas en disposición final de residuos.
- Durante el 2017, se ha asistido a los municipios y distritos con 115 acciones de apoyo por parte del Ministerio, participando de esta manera en: 58 mesas de trabajo donde se trataron temas de orden municipal, departamental y proyección nacional en la implementación de la gestión integral de los residuos sólidos; 43 asistencias técnicas con el fin de ayudar a los municipios y departamentos en la estructuración de lineamientos para el manejo adecuado de los residuos sólidos en sus territorios; 14 visitas técnicas a los sitios de disposición final para apoyar en la solución definitiva en este componente y 8 socializaciones en el marco normativo actualizado y el proceso formalización de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.
- Es importante resaltar que, en términos de relaciones de cooperación internacional, se ha venido realizando un trabajo conjunto con el Gobierno del

Reino Unido para apoyar el intercambio profesional y la transferencia de tecnología en el sector de residuos para municipios de difícil gestión (Guapi – Cauca y Nuquí – Chocó). De la misma manera, con el apoyo del Gobierno de Corea se finalizó el Plan Maestro de Residuos Sólidos para las ciudades de Santa Marta e Ibagué.

- Normativamente, para el año 2017, la expedición del Decreto 1784 asociado con la disposición final y tratamiento de los mismos en relleno sanitario, el cual significa un avance al incluir el tratamiento (compost, valorización energética, tratamiento mecánico – biológico, entre otros), como una forma adecuada como una actividad complementaria o alterna a la disposición final de residuos en el marco del servicio público de aseo y se elevan los estándares de operación asociados a la categoría de relleno sanitario.

2.18.2 Retos 2018

- Gestionar actividades de apoyo financiero y asistencia técnica a los municipios, distritos, empresas prestadoras del servicio público de aseo, para la ejecución de obras de optimización, ampliación y mejoramiento operativo de la infraestructura, así como, en el fortalecimiento empresarial.
- En el mismo sentido, los retos en este sector están asociados a la necesidad de aumentar los estándares de operación de los rellenos sanitarios, la incorporación de tecnologías complementarias a relleno sanitario y lograr, la erradicación de celdas transitorias y botaderos a cielo abierto, así como la promoción de la formalización de la actividad de aprovechamiento de residuos.

2.19 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD (PAP – PDA)

Cumplimiento de Metas e Indicadores

- De la meta propuesta para la vigencia 2017, se cumplió brindando la asistencia técnica a las entidades territoriales, a los gestores de los PAP-PDA y a las empresas de servicios públicos que lo solicitaron. Dicha asistencia se realizó en materia de aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Durante la vigencia 2017 se logró que 29 Planes Departamentales que cuentan con Planes de Aseguramiento en implementación, teniendo un avance del 90% de la meta total del cuatrienio.

2.19.1 Logros

Licencias Integrin

- Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el Ministerio contribuyó a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos. Esto se alcanzó gracias a la capacitación en gestión empresarial, control social, cultura del agua, el suministro

de la asistencia técnica y de las licencias del software Integrin para el manejo comercial y financiero de las empresas.

- En 2017 se han otorgado Treinta y tres (33) licencias distribuidas así: Definitivas: Antioquia (4), Cauca (3), Choco (1), Cundinamarca (3), Santander (2), Tolima (1), Valle del Cauca (3), Provisionales: Antioquia (1), Bolívar (8), Cauca (1), Cundinamarca (2), Meta (1), Santander (2), Tolima (1).

Planes de aseguramiento

- Se otorgó concepto favorable a los planes de aseguramiento de los departamentos de Santander, Cundinamarca, Cesar, Norte de Santander, Putumayo, Boyacá, Risaralda y Caldas.
- Se realizó seguimiento a los Planes de Aseguramiento aprobados y los Planes de Acción en fortalecimiento, destacando para la vigencia 2017: Santander, Caldas, Cundinamarca, Cesar, Norte de Santander, Putumayo, Boyacá, Risaralda y Nariño. Adicionalmente se prestó asistencia técnica y seguimiento en los departamentos de Atlántico, Antioquia, Amazonas, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Choco, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Putumayo, San Andrés, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada y Vaupés.

Programa Cultura del Agua

- Con el fin de facilitar el proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos entre los meses de enero a octubre del 2017, se capacitaron a 668 personas a través de 24 talleres, en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Huila, Sucre, Santander, Tolima.
- En estos talleres se trataron las temáticas de cuidado y uso racional del recurso hídrico, fortaleciendo los procesos relacionados a la cultura de agua. Estas capacitaciones son dirigidas a docentes de preescolar y básica primaria, equipos de trabajo de los Gestores Departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades municipales, secretarías de educación y salud, SENA, universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

2.19.2 Retos 2018

- Lograr que los departamentos de La Guajira, Casanare y San Andrés, Providencia y Santa Catalina estructuren el Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, cumpliendo así con la meta del cuatrienio.
- Apoyar técnicamente la estructuración de esquemas eficientes de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en las distintas regiones del país, entre ellas se destacan: San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Nariño, Norte de Santander y La Guajira.

2.20 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS - PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD (FINDETER)

Cumplimiento de Metas e Indicadores

Durante la vigencia 2017 se adelantó el proceso de contratación e inicio de obras de 38 proyectos, viabilizados durante el segundo semestre de 2016 y primer trimestre de 2017. Proyectos que benefician a 38 municipios de 18 departamentos del país.

2.20.1 Logros

- Durante el año 2017 se terminaron 14 proyectos emblemáticos por valor \$96.524 millones, en 14 municipios de 9 departamentos del país.
- En esta vigencia se dio inicio a la ejecución de 43 proyectos emblemáticos, por valor de \$213.589 millones, en 39 municipios de 17 departamentos del país.
- En septiembre de 2017, se firmó un convenio de cooperación técnica y apoyo financiero entre Minvivienda, Findeter, Empresas Públicas de Cundinamarca y los municipios de La Mesa y Anapoima, para la construcción del acueducto regional por \$29.309, que beneficia a más de 40.000 habitantes.
- También en septiembre, se firmó el convenio de cooperación técnica y apoyo financiero entre Minvivienda, Findeter, Empresas Públicas de Cundinamarca y el municipio de Facatativá, por \$11.391 millones, para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales II sector Cartagenita. Con este proyecto se logrará beneficiar a más de 21 mil habitantes.

2.20.2 Retos 2018

- Llevar a cabo el proceso de adjudicación de 26 proyectos, los cuales en la actualidad se encuentran en el proceso contractual. La inversión en estos proyectos asciende a más de \$285.431 millones, beneficiando a 26 municipios de 15 departamentos: Antioquia, Atlántico, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.
- Adelantar el proceso de inicio de obras de 11 proyectos que están por firmar acta de inicio.
- Terminar satisfactoriamente los 80 proyectos que en la actualidad se encuentran en etapa de ejecución de obras.

2.21 MECANISMO DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Cumplimiento de metas e indicadores

- Durante el periodo enero – octubre 2017, se han evaluado 940 proyectos, de los cuales 63 cumplieron con los requisitos indicados en las Resolución 0379 de 2012, modificada por las Resoluciones 0504 de 2013 y 0770 de 2014 o Resolución 1063 de 2016, por más de \$415.551 millones. Los proyectos viabilizados se distribuyen de la siguiente manera; Antioquia 8 proyectos, Atlántico 5 proyectos, Boyacá 6 proyectos, Caldas 1 proyecto, Cauca 3 proyectos, Chocó 1 proyecto, Córdoba 3 proyectos, Cundinamarca 7 proyectos, Guainía 1 proyecto, Huila 4 proyectos, La Guajira 1 proyecto, Magdalena 2 proyectos, Norte de Santander 2 proyectos, Nariño 4 proyectos, Putumayo 3 proyectos, Quindío 3 proyectos, Risaralda 3 proyectos, Santander 1 proyecto, Tolima 4 proyectos y Valle del Cauca 5 proyectos.

- De otra parte, en el mismo periodo se han emitido 74 Conceptos Técnicos, por valor de más de \$588.515 millones; correspondientes a proyectos por departamento así: Antioquia 2 proyectos, Arauca 2 proyectos, Atlántico 1 proyecto, Bolívar 6 proyectos, Boyacá 4 proyectos, Casanare 2 proyectos, Cesar 1 proyecto, Chocó 1 proyecto, Córdoba 4 proyectos, Cundinamarca 2 proyectos, Huila 1 proyecto, La Guajira 3 proyectos, Magdalena 2 proyectos, Meta 15 proyectos, Nariño 11 proyectos, Quindío 1 proyecto, Risaralda 1 proyecto, Santander 8 proyectos, Sucre 1 proyecto, Tolima 2 proyectos, Valle del Cauca 1 proyectos y Vichada 1 proyecto.
- Durante el periodo enero - octubre 2017, se han realizado 356 asistencias técnicas a nivel nacional relacionadas con la socialización del mecanismo de viabilización de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.
- Esta asistencia les ha permitido a las entidades territoriales adquirir solidez en la formulación y maduración de los proyectos que se presentan para financiamiento, brindado mayores niveles de transparencia y confianza en el proceso.

A continuación, se registran las expectativas de los proyectos más emblemáticos del sector de agua potable durante el 2017, los cuales se encuentran en ejecución y se proyecta su terminación para las vigencias 2018.

2.22 PLAN DE INVERSIONES TODOS POR EL PACÍFICO

- El objetivo principal del programa es la construcción de los sistemas de Acueducto en nueve municipios del departamento de Chocó, a saber, Acandí, Atrato, Bahía Solano, Istmina, Medio Baudó, Nóvita, Nuquí, Río Quito, Tadó y el corregimiento de Capurganá, así como el sistema de alcantarillado del municipio de Atrato. Logrando el aseguramiento en la prestación de los servicios, al mismo tiempo que se garanticen la sostenibilidad de la inversión.
- La inversión total del programa, incluyendo rendimientos financieros es de \$135.566 millones, de los cuales \$40.405 millones son recursos aportados por el Gobierno Nacional y \$95.161 millones aportados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID.

Cumplimiento de Metas e Indicadores

Con el fin de continuar con el trabajo en las tres fases que comprende el programa (estructuración de proyectos, implementación y puesta en marcha, consolidación de esquemas empresariales), para la vigencia 2017 se tenía las siguientes metas:

- Se cumplió con el inicio del trabajo en los componentes de gestión social y fortalecimiento institucional, en los municipios de Acandí, Atrato, Bahía Solano, Istmina, Medio Baudó, Novita, Nuquí, Río Quito, Tadó, a través de la entidad ejecutora Aguas y Aguas de Pereira S.A, ESP.
- Iniciar la ejecución de obras en los municipios de Acandí, Atrato, Bahía Solano, Istmina, Medio Baudó, Nóvita, Nuquí, Río Quito, Tadó.
- Finalizar y entregar el proyecto de la fase I de acueducto y alcantarillado en el municipio de Tadó.

2.22.1 Logros

- En la vigencia 2017 se iniciaron los trabajos referentes a la parte de gestión social y fortalecimiento institucional en los municipios de Atrato, Tadó, Nuquí, Istmina, Río Quito, Medio Baudó, Nóvita, Acandí y corregimiento de Capurganá.
- De igual manera, se inició la ejecución de obras que tienen un valor total de \$70.943 millones, en los municipios de: Atrato, Acandí, Novita, Tadó, Río Quito, Medio Baudó, Istmina. Con estos proyectos se logrará beneficiar a más de 68.092 habitantes.
- Durante el primer semestre del año 2017 se finalizaron las obras de acueducto fase I y de alcantarillado en el municipio de Tadó, por \$18.252 millones. Con estos proyectos se solucionaron problemas relacionados al déficit de suministro de agua y a la carencia del sistema de recolección de aguas residuales en el barrio San Pedro.

2.22.2 Retos 2018

- Para el 2018 se busca lograr que las comunidades beneficiadas del programa se apropien de la infraestructura construida, a través de la prestación de los servicios públicos, garantizando la sostenibilidad de las empresas prestadoras.
- De la misma manera, se programa terminar las obras que se encuentran en ejecución en los municipios de Atrato, Acandí, Acandí-Capurganá, Novita, Tadó, Río Quito, Medio Baudó, Istmina.
- Se tiene como reto la viabilización de 8 proyectos en 5 municipios vinculados al programa, que son: Medio San Juan (acueducto), San Jose de Palmar (acueducto y alcantarillado), Unión Panamericana (acueducto y alcantarillado), Cantón de San Pablo (acueducto), Río Quito (acueducto y alcantarillado), Acandí (alcantarillado), Capurganá (alcantarillado). Para ello, es necesario que los municipios realicen el proceso correspondiente a la gestión predial y permisos ambientales.

2.23 INFORME OBRAS PLAN DE CHOQUE - DISTRITO DE BUENAVENTURA

Plan de choque

- La inversión total de las obras del Plan de Choque asciende a 44.994 millones, de los cuales \$20.332 millones son recursos de PGN, \$18.746 millones de Regalías y \$5.694 millones de rendimientos financieros.
- Estas obras identificadas como prioritarias para Buenaventura, son ejecutadas por el MVCT a través de FINDETER. Las obras buscan reducir la vulnerabilidad del sistema, ante las constantes interrupciones en la prestación del servicio en épocas de invierno, a partir del aumento de la capacidad de almacenamiento, lo cual se alcanzará con la construcción del tanque Venecia II.

Cumplimiento de Metas e Indicadores

- Para el año 2017 se busca terminar cuatro proyectos relacionados a la Optimización Planta de Venecia, la Optimización Planta Escalerete y Construcción Tanque Venecia II, la habilitación de la línea de Conexión de 27" y el Diagnóstico y habilitación de la línea de Conexión de 27".

2.23.1 Logros

- Durante el 2017 se terminaron tres proyectos por \$36.053 millones. Los proyectos terminados en esta vigencia son: la optimización de la Planta Venecia (\$10.164 millones), la optimización de la Planta Escalerete y construcción tanque Venecia (\$23.864 millones) y el diagnóstico y habilitación de la línea de conexión de 27" (\$2.025 millones). Estos proyectos permiten optimizar la prestación del servicio de acueducto, y aumentar la capacidad de almacenamiento, logrando beneficiar a más de 400 mil habitantes.

2.23.2 Retos 2018

- Con relación a los proyectos del plan de choque se tiene como reto para el 2018, el reinicio de las obras del proyecto de la habilitación de la línea de conexión 27", de la PTAP Escalerete al sector Córdoba y su extensión del sector Córdoba al sector km 15. Este proyecto tiene un valor de \$8.940 millones, a la fecha cuenta con un avance del 92%.

2.23.3 Compromisos de los acuerdos del paro

2.23.3.1 Logros

- De las 8 obras prioritarias del plan maestro de acueducto definidas en desarrollo del paro, a la fecha se cuenta con 3 aprobadas e iniciando procesos de contratación (tanques de almacenamiento de Loma Alta, Venecia y redes de distribución sectores rurales San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria) por valor de \$62.179 millones.
- Las 35 obras complementarias del Plan Maestro de acueducto acordadas en el Paro se agruparon en 4 grandes proyectos:
 - a. Detección y reparación de fugas – Zona Isla y Continente
 - b. Optimización de los sectores
 - c. Evaluación estructural tanques de almacenamiento
 - d. Fuente Alterna

Se adelantaron los términos de referencia de los tres primeros. El Distrito deberá definir la fuente de financiación del proyecto Detección y reparación de fugas – Zona Isla y Continente.

- Con relación a la optimización de los sectores y evaluación estructural de tanques de almacenamiento, se solicitaron vigencias futuras (\$2.955 Millones) y se firmó el convenio entre el Distrito, Findeter y MVCT. actualmente se adelanta el proceso de contratación.
- Con respecto a la fuente alterna, se realizó el alcance técnico. Minvivienda está a la espera de que la comunidad se pronuncie si acepta o no, para posteriormente remitirlo a la CVC para que inicie el proceso de contratación.
- En el tema de los acueductos de la zona rural nucleada se adelantó la estructuración de la consultoría, se solicitaron vigencias futuras (\$3,545 Millones) y firmó el convenio con el Distrito, Findeter y MVCT, actualmente estamos en proceso de contratación.
- En la fase I del Plan Maestro de alcantarillado sanitario se cuenta con un avance del 65%, actualmente esta fase se encuentra suspendida, pendiente de la concertación entre la comunidad y los consultores. Se estima reiniciar el 30 de noviembre 2017.

- Para disposición de residuos sólidos, se inició el proceso de consulta previa por parte del Distrito para la obtención de la licencia ambiental para la construcción del relleno sanitario de largo plazo.

2.23.3.2 Retos 2018

- Se tiene estimado iniciar los procesos de contratación de las 8 obras prioritarias del Plan Maestro de acueducto a finales de 2017 y durante la vigencia 2018.
- En cuanto a las obras complementarias del plan maestro de acueducto, los retos para el año 2018 tienen que ver con la terminación de los estudios y diseños de los proyectos e inicio de las obras en el primer semestre del 2019.
- Para los acueductos de la zona rural nucleada, se espera la terminación de los estudios y diseños de los proyectos en el 2018 e inicio de las obras en el primer semestre del 2019.
- En lo relacionado a la fase I del Plan Maestro de alcantarillado sanitario, se estima la terminación de los estudios y diseños de los proyectos en el 2018 e inicio de las obras en el primer semestre del 2019.
- Finalmente, en lo que tiene que ver con la disposición de residuos sólidos, el reto es la aprobación de consulta previa, obtención de licencia ambiental e inicio del proceso contratación del relleno sanitario.

2.24 SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Como resultado de los deslizamientos y fenómenos de remoción en masa en la parte alta y media del río Mulato y de la Quebrada El Conejo que se presentaron la noche del 31 de marzo de 2017 en el municipio de Mocoa, se ocasionó un desabastecimiento del suministro de agua potable por daños severos en la infraestructura del sistema de acueducto en sus componentes de bocatoma, aducciones, conducciones y redes de distribución; de igual manera se presentan daños en el sistema de alcantarillado por pérdida, fractura y colmatación en las redes de recolección de aguas residuales y colectores principales, los cuales causan rebosamiento de los pozos de inspección. Frente a esta situación, en Coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD se adelantaron acciones para atender a la emergencia, estabilizar el municipio y generar una reconstrucción total en el mediano y largo plazo:

Atención a la emergencia:

- Se brindó asistencia técnica para la evaluación de daños de infraestructura sectorial y se coordinó con las diferentes entidades del sector para suministrar la atención de emergencias. Como resultado de esta gestión, se logró el suministro diario de 925.681 litros de agua potable a través de 40 vehículos de transporte.

Proceso de estabilización:

- Se adelantó la rehabilitación del sistema de acueducto Palmeras – Río Mulato; con lo que se logró suministrar agua a los sectores Suroccidental (Zona 1) y Norte (Zona 4), entre 18 y 23 horas diarias a 3.465 usuarios (17.325 habitantes).
- Se llevó a cabo la adecuación de la planta de tratamiento del sector La Loma de 100L/s, que sumados a los 100L/s de la planta la Mulata, suministran 200L/s de agua potable para los sectores mencionados, incluida la zona Centro.

- En alcantarillado, se trabajó en la rehabilitación del sistema del casco urbano del municipio.

Reconstrucción

- Para lograr la reconstrucción de la infraestructura afectada, se redefinió el alcance del proyecto original "Optimización del Sistema de Acueducto de Mocoa" y se viabilizó el proyecto "Reconstrucción del Sistema de Acueducto de Mocoa", por valor de \$28.074 millones, con recursos del Presupuesto General de la Nación.
- La Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER adelanta la contratación del proyecto. El 27 de junio de 2017, se suscribieron los contratos de obra, interventoría, y consultoría de estudios y diseños.
- Dentro de los avances del proyecto se han realizado labores previas para dar inicio a la ejecución de obra en la nueva PTAP, así como en la construcción del tanque de almacenamiento No.1.
- Actualmente, se adelantan gestiones con el Ministerio del Interior para llevar a cabo la Consulta Previa con la comunidad Indígena INGA y se continúa con el proceso de construcción de las redes en el casco urbano.
- En materia de alcantarillado – Fase I, el Ministerio viene liderando el trámite de un crédito por USD 30 millones a través del Banco Interamericano de Desarrollo.

2.24.1 Retos 2018

- Uno de los retos tiene que ver con la definición de la situación de consulta previa para poder adelantar la ejecución del proyecto de construcción de redes en el casco urbano.
- Terminar la construcción del proyecto "Reconstrucción del Sistema de Acueducto de Mocoa",
- Trámite de crédito por USD 30 millones a través del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el alcantarillado de Mocoa.
- Abrir la contratación del proyecto de alcantarillado de Mocoa.
- Estructurar el Plan Maestro de Acueducto definitivo para Mocoa.

2.25 ESTRUCTURACIÓN DE LA APP PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTA MARTA

Cumplimiento de metas e indicadores

- Como meta para el año 2017 se trazó la terminación de los proyectos de consultoría de mediano plazo y solución definitiva para el sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Santa Martha. Logrando en un 100% de la meta. Actividades que hacen parte del insumo para la estructuración viene desarrollando el Departamento Nacional de Planeación para el sistema de acueducto y alcantarillado de Santa Marta.
- En el marco del APP se encuentra completamente estructurado y entregado al municipio, cumpliendo así con la meta del Gobierno Nacional.

2.25.1 Logros

Actualmente, la APP para el sistema de acueducto y alcantarillado de Santa Marta se encuentra estructurada, proceso que financio el DNP, con el acompañamiento del MVCT.

2.25.2 Retos 2018

- La APP de Santa Marta se encuentra estructurada, una vez la alcaldía de la ciudad radique en el MVCT el proyecto para viabilización, se surtirán los procesos de aprobación en MHCP y DNP, para pasar a CONFIS. Paralelamente, el alcalde deberá surtir su proceso de aprobación de vigencias futuras.
- Una vez aprobada en CONFIS y en el municipio, la alcaldía deberá abrir la licitación para contratar al inversionista privado. Todos estos actos deben surtirse en lo que resta del gobierno para que el alcalde pueda suscribir el contrato de APP.
- Con la ejecución del proyecto, Santa Marta pasara de tener una cobertura en acueducto del 83% al 100%, en alcantarillado sanitario del 76% al 100%, en alcantarillado pluvial del 19% al 100%, en pérdidas de agua del 58% al 27%, no tendrá déficit en disponibilidad (hoy es de 730 lps en época de lluvia y 1.268 lps en temporada seca), contara con agua apta todos los días del año.

2.26 ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Entidad Estatal encargada de asumir la competencia en concordancia con el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto 028 de 2008, y lo reglamentado por el Decreto 1068 de 2015, así como, lo previsto en los artículos 3 y 5 de la Ley 1176 de 2007, y lo reglamentado en el Decreto 1077 de 2015, es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.26.1 Logros

- **Avances de proyectos APSB**

ESTADO DE LOS PROYECTOS	NÚMERO	VALOR
Terminados	15	\$ 75.951.478.746
En Ejecución	22	\$ 105.227.587.321
Suspendidos	5	\$ 35.816.016.521
Por Iniciar	0	-
TOTAL	42	\$ 216.995.082.588

- Crédito Banco Mundial: Se prorrogó hasta el 15 de octubre de 2017 (6 meses), esto permitió:
- Disponer de \$58.000 millones para nuevas obras.
- Liberar de pagos al departamento por \$60.000 millones.
- En trámite nueva prórroga hasta el 15 de octubre de 2018 (1 año), esto permite:
 - Ejecutar la totalidad de los proyectos.
 - Utilizar la totalidad del crédito.

- Plan Departamental de Agua: Se elaboraron y aprobaron los siguientes instrumentos de planeación:
 - Plan General Estratégico de Inversiones 2017-2019.
 - Plan Anual Estratégico de Inversiones 2017.
 - Manual Operativo 2017.
 - En trámite firma con los 5 municipios del contrato de vinculación al PDA.
- Pagos a contratistas: Se han tramitado pagos por \$20.646 millones, subsanando los pagos pendientes de las vigencias del 2013 hasta la fecha.
- Inversiones zona rural: Se elaboró un plan de inversiones para la zona rural de abastecimiento de agua a través de pilas públicas para los municipios Manaure, Maicao, Uríbia y Riohacha.
- Acueducto municipios del sur de La Guajira: Estructuración y socialización del esquema regional para la prestación del servicio de acueducto.
- Institucionalidad en agua: Se cuenta con una estructura de trabajo de (24) personas que a través de la administración temporal atienden las necesidades del departamento en el sector de agua potable y saneamiento básico.
- SGP – APSB municipios descertificados:
- Pago de subsidios en los municipios de El Molino y Manaure por valor de \$2.926 millones.
- Suscripción del convenio para transferencia de subsidios con los municipios de El Molino y Manaure.
- Autorización del giro directo de subsidios del municipio de El Molino.
- Apoyo y asistencia técnica al municipio de Manaure frente al aseguramiento de la prestación de los servicios de AAA.
- Evaluación de oferentes en proceso de selección para compra de un carro compactador para el municipio de Manaure.
- Se certificaron los municipios de Distracción, El Molino, Riohacha y Albania.
- Se descertificó el municipio de Hatonuevo.
- Proceso de seguimiento y acompañamiento a los 15 municipios para efectos del proceso de certificación.

2.26.2 Retos 2018

- Brindar asistencia técnica a la administración temporal de competencias con el fin de realizar acompañamiento en la ejecución de proyectos.
- Brindar acompañamiento a la administración temporal y a los 7 municipios de la Guajira que conforman el acueducto regional del sur.
- Brindar asistencia técnica a los municipios descertificados del Departamento de la Guajira frente al Decreto transitorio de certificación.
- Ejecución del plan anual de inversiones del PDA de la Guajira.

3. POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO

3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

3.1.1 Enfoque territorial basado en derechos humanos.

Atendiendo los lineamientos definidos para la elaboración del plan anual de participación ciudadana¹, el Ministerio tiene como marco de referencia de la gestión y de los procesos de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana un enfoque territorial basado en derechos humanos.

Con base en lo anterior, la gestión del MVCT está centrada en los grupos de población y territorios que son objeto de marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque contempla un análisis de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los grupos más marginados de la población, procurando reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria de los distintos programas de la entidad, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

- Programa de Vivienda Gratuita: Mediante el cual se han construido y asignado soluciones de vivienda que son entregadas a título de subsidio familiar de vivienda 100% en especie a la población víctima del desplazamiento forzado, la vinculada a programas de superación de la pobreza extrema, a los hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable, en el cual se tiene en cuenta criterios de priorización para personas discapacitadas.
- Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA: Mediante el cual se ha beneficiado población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar - MJH, Madre Comunitaria - MC, Indígenas, población afrocolombiana, discapacitados, adulto mayor de 65 años –M65 y Hombre Jefe de Hogar - HJH.
- Programa de conexiones intradomiciliarias. Se busca superar la falta de acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado por parte de la población más pobre del país, mediante la construcción de las redes internas y de los accesorios y los aparatos hidrosanitarios como lavaplatos, duchas, inodoros, lavamanos y lavaderos.
- Política rural y programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales: Busca reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales de las zonas rurales.
- Se está tramitando la elaboración del Proyecto de Decreto relativo a la garantía del derecho a la vivienda para la población víctima de desplazamiento forzado y los hogares afectados por la crisis fronteriza.
- Adecuaciones institucionales de accesibilidad para población en condiciones de discapacidad como la implementación del Centro de Relevó, el cual permite la comunicación bidireccional entre personas sordas y oyentes a través de una plataforma tecnológica que cuenta con intérpretes en línea.

¹ ABC de la Ley 1757 de 2015. DAFP, agosto de 2017. Pág. 74

En cuanto al proceso de Rendición de Cuentas, el Ministerio ha fortalecido este proceso, garantizando que la ciudadanía sea informada y tenga la oportunidad de opinar e incidir en los contenidos temáticos que se presentan en los diferentes espacios de rendición de cuentas, mediante la publicación de informes y encuestas de consulta previa.

Así mismo, el Ministerio ha tenido un proceso de mejora continua para desarrollar mecanismos de participación que permitan a sus beneficiarios acceder a la información mediante diferentes acciones:

- Una línea de denuncias que permita al ciudadano hacer respetar y valer sus derechos.
- Carta de trato digno donde se incluyen los derechos de los ciudadanos y los medios para garantizarlos.
- Los programas del Ministerio cuentan con procesos de validación de beneficiarios completamente neutrales para garantizar los derechos de esa población y evitar que otras partes interfieran en su disfrute.
- Se está desarrollando una guía para la traducción de información pública en la lengua respectiva cuando un grupo étnico o cultural solicite información al MVCT.
- En el sistema de PQRSD se aplica el enfoque basado en derechos humanos con atención prioritaria en un tiempo menor de respuesta a Desplazados, Personas en condición de extrema pobreza y madres cabeza de familia.
- Se encuentra en construcción la sección de información para niñas, niños y adolescentes del sitio web.

3.1.2 Índice de Transparencia por Colombia – ITN resultados 2017

Durante la vigencia 2017 se destacaron los esfuerzos de las áreas de apoyo en pro de la mejora de procesos y trámites relacionados con la implementación de la ley de transparencia, el derecho de acceso a la información pública y los lineamientos éticos institucionales para la prevención de la corrupción, los cuales se vieron reflejados en los resultados obtenidos en la última medición del Índice de Transparencia por Colombia 2015-2016² ya que la Entidad fue calificada con un puntaje de 74,9 sobre 100, lo que conllevó que pasará del puesto 46 al 19 dentro del ranking de 75 entidades del sector Nación y así mismo, se redujera el riesgo de corrupción de la Entidad que pasó de ser medio a moderado. A continuación se muestra el puntaje obtenido:

² El Índice de Transparencia por Colombia es un indicador que mide el grado de riesgo de corrupción al que puede estar expuesta una Entidad. La Corporación Transparencia por Colombia define el riesgo de corrupción como: "*condiciones institucionales y prácticas de las autoridades públicas que pueden favorecer la ocurrencia de hechos de corrupción.*"

Factor	Calificación sobre 100	Calificación Ponderada
Visibilidad	88.2	26.4
Institucionalidad	66.9	26.7
Control y Sanción	72.3	21.7
ITN	74.9	

Actualmente existe una mesa de trabajo liderada por la Oficina Asesora de Planeación desarrollando y ajustando temáticas que apuntan a seguir mejorando procesos para garantizar la transparencia en la gestión de la Entidad, estos aspectos son:

- Establecer una Política Anticorrupción propia del MVCT.
- Elaboración del procedimiento para la declaración y trámites de conflicto de interés.
- Procedimiento especial para el trámite de denuncias por corrupción y protección al denunciante.
- Política de seguridad de la Información
- Política Antipiratería
- Socialización y apropiación de los lineamientos éticos institucionales entre funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Definición del Código de Integridad del MVCT conforme a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3.1.3 Diagnóstico contraloría general de la república- auditoría regular MVTC- FONVIVIENDA (vigencia 2016):

La Auditoria Regular adelantada por la CGR, para la vigencia 2016 al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fue llevada a cabo en el primer semestre de 2017 y el Informe Final fue presentado el 18 de septiembre de 2017.

Como resultado se obtuvo que no se feneció la cuenta del Ministerio, determinando un total de 43 hallazgos administrativos, de los cuales, veintidós 22 tienen presunta incidencia disciplinaria, 7 incidencia fiscal y 1 indagación preliminar ante la CGR.

El Plan de Mejoramiento fue presentado por el Ministerio a la Contraloría a través del Sistema SIRECI el 9 de octubre de 2017. A continuación se muestra un comparativo de resultados por vigencias:

GESTION Y RESULTADOS	VIGENCIA 2013 Fenece la Cuenta	VIGENCIA 2014 Fenece la Cuenta	VIGENCIA 2015 No Fenece la Cuenta	VIGENCIA 2016 No Fenece la Cuenta
Calificación Final	80,52	84,24	63,02	72,068
Concepto de la Auditoria	Rango Favorable	Rango Favorable	Desfavorable	Desfavorable
Opinión a los Estados Financieros	Sin salvedades	Con Salvedades	Con Salvedades	Con Salvedades
Sistema de Control Interno Contable	Con deficiencias Calificación: 1,538	Concepto Eficiente Calificación: 1,262	Concepto Con Deficiencias 1,952	Concepto con Deficiencias 1,522

Número total de Hallazgos	81	56	73	43
Con Incidencia Disciplinaria	32	19	39	22
Con Incidencia Fiscal	2	2	5	7
Con incidencia Penal	1	1	4	0
Calificación del Sistema de Control Interno	Eficiente 81,21%	Eficiente 90,15	Ineficiente 48,7	66,10

Fuente: Oficina de Control Interno

3.1.4 Auditoria regular fondo nacional de vivienda gestión año 2016

La Auditoria Regular adelantada por la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, para la vigencia 2016 a FONVIVIENDA fue llevada a cabo en el primer semestre de 2017 y el Informe Final fue presentado el 15 de agosto de 2017. Como resultado se obtuvo que no se feneció la cuenta rendida correspondiente a la vigencia 2016, la opinión de los estados financieros fue con salvedades y el concepto del control interno contable fue con deficiencias. Se establecieron 38 hallazgos administrativos, de los cuales, veinticuatro (24) tienen presunta incidencia disciplinaria y 13 indagaciones preliminares ante la CGR. A continuación se presenta un cuadro comparativo por resultados:

GESTION Y RESULTADOS	VIGENCIA 2013 Fenece la Cuenta	VIGENCIA 2014 Fenece la Cuenta	VIGENCIA 2015 No Fenece la Cuenta	VIGENCIA 2016 No Fenece la Cuenta
Calificación Final	80,52	84,24	63,02	72,068
Concepto de la Auditoria	Rango Favorable	Rango Favorable	Desfavorable	Desfavorable
Opinión a los Estados Financieros	Sin salvedades	Con Salvedades	Con Salvedades	Con Salvedades
Sistema de Control Interno Contable	Con deficiencias Calificación: 1.538	Concepto Eficiente Calificación: 1.262	Concepto Con Deficiencias 1.952	Concepto con Deficiencias 1.522
Número total de Hallazgos	81	56	73	43
Con Incidencia Disciplinaria	32	19	39	22
Con Incidencia Fiscal	2	2	5	7
Con incidencia Penal	1	1	4	0
Calificación del Sistema de Control Interno	Eficiente 81,21%	Eficiente 90,15	Ineficiente 48,7	66,10

Fuente: Oficina de Control Interno

3.1.5 Planes de mejoramiento ministerio de vivienda, ciudad y territorio

El Plan de Mejoramiento que actualmente se tiene suscrito por Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con la Contraloría General de la República, cuyo seguimiento se realiza en forma semestral y se reporta a través de la plataforma SIRECI, cuenta con 354 HALLAZGOS, el cual involucra la vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, para lo cual se han establecido 390 acciones de mejoramiento, de las cuales se han cumplido 252 con un porcentaje de cumplimiento del 100% a la fecha de corte, y se encuentran en ejecución 138, para un avance físico del 74,09%.

Responsables de Cumplimiento y Avance:

A continuación, se muestra el reporte de la Oficina de Control Interno en la cual se detallan las dependencias, el número de hallazgos de su responsabilidad y porcentaje de ejecución de las acciones de mejora:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON CGR Distribución por Dependencias y su Estado de Ejecución (31/10/2017)				
DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (10/10/2017)	EN EJECUCION
Oficinas Despacho Ministro	44	51	21	30
Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7	11	4	7
Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-DIVIS- GESTAI	1	1	0	1
Oficina Asesora Jurídica	21	21	6	15
Oficina Asesora de planeación	11	14	9	5
Oficina de Control Interno	4	4	2	2
Secretaría General	46	51	33	18
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	19	19	8	11
Subdirección de Servicios Administrativos	12	16	13	3
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo de Contratos	1	2	2	0
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo de Recursos Físicos	8	8	6	2
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo Soporte Técnico y Apoyo Informativo	4	4	2	2
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo de Atención al usuario	1	1	1	0
Grupo de Talento Humano	1	1	1	0

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO				
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON CGR				
Distribución por Dependencias y su Estado de Ejecución (31/10/2017)				
DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (10/10/2017)	EN EJECUCION
Viceministerio de Vivienda	76	81	74	7
Dirección de Espacio Urbano y Territorial	14	16	14	2
Dirección del Sistema Habitacional	5	5	5	0
Dirección de Sistema Habitacional-Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	12	14	9	5
Dirección de Vivienda Inversión Interés Social	45	46	46	0
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	159	171	106	65
Dirección de Desarrollo Sectorial	30	31	15	16
Dirección de Programas	129	140	91	49
Sub Total MVCT	325	354	234	120
Entidades Externas (No son Competencia del MVCT)(*)	29	36	18(**)	18
GRAN TOTAL	354	390	252	138

Fuente: Oficina de Control Interno

3.1.6 Plan de mejoramiento FONVIVIENDA

El Plan de Mejoramiento que actualmente tiene suscrito el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, con la Contraloría General de la República, cuyo seguimiento se realiza en forma semestral y se reporta a través de la plataforma SIRECI, cuenta con 162 HALLAZGOS, el cual involucra las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, en este se han establecido 167 acciones de mejoramiento, de las cuales se han cumplido al 100% 68 y se encuentran en ejecución 99 para un avance general de 50,44%.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA-				
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON CGR				
Fecha de corte: 31 de Octubre de 2017				
Responsables de cumplimiento Plan de Mejoramiento y Avance ejecución				
DEPENDENCIAS RESPONSABLES	Hallazgos	Accione de Mejoramiento	Cumplidas 100% a la fecha corte (10/10/2017)	Ejecución
DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - DIVIS	17	18	10	8
DIVIS -POSTVENTA	11	11	2	9
SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	27	28	9	19
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	65	66	32	35
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FIDEICOMISO	9	9	0	9
DIVIS - SECRETARIA GENERAL	13	13	7	6
DIVIS -MVCT-DIRECCIÓN ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	2	2	1	1
DIRECCIÓN SISTEMA HABITACIONAL	3	3	0	3
OFICINA ASESORA JURÍDICA	4	4	2	2
OFICINA CONTROL INTERNO	4	5	2	3
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	7	8	3	4
TOTALES	162	167	68	99

Fuente: Oficina de Control Interno

3.1.7 Auditoría de cumplimiento proyectos de acueducto y alcantarillado suspendidos.

A partir del 15 de agosto de 2017 la Contraloría General de la República en desarrollo del plan de Vigilancia y Control Fiscal, programó a través de la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio exterior y Desarrollo Regional, se encuentra realizando Auditoría de cumplimiento al MVCT sobre los proyectos de Acueducto y Alcantarillado Suspendidos.

En desarrollo de la citada auditoría, la CGR presentó la comunicación de Observaciones, así como la comunicación de los Hechos Relevantes, las cuales fueron respondidas por parte del Ministerio, considerando de especial relevancia destacar el marco funcional y de competencias del MVCT y de los demás actores que confluyen en los Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, cuya asignación de competencias tiene fundamento Constitucional, y se constituyen en una constante en la normativa sectorial, a la fecha se encuentra pendiente la presentación del Informe final de auditoría.

Igualmente, el 21 de noviembre del presente, la CGR dio inicio a la realización de la Auditoría de Desempeño al Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico durante las vigencias 2014-2017, y de la Auditoría Financiera, con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2017; las citadas auditoría se desarrollan de conformidad con el nuevo enfoque de auditoría adoptado por el ente de control en la Guía "Principios, Fundamentos, y Aspectos Generales para las Auditorías en la CGR".

3.1.8 Auditoría al sistema de gestión de calidad

En julio de este año se llevó a cabo la auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad evaluando 11 procesos del Sistema Integrado de Gestión, el resultado arrojado por parte del Auditor del ente certificador SGS en términos generales resalta la articulación de la planeación estratégica en el Sistema de Gestión, sin generarse no conformidades y para la próxima vigencia está planeada la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad con base en las Normas Técnicas NTCISO9001:2015.

3.2 MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

El monitoreo del PAAC está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y se hizo para el primer semestre de 2017 por medio de mesas de trabajo con cada una de las dependencias que tienen a su cargo acciones. El avance consolidado por componente es:

AVANCE PAAC 2017 Primer semestre	
COMPONENTE	AVANCE
Gestión del Riesgo de Corrupción	85%

Racionalización de Trámites	95%
Rendición de cuentas	32%
Servicio al Ciudadano	35%
Transparencia y Acceso a la Información	33%
Iniciativas Adicionales	58%
AVANCE PROMEDIO	56%

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: Se tiene un avance del 85%. Se socializó de la política y metodología de gestión integral del riesgo y se realizaron 2 monitoreos a los riesgos de corrupción para el primer y segundo trimestre, cumpliendo con lo establecido en la política de administración del riesgo, sin evidencias de que se haya materializado ningún riesgo.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Se tiene un avance del 100% para la racionalización del servicio "Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para VIS", como se ha comentado en la sección de atención al ciudadano.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Con corte a 31 de octubre de 2017 el avance supera el 57%. Se realizaron dos eventos de rendición de cuentas que corresponden al Foro Virtual Sectorial realizado 29 de septiembre y la Rendición de Cuentas Sectorial Regional que se realizó el 4 de noviembre en el marco de la feria del Servicio al Ciudadano, en el municipio de Sogamoso. Adicionalmente, por medio de la Resolución 490 del 27 de julio de 2017, el Ministerio creó un Comité y un equipo de trabajo para la formulación e implementación de la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

SERVICIO AL CIUDADANO: Se cuenta con un avance del 35%. Se realizaron procesos de sensibilización y cultura del servicio al ciudadano, la actualización del protocolo para la atención del ciudadano y los procedimientos del SGC relacionados.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Se cuenta con un avance del 33%. Se ha realizado la publicación permanente de información en cumplimiento de la Ley de Transparencia y sus decretos reglamentarios.

INICIATIVAS ADICIONALES: Presenta un avance del 58%. Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización de lineamientos éticos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos en el marco del Derecho Disciplinario, así como la publicación de lineamientos internos para la apertura de datos.

3.3 ESTRATEGIAS DE ATENCION AL CIUDADANO

Actualización de regulación interna trámite de peticiones, quejas y reclamos: Por medio de Resolución 046 del 19 de enero de 2017 se actualizó la normativa interna establecida para atender peticiones, quejas y reclamos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 1755 de 2015 y el Decreto 1069 de 2015 en lo referente a la presentación, tratamiento y radicación de peticiones verbales.

Canales de Atención al Ciudadano: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT cuenta con los siguientes canales de atención por medio de los cuales brinda información y responde a cada una de las solicitudes que ingresan a la Entidad:

- Atención solicitudes físicas.
- Atención telefónica (Centro de Contacto, Conmutador, Celular)
- Atención por correo electrónico (Correspondencia y Notificaciones Judiciales del MVCT y FONVIVIENDA).
- Atención por el chat institucional
- Atención personalizada
- Atención personalizada itinerante (Ferias de servicio al ciudadano)
- Atención a través de la Página Web.
- Atención Urna de Cristal
- Atención vía FAX

En lo corrido de enero a octubre del 2017 se atendieron **180.817** solicitudes y las cuales ingresaron así:

Gestión Canales de Atención - 2017			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
ITEM	CANALES DE ATENCION - MES	TOTAL	
1	CANAL TELEFONICO	103	0,06%
2	CENTRO DE CONTACTO	46.982	25,98%
3	CANAL CORREO POSTAL	54.404	30,09%
4	ATENCION PERSONALIZADA	26.696	14,76%
5	FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	2.249	1,24%
6	CANAL DE CORREO ELECTRONICOS	24.761	13,69%
7	FAX	0	0,00%
8	CHAT INSTITUCIONAL	17.719	9,80%
9	URNA DE CRISTAL	189	0,10%
10	FORMULARIO VIRTUAL PQRS	7.714	4,27%
TOTAL		180.817	100,00%

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

El canal por el cual hubo mayor cantidad de usuarios atendidos en el periodo del 2017 fue el canal de Correo Postal con un 30,09%.

Canales de información y participación ciudadana: En concordancia con la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés y con el ánimo de abrir espacios de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana mediante acciones de información, diálogo e incentivos, el Ministerio ha puesto a disposición los siguientes medios y canales:

MEDIOS VIRTUALES					
Canal	Tema	Información	Participación	Dirección / Nombre / Usuario	
Sitio web de la entidad	Información General Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	x		www.minvivienda.gov.co	
	Sección Transparencia y Acceso a la Información Pública	x		http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia	
	Información Viceministerio de Vivienda	x		http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/funciones	
	Programa de las 100 mil Viviendas Gratis	x		www.100milviviendasgratis.gov.co	
	Programa Mi Casa Ya	x		www.micasaya.gov.co	
	Información Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	x		http://portal.minvivienda.local/viceministerios/viceministerio-de-agua/hoja-de-vida-de-la-viceministra-de-agua	
	PSQR - Plataforma online			x	http://www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/peticiones-y-sugerencias-(psqr)
	Oficina Virtual de Atención al Ciudadano			x	http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano
	Denuncias - Plataforma online	x		x	www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/formulario-de-denuncias
	Información Pública - Plataforma online	x			www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/formulario-para-solicitud-de
	Trámites y Servicios	x			http://portal.minvivienda.local/tramites-y-servicios
	Servicios en Línea	x		x	http://portal.minvivienda.local/tramites-y-servicios/servicios-en-linea
	Urna de Cristal	x		x	http://urnadecristal.gov.co/
	Chat Institucional	x		x	http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/chat
	Sistema de Sindicación Realmente Simple - RSS	x			http://www.minvivienda.gov.co/layouts/15/listfeed.aspx?List=%7BE5AE7FF4-051E-4CCC-9C6A-CFA676A2C078%7D&Source=http%3A%2F%2Fdomuswebportal%2FLists%2FvinculosNoticias%2FAllItems%2Easpx
	Citaciones y Notificaciones	x			http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/citaciones-y-notificaciones
	Ayuda en la navegación	x			http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/ayuda-en-la-navegacion
Consulte su respuesta	x			http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulte-su-respuesta	
Consultas públicas / Opine Proyectos Normativos	x		x	http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana/consultas-publicas	

MEDIOS VIRTUALES				
Canal	Tema	Información	Participación	Dirección / Nombre / Usuario
Redes Sociales	Twitter	x	x	https://twitter.com/minvivienda
	Facebook	x	x	http://www.facebook.com/MinVivienda
	YouTube	x	x	https://www.youtube.com/user/minvivienda
	Instagram	x	x	https://www.instagram.com/JaimePumarejoHeins/
	Google Plus	x	x	https://plus.google.com/+minvivienda
Externa	Correo Electrónico		x	correspondencia@minvivienda.gov.co
	Solicitudes		x	http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/peticiones-y-sugerencias-(psqr)
	Herramienta de Gestión Documental (GESDOC - BIZAGI)		x	Sistema Oficial de Gestión Documental del MVCT
	Foros Virtuales	x	x	https://www.facebook.com/urna-decrystal/
	Noticias	x		http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2017/octubre
	Noticias por departamento	x		http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/amazonas
Periódico electrónico	x		http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/periodico-electronico	
Interna	Difusión interna	x		Boletín interno – y diseños promocionales para difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas a nivel interno.

MEDIOS PRESENCIALES E IMPRESOS				
Canal	Tema	Información	Participación	Dirección / Nombre / Usuario
Espacios Físicos	Punto de Atención – Ventanilla Única de Correspondencia	x	x	Punto de Atención Personalizada Calle 18 N° 7-49 Bogotá D.C.
	Ferias de Servicio al Ciudadano -Equipos de servicio itinerantes	x	x	Acorde a la programación del Departamento Nacional de Planeación – DNP y a la
	PQRS	x	x	Ventanilla Única de Correspondencia Calle 18 N° 7-49 Bogotá D.C.
	Audiencias de Rendición de Cuentas	x	x	el lugar se define anualmente en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana .
	Correo Postal		x	Por demanda
	Volantes, afiches y/o Folletos	x		En el Punto de Atención y Ferias de Servicio al Ciudadano, en las sedes del Ministerio
	Carteleras	x		En las instalaciones del Ministerio

EDIOS MASIVOS				
Canal	Tema	Información	Participación	Dirección / Nombre / Usuario
Transmisión vía Streaming	Galería de Audio	x		http://www.minvivienda.gov.co/Paginas/PageNotFoundError.aspx?requestUrl=http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/galeria-de-audio/2017/agosto
Televisión	Videoclips	x		http://www.minvivienda.gov.co/Sala-de-prensa/intranet http://nuestranet.minvivienda.local/SitePages/Intranet-Minvivienda.aspx o youtube
Transmisión vía Streaming	Notas del programa institucional, crónicas de vivienda y agua	x	x	http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/programas-de-tv

Instrumentos de Gestión de Información Pública: El Ministerio cuenta con un inventario de información acorde con las necesidades y expectativas de los usuarios, publicado en link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual se puede encontrar:

- Registro de activos de información
- Esquema de publicación
- Índice de información clasificada y reservada
- Programa de gestión documental
- Tablas de retención documental
- Cuadros de Clasificación Documental – CCD MVCT y FONVIVIENDA
- Registro de publicaciones
- Costos de reproducción
- Mecanismos para presentar quejas y reclamos
- Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes

Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia#>

Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano – FNSC: El Ministerio participó en el corrido del año 2016 en la estrategia: "*Feria Nacional de Servicio al Ciudadano*" liderada por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC del DNP, a través de estos escenarios, gran parte de las entidades del orden nacional, departamental y municipal se reúnen en algunos municipios y ciudades del país que generalmente tienen dificultades para recibir de primera mano los servicios de las entidades y resolver las inquietudes que puedan tener, es por esto que el MVCT ha podido llevar su oferta institucional a la población más vulnerable y a la cual no le es posible tener acceso físicamente ni establecer contacto directo con la Entidad y su personal.

Durante la presente vigencia 2017, el Ministerio ha participado activamente en esta estrategia como se ve en el siguiente cuadro, en el que se destaca que la mayor participación recibida por el Ministerio fue en la Feria realizada en el Municipio El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar:

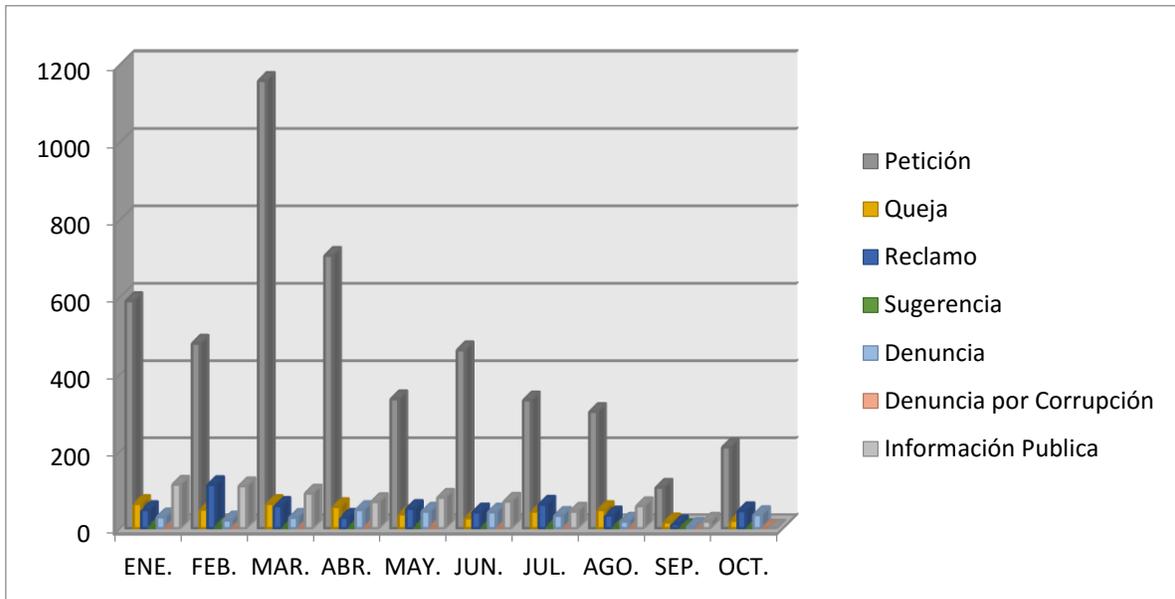
Ferias de Servicio al Ciudadano DNP -2017		
Lugar	Fecha	Cantidad de Usuarios Atendidos
El Carmen de Bolívar - Bolívar	25 de marzo	900
Ipiales - Nariño	22 de abril	422
La Dorada - Caldas	13 de mayo	295
Santa Rosa de Cabal - Risaralda	29 de julio	271
Guapi - Cauca	26 de agosto	255
Tibú - Norte de Santander	21 de septiembre	106
Sogamoso - Boyacá	4 de noviembre	150
Total		2.399

El compromiso adquirido por el MVCT en el Plan Estratégico Integrado de Planeación y Gestión Sectorial 2017 es la asistencia en como mínimo 3 ferias por año, meta que se ha cumplido satisfactoriamente.

Trámite de quejas, reclamos y sugerencias: Con corte a Octubre de 2017 se registraron **6.593** documentos como se presenta en la tabla y grafica siguiente del total de correspondencia entrante al MVCT:

CONSOLIDADO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS AÑO 2017												
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	Total	Promedio
Petición	590	480	1159	707	336	463	333	303	106	211	4.688	4,10%
Queja	64	49	64	56	37	27	44	48	16	20	425	0,40%
Reclamo	48	113	59	28	51	42	62	34	11	45	493	0,40%
Sugerencia	7	7	1	2	3	1	5	4	1	0	31	0,00%
Denuncia	29	21	28	48	44	42	33	18	4	35	302	0,30%
Denuncia por Corrupción	3	1	1	2	5	0	0	0	0	0	12	0,00%
Información Publica	114	110	91	69	80	70	44	58	18	0	654	0,60%
TOTAL PQRS	738	670	1403	912	551	645	521	465	156	311	6.593	5,40%
Total Correspondencia de entrada	7.563	14.793	18.677	11.727	13.151	12.061	12.178	12.365	11.560	11.680	52.760	NA

En marzo de 2017 se presentó el pico más alto entre los años 2016 y 2017 en las peticiones presentadas por la ciudadanía con lo cual la Coordinadora del GAUA tuvo que implementar estrategias para poder solventar esta situación y poder brindar respuesta oportuna a las peticiones dentro de los términos de ley establecidos, entre los cuales fueron, solicitar apoyo de la alta dirección para la contratación de personal y el apoyo de los funcionarios de la dependencia.



Implementación del Centro de Relevo: Se implementó el Centro de Relevo en la sede de Atención al Ciudadano ubicada en la calle 18 No. 7-59 en Bogotá, para atender de manera especial a la población con limitación auditiva y así romper las barreras de comunicación que existen en los canales tradicionales; se trata de un Servicio de Interpretación en Línea (SIEL) consistente en un portal especial con tecnología para la inclusión y con orientación de la Federación Nacional de Sordos de Colombia (Fenascol) y el Ministerio TIC.

Automatización del Proceso de Movilizaciones: Se realizaron diferentes gestiones relacionadas con el proyecto de "Movilizaciones", el cual consiste en poner a disposición de todos los colombianos el primer servicio en línea sobre movilización de recursos en cuentas de ahorro programado cuando los ciudadanos han renunciado a la postulación de Subsidio o no hayan sido beneficiados con una asignación.

Si usted es una persona natural, ahorrador y requiere disponer directamente de los recursos que se encuentran inmovilizados en una cuenta de ahorro programado, en los casos en que renuncie a su postulación al Subsidio o que no habiendo sido beneficiado con la asignación, no le interese continuar con su postulación dentro de la misma vigencia, debe acceder a la página web del Ministerio, en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/movilizaciones>, el cual ha sido constantemente promocionado, como se puede ver en el Banner del sitio web del Ministerio.



Resultado del trámite: Certificación en la cual se informa el estado del titular de la cuenta, con el fin de llevarla a la entidad financiera donde posee la cuenta de ahorro programado para su respectivo trámite. Este trámite actualmente lo puede realizar

completamente en línea en el siguiente enlace:
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/movilizaciones>

En consecuencia, se puede acceder desde cualquier parte del País, donde el ciudadano podrá descargar la certificación necesaria para retirar los recursos de su cuenta de ahorro programado, con corte 20 de Noviembre se han generado en total **304** Movilizaciones por medio del aplicativo.

Otros Trámites y Servicios: Por otra parte, de manera complementaria, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta los siguientes trámites y servicios que se pueden consultar en la sección de trámites y servicios del sitio web oficial en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios>

MINVIVIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Mapa del Sitio Buscar este sitio TRANSLATE
bing

Inicio El Ministro Sobre el Ministerio Trámites y servicios Sala de prensa Viceministerios Atención al ciudadano

Inicio > Trámites y servicios

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Trámites y servicios

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pone a su disposición los siguientes trámites y servicios.

- Postulación y Asignación al Subsidio Familiar de Vivienda.
- Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago Contra Escritura.
- Solicitud de Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago anticipado.
- Solicitud de movilización del ahorro por parte del ahorrador.

Los trámites del MVCT se pueden consultar a través del portal No + Filas

NO + FILAS
TRÁMITES SIN COMPLICACIONES

En caso de tener alguna duda, por favor escribanos.

Lo invitamos a diligenciar la encuesta de calificación de trámites y servicios del ministerio de vivienda, ciudad y territorio - MCVT y el fondo nacional de vivienda - FONVIVIENDA, por favor haga clic en el siguiente link: [Encuesta](#)

- Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas: Obtener el aporte estatal en dinero o en especie entregado por una sola vez al hogar beneficiario, que no se reintegra y que constituye un complemento para facilitar la compra de vivienda nueva.
NOTA: El subsidio familiar de vivienda de interés social urbana otorgado por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, con cargo a los recursos del presupuesto nacional, solo podrá aplicarse en soluciones de vivienda de interés social.
Resultado del trámite: Se envían las Cartas de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda a las Cajas de Compensación Familiar del departamento para que estas sean entregadas al beneficiario.
- Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago contra escritura: Tiene como objeto reclamar el subsidio familiar de vivienda con la modalidad de pago contraescritura, como apoyo para la adquisición de vivienda, cuando el oferente decide construir vivienda con recursos propios y después de terminadas y legalizadas cobra el 100% del valor de los subsidios.

Resultado del trámite: Se envía un archivo plano a la entidad bancaria donde se autoriza y ordena el desembolso del SFV al oferente y/o constructor.

- Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago anticipado: Este trámite tiene como objeto obtener el subsidio de vivienda bajo la característica de pago anticipado, correspondiente al subsidio familiar de vivienda de interés social que le fuera asignado a un beneficiario con el cual celebros un contrato. Esta autorización es por cuenta y riesgo del hogar beneficiario del subsidio.

Resultado del trámite: El Ministerio emite reportes de pagos y los envía a las cajas de compensación a través de la CAVIS UT (Unión Temporal de Cajas de Compensación) para que sean entregadas a los oferentes.

- Adicionalmente cuenta con los siguientes servicios en línea:
 - Sistema de Información de Proyectos de Vivienda SIPV
 - Registro de oferentes y planes de vivienda VIS.
 - Registro de Licencias Urbanísticas.
 - Consulta el estado de postulantes a subsidio.
 - Consulte el estado de postulantes al programa de Mi Casa Ya.
 - Sistema de información SIGE-VAS.
 - Control de proyectos gestionados por FONADE.
 - Sistema de Información Disciplinario.
 - Asentamientos en zonas de alto riesgo.

3.4 GESTIÓN AMBIENTAL

En el marco de la Resolución 689 de 2015, por la cual se adopta la Política Ambiental del MVCT, en la vigencia 2017 se avanzó en el seguimiento, monitoreo y recopilación de la información definida en los Programas Ambientales, que soportan dicha Política.

Este seguimiento se basó en la captura, registro y análisis de datos frente al consumo de servicios públicos (agua y energía), la generación de residuos sólidos, la publicación y divulgación de material educativo en los medios de comunicación de la Entidad y situaciones identificadas en campo frente al desempeño ambiental de la Entidad con el fin de consolidar los informes de resultados de la gestión ambiental para la vigencia 2017. Se elaboró, la Matriz de Despliegue Estratégico Ambiental, la cual contiene las metas ambientales establecidas para la vigencia 2017 al interior del MVCT y la matriz de campañas de comunicación ambiental interna.

En esta vigencia se dio continuidad al seguimiento a la implementación del Manual de Buenas Prácticas ambientales en el Ministerio, a través de la ejecución permanente de las actividades y acciones planteadas en el documento, referentes al adecuado manejo ambiental al interior del Ministerio. Adicionalmente se continuó con la Recuperación, separación y almacenamiento, previo a la entrega a los gestores ambientales certificados de los siguientes tipos de Residuos sólidos: Papel de impresión, Cartón, Papel periódico, Plástico, Chatarra, Tóner de impresión, Luminarias, RESPEL, RAEE.

Se actualizó el Programa de Compras Sostenibles para el MVCT ajustado a la vigencia 2017 y el cronograma de Actividades del programa PCS para la vigencia 2017. Con este listado se actualizara la Matriz de Identificación y Priorización de Bienes y

Servicios con Potencial de Inclusión de Criterios Sostenibles para su Adquisición al interior del MVCT y FONVIVIENDA y la Matriz de Criterios de Sostenibilidad Definidos para los Bienes y Servicios a Adquirir Priorizados para la vigencia 2017.

3.5 GESTIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La ejecución del proyecto de inversión "Renovación Tecnológica" durante el año 2017 con corte al 05 de octubre es de un **98.85%** aproximadamente:

Presupuesto asignado 2017	\$ 2.000.000.000,00	100%
Presupuesto ejecutado 2017	\$ 1.976.981.841,00	98,85%
Saldo	\$ 23.018.159,00	1,15%

La ejecución de este proyecto permite destacar los siguientes logros:

- Apoyo a la segunda fase de la estrategia de Teletrabajo en coordinación con el Grupo de Talento Humano sustentados en los proyectos de virtualización de estaciones de trabajo.
- Implementación y soporte de la infraestructura tecnológica adquirida, que contribuye a salvaguardar y mantener la información del MVCT, a atender los requerimientos informáticos de las áreas funcionales a fin de alcanzar sus objetivos institucionales y cumplir los lineamientos de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las directrices de Presidencia de la República.
- Implementación de la herramienta de gestión "Aranda" para la mesa de ayuda por medio del contrato de la vigencia de 2017.
- Mejora en los sistemas de información de desarrollo inhouse para la prestación de servicios a los usuarios internos del MVCT
 - Sistema de Información para el Cargue de Cuentas de Cobro
 - Sistema ICT-INURBE
 - Plataforma de aprendizaje CHAMILO - Liderado por Talento Humano "Chamilo e-learning".
- Garantizar la disponibilidad de la red y prestar el servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos activos y de gestión de red de área local LAN, telefonía IP.
- Fortalecer los servicios de TI prestados en la entidad que permitan al usuario final tener una experiencia agradable.
- Garantizar la disponibilidad de las redes informáticas en las sedes del Ministerio
- Promover el uso de tecnologías para ayudar con las políticas de eficiencia administrativa como educir el consumo de papel.
- Entrega de la sede Fragua con la instalación de cableado estructurado y sistema protegido de corriente. Proyecto finalizado

3.6 GESTIONES PROCESO DE SANEAMIENTO PREDIAL

Desde la Subdirección de Servicios Administrativos de la Entidad, se han realizado diferentes gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos, Instituto de Crédito Territorial- ICT e

Inurbe, y que con motivo a la liquidación de dichas Entidades, su titularidad pasó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Es así que mediante Acta del 03 de febrero de 2014 el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN entregó al Ministerio la información relativa a 2.797 posibles activos en cabeza del ICT e INURBE, pendientes por efectuar el saneamiento predial. En consecuencia, el Ministerio lleva adelantando desde el mes de febrero de 2014 las actuaciones encaminadas a la transferencia y/o enajenación de los inmuebles de los extintos ICT e INURBE, previo su saneamiento integral, al colector de activos CISA S.A. Durante el periodo de gestión de este informe, se avanzó en las siguientes actividades.

- 109 Visitas Oculares
- Actos administrativos:

ACTOS ADMINISTRATIVOS		AÑO 2017
RESOLUCIONES	Segregación	19 predios
	Incorporación	12 predios
	Aclaratorias	0
	Transferencia entre entidades	6 Predios
	Revocatorias	
ESCRITURAS PUBLICAS	Segregación	1
	Desenglobe	0
	Venta	

- Tramites CISA: Se han adelantado

AÑO 2017		
TRAMITES ANTE CISA	Transferencia Gratuita	28 Predios
	Predios Enviados - Comercialización	40 Predios
	Predios con Aceptación Comercialización	39 Predios
	Predios Enviados - Comercialización Pendientes de Aceptación	84 Predios

- Trámites Judiciales y Administrativos: Se han realizado Trámites para 16 denuncias y 12 actos administrativos, no se cuenta con trámites para restitución de predios
- Autorizaciones: Se han otorgado por parte del Ministerio autorizaciones de Intervención a predios en desarrollo del artículo 940 del Código Civil en concordancia con la Resolución 379 de 2012 del MVCT para los proyectos de acueducto y alcantarillado en el municipio del Playón –Santander, Rionegro-Antioquia, Armenia-Quindío.

En desarrollo del artículo 32 de la Ley 1682 de 2013 se autorizó la Intervención para desarrollo de obra vial, a los municipios de Manizales-Caldas, Floridablanca-Santander.

Producto del saneamiento se detallan las actividades adelantadas a fin de viabilizar la transferencia de algunos predios relevantes así:

Folio De Matricula	Código Predial	Observación	Ciudad
040-409645	01-09-0475-0007-000	Predios con avalúo comercial, con oferta de compra Transmetro.	Barranquilla
040-409723	01-09-0515-0012-000		Barranquilla
040-409724	01-09-0515-0014-000		Barranquilla
040-409725	01-09-0516-0002-000		Barranquilla
040-409729	01-09-0553-0016-000		Barranquilla
040-426934	01-09-0515-0003-000		Barranquilla
040-426936	01-09-0515-0004-000		Barranquilla
040-427650	01-09-0517-0003-000		Barranquilla
040-419115	01-09-0574-0001-000		Barranquilla
040-409728	01-09-0540-0018-000		Barranquilla
040-409631	01-09-0442-0008-000		Barranquilla
040-409655	01-09-0490-0016-000		Barranquilla
040-409699	01-09-0276-0003-000		Barranquilla
040-409710	01-09-0492-0002-000		Barranquilla
040-409712	01-09-0511-0011-000		Barranquilla
040-409553	01-09-0391-0008-000		Barranquilla
040-298187	01-08-0607-0011-000	Predio el Pueblo con avalúo comercial en estudio para viabilidad de transferencia para proyecto VIS	Barranquilla
040-277013	01-05-0601-0031-000	Hospital Nazaret en trámite de individualización del predio para transferencia gratuita.	Barranquilla
040-568954	01-09-0491-0002-000	Predio Polideportivo Pibe Valderrama Con Resolución 651 de 2017 se individualizó a fin de transferir gratuitamente. En este predio se desarrollara la pista de atletismo para los juegos Panamericanos 2018.	Barranquilla
	01-05-0818-0001-000	Colegio San Gabriel	Barranquilla
	01-09-0303-0007-000	Jesus Maestia	Barranquilla
	01-09-0352-0001-000	Comunitaria Metropolitana	Barranquilla
	01-09-0458-0002-000	Octavio Paz	Barranquilla
	01-07-0993-0001-000	Pablo Neruda	Barranquilla
040-33688	01-03-0493-0023-000	IED SANTA MAGDALENA SOFIA, Con la resolución 0575 de 2017-08-31, " Por medio de la cual se transfiere a título gratuito, la propiedad de un inmueble ubicado en el distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla al distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"	Barranquilla
300-414578	01-03-0758-0001-000	Colegio Isidro Caballero transferido Gratuitamente al municipio	Floridablanca Santander
300-414-585	01-03-0292-0001-000	Colegio Antonio José de Sucre transferido Gratuitamente al municipio	Floridablanca Santander
300-414584	01-03-0757-0001-000	Colegio MINCA cede C	Floridablanca

Folio De Matricula	Código Predial	Observación	Ciudad
		transferido Gratuitamente al municipio	Santander
300-414586	01-03-0530-0001-000	Predio Barrio Caldas transferido gratuitamente para desarrollo de vivienda VIP	Floridablanca Santander
300-414487	01-03-0362-0001-000	Colegio MINCA sede D transferido Gratuitamente al municipio	Floridablanca Santander

3.7 PROYECTO DE ADECUACIÓN DE SEDE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El 12 de diciembre de 2013 fue adquirido el inmueble ubicado en la calle 12 C # 4 – 21, con el fin de adecuarlo como segunda sede del MVCT con una inversión de \$16.120.4 millones y un área de un área de terreno 1.335 Mts² y construcción de 4.049.4 Mts² que permitirán ubicar a 420 servidores del Ministerio.

El 30 de diciembre del 2014, se suscribió el Contrato No. 549 con la empresa de comunicaciones EMTEL ESP, y cuyo objeto es el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica, eléctrica y de telecomunicaciones para la nueva sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; a la fecha el avance promedio de las actividades principales del contrato es de 84%, la culminación de las obras está programada para el 30 de noviembre del 2017.

En octubre de 2016, se culminó el proceso de reforzamiento estructural del edificio, con el fin de garantizar que la estructura cumpla con las normas sismo resistentes que proceden para los bienes de interés patrimonial

El 24 de julio del 2017, se celebró el Contrato No. 585 con el Consorcio Eco 2017 con el fin de realizar las obras de adecuación de dicha sede y cuyo plazo de ejecución es de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra. A la fecha la obra presenta un avance del 25%.

El 3 de agosto de 2017, mediante la modalidad de concurso de méritos, se adjudicó la contratación de Interventoría Técnica y Administrativa para las obras de adecuación en la nueva sede, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución del contrato suscrito con el Consorcio ECO 2017.

El 17 de agosto de 2017, se celebró el Contrato No 606 de 2017 de Interventoría Técnica y Administrativa para las obras de adecuación en la nueva sede, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución del contrato suscrito con el Consorcio ECO 2017 con un plazo similar al del contrato de obra.

De acuerdo con el alcance del contrato 549 y sus modificatorios EMTEL S.A. E.S.P. tiene a cargo la solución de las instalaciones eléctricas, de voz datos, hidráulicas, sanitarias y aguas lluvias, aire acondicionado y ventilación mecánica, red de extinción de incendios, y ascensores., en el marco del cual ha ejecutado actividades conexas como mamposterías en baños, construcción de tanques de agua potable, red contra incendio, y aguas lluvias, entre otros. Así mismo debe efectuar el suministro de aparatos en baños, barras de accesibilidad, secadores de manos, griferías, y válvulas.

A la fecha se espera poder culminar las obras pendientes al 31 de diciembre de 2017.

3.8 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resultados Vigencia 2016: Frente a los resultados y experiencias de la vigencia 2016, encontramos los siguientes aspectos a resaltar:

El uso de las redes sociales como herramienta de información ha sido de gran impacto en la divulgación de eventos claves en los que participa principalmente el Ministro. Sin embargo, estas herramientas deberán ser utilizadas apropiadamente por todas las dependencias de la Entidad, con el fin de lograr una mayor divulgación de las actividades que éstas realizan.

Las ferias de servicio al ciudadano a pesar de estar concebidas como espacios para brindar información, pueden ser aprovechadas como mecanismos de diálogo e interacción con la ciudadanía. En la vigencia 2016, la Entidad aprovechó la feria en Santander de Quilichao para realizar el evento de Rendición de Cuentas Sectorial, utilizando incentivos que permitieron mayor acercamiento de los ciudadanos a la gestión del Ministerio.

Resultados del Plan de Mejoramiento implementado para el ITN y FURAG de las vigencias 2015 y 2016: Frente a las debilidades identificadas en estas dos evaluaciones, el Ministerio definió e implementó un plan de mejoramiento para los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana de las vigencias 2016 y 2017, muchas de ellas incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2016, con los siguientes resultados:

- Informe de Gestión para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 5 de diciembre de 2016 que incluyó los temas de interés para el ciudadano como Fortalecimiento institucional, Talento Humano, contratación pública y lucha contra la corrupción.
- Divulgación del Informe de Gestión 2015 por página web, redes sociales y correo electrónico
- Habilitación de mensajes de texto y blog para ejercicios de rendición de cuentas.
- Estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2016 y 2017 con diagnóstico y caracterización de necesidades de información.
- Diversidad de actores y sectores convocados a los espacios de rendición de cuentas y la inclusión del tema de ejecución presupuestal en el desarrollo del evento.
- Ampliación de espacios de Rendición de Cuentas a la ciudadanía por medio de una rendición de cuentas sectorial en el municipio de Santander de Quilichao y un foro virtual sectorial
- Inclusión del tema de ejecución presupuestal en los espacios de rendición de cuentas, consultas previas a la ciudadanía, seguimiento y evaluación de los mismos.
- Las conclusiones de las acciones de diálogo se construyen incluyendo los aportes los participantes, resumen los contenidos y el desarrollo de las acciones de diálogo.
- Para los temas que tienen acciones de mejoramiento, se logró un avance en el desarrollo de incentivos para la participación ciudadana en los espacios de rendición de cuentas; temas abiertos a discusión con la ciudadanía como la formulación y ajuste de los planes, políticas y proyectos; ejecución de los planes,

políticas y proyectos; y elaboración de normatividad o regulaciones internas. No obstante, aún está pendiente identificar e implementar acciones que permitan tratar nuevos de importancia para la ciudadanía, como:

- Espacio de discusión del presupuesto de la Entidad
- Formulación de proyectos de inversión
- Ejecución de proyectos de inversión
- Espacios de promoción del control social

3.9 DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN EN DATOS ABIERTOS

El modelo de Datos Abiertos tienen como propósito apoyar la generación de progreso económico y social en el país por medio del acceso y uso de la información pública por parte de ciudadanos, universidades, investigadores y empresas, de tal manera, que esta sea utilizada o transformada para la generación de servicios de gobierno que generen valor a la sociedad en general y así fomentar la transparencia del Estado.

El Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con una guía que orienta a todas las áreas a poner a disposición de la ciudadanía los datos que sean susceptibles de presentar en formato abierto y subirlos a la plataforma www.datosabiertos.gov.co. Con ello se espera que las personas o instituciones interesadas puedan utilizar los datos y generar valores agregados como apps o reportes cruzados que generen información de valor al ciudadano.

La información que el Ministerio actualmente tiene disponible en formato de datos abiertos se encuentra publicada en el sitio www.datosabiertos.gov.co y también en el sitio web institucional en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/rendicion-de-cuentas/datos-abiertos> y corresponde a los siguientes conjuntos de datos abiertos:

- Ejecución_Presupuestal_Fonvivienda
- Ejecución_Presupuestal_Minvivienda
- Matriz Instrumentos de gestion de información Publicada
- Plan de acción institucional 2017 MVCT
- Plan estratégico integrado de planeación y gestión institucional 2016
- Plan estratégico integrado de planeación y gestión institucional 2017
- Plan estratégico integrado de planeación y gestión sectorial 2016
- Plan estratégico integrado de planeación y gestión sectorial 2017
- Plan_Anual_Adquisiciones_PAA_SECOP_II_Fonvivienda_2017
- Plan_Anual_Adquisiciones_PAA_SECOP_II_MVCT_2017
- Proyectos priorizados y viabilizados de Agua
- Resultados plan de acción institucional 2016 MVCT
- Subsidios_de_Vivienda_Asignados
- Viviendas_Construidas_en_Macroproyectos

El Ministerio obtuvo un reconocimiento por ser entidad pionera en publicar data set en la plataforma del gobierno nacional www.datos.gov.co. Esto permite que los diferentes grupos de interés puedan consultar y generar aplicaciones a partir de esta información, igualmente se cuenta con el botón de transparencia donde se tiene a disposición en la página web, toda la información exigida por la Ley 1712 de 2014.

3.10 GESTIÓN FINANCIERA

3.10.1 Informe de ejecución presupuestal enero 1 a 31 de octubre de 2017

GENERALIDADES

Mediante el Decreto No. 2170 de 2016, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignaron los recursos a ejecutar por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT, con una apropiación vigente de \$2.318.739,76 millones de pesos y para el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, \$1.473.417,69 millones de pesos. En conjunto a las dos entidades le fueron asignados \$3.792.157,45 millones de pesos y al cierre del mes de Octubre, la ejecución de las mismas alcanzó un 88,68% sobre compromisos y un 84,16% sobre obligaciones.

La ejecución presupuestal a 31 de Octubre de 2017, se puede observar en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN APLAZADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN COMPI/APROP.	% EJECUCION OBLIG./APROP.
MVCT	2.318.739,76	-	2.318.739,76	1.995.964,16	1.954.654,23	86,08%	84,30%
FONVIVIENDA	1.473.417,69	-	1.473.417,69	1.366.910,32	1.236.700,21	92,77%	83,93%
TOTAL	3.792.157,45	-	3.792.157,45	3.362.874,48	3.191.354,44	88,68%	84,16%

Datos en millones de pesos

De la apropiación vigente al 31 de Octubre de 2017, el 61% (\$2.318.739,76 millones de pesos) de los recursos corresponden al MVCT y el restante 39% (\$1.473.417,69 millones de pesos) a FONVIVIENDA.

Durante este mismo periodo, se comprometieron \$3.362.874,48 millones de pesos, equivalentes al 88,68% de ejecución presupuestal para las dos unidades ejecutoras, así mismo se efectuaron obligaciones por valor de \$3.191.354,44 millones de pesos, esto corresponde a una ejecución de obligaciones frente a la apropiación del 84,16%.

REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016: Con relación al rezago presupuestal de la vigencia 2016, que corresponde a las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2016, se ilustra el monto constituido y pagado a 31 de Octubre de 2017, mediante el siguiente cuadro:

ENTIDAD	RESERVA ACTUAL	OBLIGACIÓN	CANCELADAS	PAGO	% EJEC	CUENTA POR PAGAR	PAGO	% EJEC
MINISTERIO	3.419,06	1.750,91	784,02	1.292,17	60,72%	285.622,40	193.217,48	67,65%
FONVIVIENDA	57.445,61	25.727,22	31.718,39	25.727,22	100,00%	820.638,43	139.425,13	16,99%
TOTAL	60.864,67	27.478,13	32.502,41	27.019,39	44,39%	1.106.260,83	332.642,61	30,07%

Datos en millones de pesos

El valor total del rezago de las dos entidades vigente a 31 de Diciembre de 2016, fue de \$1.167.125,50 millones de pesos, el 5,2% (\$60.864,67 millones de pesos) correspondió a las Reservas y el otro 94,8% (\$1.106.260,83 millones de pesos) correspondió a Cuentas por Pagar –CXP consolidadas para el MVCT y FONVIVIENDA,

que al cierre del mes de Octubre presentaron una ejecución de pagos y cancelaciones del 44,39% para las Reservas y el 30,07% para las cuentas por pagar CXP.

Así mismo, es importante señalar que el 24,8% (\$289.041,46 millones de pesos) del rezago correspondió al MVCT y el 75,2% (\$878.084,04 millones de pesos) a FONVIVIENDA.

3.10.2 Ejecución presupuestal vigencia 2017- ministerio de vivienda, ciudad y territorio

Al cierre del mes de Octubre de 2017, el presupuesto vigente para el MVCT fue de \$2.318.739,76 millones de pesos, de los cuales el 83,1% (\$1.927.824,62 millones de pesos) corresponde a gastos de funcionamiento y el 16,9% (\$390.915,14 millones de pesos) son recursos destinados a inversión.

De la apropiación vigente del MVCT, se comprometieron un total de \$1.995.964,16 millones de pesos, esto corresponde a una ejecución del 86,08%. De la misma manera, se efectuaron obligaciones por valor de \$1.954.654,23 millones de pesos, que corresponde al 84,30% de ejecución frente a la apropiación, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
A OCTUBRE 31 DE 2017
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
FUNCIONAMIENTO	1.927.824,62	1.608.033,69	1.604.191,53	1.587.819,03	83,41%	83,21%	73,12%	319.790,92
INVERSION	390.915,14	387.930,46	350.462,70	26.298,47	99,24%	89,65%	16,19%	2.984,67
TOTAL MINISTERIO	2.318.739,76	1.995.964,16	1.954.654,23	1.351.845,31	86,08%	84,30%	60,15%	582.925,98

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF

3.10.2.1 Ejecución gastos de funcionamiento

La apropiación vigente a 31 de Octubre de 2017 para gastos de funcionamiento del MVCT, fue de \$1.927.824,62 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$1.608.033,69 millones de pesos, esto es el 83,41% de ejecución y se efectuaron obligaciones por valor de \$1.604.191,53 millones de pesos, que corresponde a una ejecución del 83,21%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
A OCTUBRE 31 DE 2017
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
GASTOS DE PERSONAL	30.173,08	26.937,79	26.602,50	26.328,64	89,28%	88,17%	87,26%	3.235,29
GASTOS GENERALES	10.196,06	8.461,89	4.955,55	4.904,62	82,99%	48,60%	48,10%	1.734,18
TRANSFERENCIAS	1.887.455,48	1.572.634,02	1.572.633,48	1.556.585,77	83,32%	83,32%	82,47%	314.821,46
FUNCIONAMIENTO	1.927.824,62	1.608.033,69	1.604.191,53	1.587.819,03	83,41%	83,21%	82,36%	319.790,92

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF

La composición de los gastos de funcionamiento, fue de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL: Contó con un presupuesto vigente de \$30.173,08 millones de pesos, que representa el 1,6% del total de los gastos de funcionamiento. Para el periodo de análisis se comprometió el 89,28% (\$26.937,79 millones de pesos) y se efectuaron obligaciones por valor de (\$26.602,50 millones de pesos), el 88,17% de ejecución frente a la apropiación.

En este rubro se incluyen conceptos como sueldos de personal de nómina, prima técnica, horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones y las contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público y por el rubro de otros que está conformado por los pagos de las primas, subsidios de alimentación, de transporte, bonificación especial de recreación, bonificación por servicios prestados, entre otros.

GASTOS GENERALES: La apropiación vigente fue de \$10.196,06 millones de pesos, que corresponde al 0,5% del total del presupuesto de funcionamiento.

Estos gastos presentaron una ejecución sobre compromisos a 31 de Octubre de 2017 del 82,99% (\$8.461,89 millones de pesos), con unas obligaciones por valor de \$4.955,55 millones de pesos representando una ejecución de 48,60% frente a la apropiación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La apropiación vigente al cierre de Octubre de 2017 fue de \$1.887.455,48 millones de pesos, que corresponde al 97,9% del total de los gastos de funcionamiento, de los cuales se comprometieron \$1.572.634,02 millones de pesos, es decir el 83,32% y se realizaron obligaciones por valor de \$1.572.633,48 millones de pesos, el 83,32% de ejecución frente a la apropiación.

Es importante indicar que dentro del rubro de transferencias corrientes las de mayor relevancia por su cuantía, corresponde a los recursos destinados a los entes territoriales para el tema de agua potable y saneamiento en el marco del Sistema General de Participaciones –SGP; que representó el 99,8% (\$1.883.590,14 millones de pesos) de la apropiación de las trasferencias corrientes.

Otros conceptos de transferencias corrientes que se incluyen, corresponden a los recursos para el pago de la Cuota de Auditaje a la Contraloría General, Sentencias y Conciliaciones, crédito FAVI y pagos de cuotas partes pensionales.

3.10.2.2 Ejecución gastos de inversión

A 31 de Octubre de 2017, el presupuesto de inversión contó con una apropiación de \$390.915,13 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$387.930,46 millones de pesos, que corresponde a una ejecución del 99,24% sobre compromisos, y se realizaron obligaciones por valor de \$350.462,71 millones de pesos, que corresponde al 89,65% frente a la apropiación.

A continuación, se presenta la relación agrupada por proyecto de cada una de las dependencias del Ministerio en las cuales se puede observar su ejecución presupuestal de inversión:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
A OCTUBRE 31 DE 2017
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN APLAZADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMPI/APROP	% OBLIG/APROP	% PAGO/APROP
DIRECCIÓN DESARROLLO SECTORIAL	45.600,00	-	45.600,00	44.242,42	41.928,95	8.003,95	97,02%	91,95%	17,55%
DIRECCION DE PROGRAMAS	318.066,72	-	318.066,72	317.495,14	290.113,80	81,33	99,82%	91,21%	0,03%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	363.666,72	-	363.666,72	361.737,56	332.042,75	8.085,28	99,47%	91,30%	2,22%
DIRECCION DE SISTEMA HABITACIONAL	10.520,00	-	10.520,00	10.104,81	7.475,78	7.269,01	96,05%	71,06%	69,10%
DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO TERRITORIAL	4.900,00	-	4.900,00	4.525,72	3.503,43	3.503,43	92,36%	71,50%	71,50%
SECTOR VIVIENDA	15.420,00	-	15.420,00	14.630,53	10.979,21	10.772,44	94,88%	71,20%	69,86%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MVCT	6.828,41	-	6.828,41	6.676,08	5.290,51	5.290,51	97,77%	77,48%	77,48%
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DEL MVCT	1.000,00	-	1.000,00	1.000,00	114,97	114,97	100,00%	11,50%	11,50%
GESTIÓN DOCUMENTAL	2.000,00	-	2.000,00	1.909,31	643,71	643,71	95,47%	32,19%	32,19%
RENOVACION TECNOLÓGICA	2.000,00	-	2.000,00	1.976,98	1.391,56	1.391,56	98,85%	69,58%	69,58%
AREAS TRANSVERSALES	11.828,41	-	11.828,41	11.562,37	7.440,75	7.440,75	97,75%	62,91%	62,91%
TOTAL INVERSIÓN	390.915,13	-	390.915,13	387.930,46	350.462,71	26.298,47	99,24%	89,65%	6,73%

Es importante destacar que el 93,0% de los recursos de inversión apropiados (\$363.666,72 millones de pesos), fueron destinados a los proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico, el 3,9% a los proyectos del Sistema Habitacional y Espacio Urbano y Territorial, y el 3,0% a proyectos de las áreas transversales o de Apoyo del MVCT.

A continuación, se presenta la relación agrupada por proyecto de cada una de las dependencias del Ministerio en las cuales se puede observar su ejecución presupuestal, obligaciones y pagos en inversión con corte a 31 de octubre de 2017:

3.10.2.2.1 Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

DESARROLLO SECTORIAL: Como se puede observar en el cuadro anterior, la Dirección de Desarrollo Sectorial, contó con una apropiación para gastos de inversión de \$45.600 millones de pesos de los cuales \$9.100 millones corresponden al programa de Administración y Creación de una Unidad de Coordinación Técnica y Administrativa para el Programa de Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en Colombia, \$1.500 millones para el programa de Monitoreo, Seguimiento y Control del SGP y \$35.000, 00 millones de pesos para Apoyo Financiero para el Desarrollo de las Políticas del Sector de APSB (BID).

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
ADMINISTRACION Y CREACION DE UNA UNIDAD DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COLOMBIA	9.100,00	8.162,69	6.464,99	6.464,99	89,70%	71,04%	71,04%	937,31
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COLOMBIA	1.500,00	1.165,63	931,02	931,02	77,71%	62,07%	62,07%	334,37
APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO A NIVEL NACIONAL	35.000,00	34.914,09	34.532,94	607,94	99,75%	98,67%	1,74%	85,91
DESARROLLO SECTORIAL	45.600,00	44.242,42	41.928,95	8.003,95	97,02%	91,95%	17,55%	1.357,58

(Cifras en Millones de Pesos)

La Dirección de Desarrollo Sectorial a 31 de Octubre de 2017 presentó compromisos por valor de \$44.242,42 millones de pesos, que equivale al 97,02% de ejecución y se efectuaron obligaciones por valor de \$41.928,95, que representaron el 91,95% (frente a la apropiación).

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS: La Dirección de Programas, cuenta con una apropiación para gastos de inversión de \$318.066,72 millones de pesos a Octubre 31 de 2017 y presentó compromisos por valor de \$317.495,14 millones de pesos que equivale al 99,82% de ejecución, y se efectuaron obligaciones por valor de \$290.113,80.

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COLOMBIA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	-	100,00%	100,00%	0,00%	-
APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO A NIVEL NACIONAL	275.094,96	274.523,37	266.461,06	81,33	99,79%	96,86%	0,03%	571,59
APOYO FINANCIERO AL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	36.971,76	36.971,76	17.652,74	-	100,00%	47,75%	0,00%	-
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	318.066,72	317.495,14	290.113,80	81,33	99,82%	91,21%	0,03%	571,59

(Cifras en Millones de Pesos)

3.10.2.2.2 Viceministerio de Vivienda

DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL y DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO: La Dirección del Sistema Habitacional, cuenta con una apropiación para gastos de inversión de \$10.520,00 millones de pesos a Octubre 31 de 2017 y presentó compromisos por valor de \$10.104,81 millones de pesos que equivale al 96,05% de ejecución y se realizaron obligaciones por valor de \$7.475,78 millones de pesos.

La Dirección de Espacio Urbano y Territorial, cuenta con una apropiación para gastos de inversión de \$4.900 millones de pesos a Octubre 31 de 2017 y presentó compromisos por valor de \$4.525,72 millones de pesos, que equivale al 92,36% de ejecución y se realizaron obligaciones por valor de \$3.503,43 millones de pesos.

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
SISTEMA HABITACIONAL	10.520,00	10.104,81	7.475,78	7.269,01	96,05%	71,06%	69,10%	415,19
ASISTENCIA TECNICA GESTION TERRITORIAL Y URBANA	4.900,00	4.525,72	3.503,43	3.503,43	92,36%	71,50%	71,50%	374,28
TOTAL	15.420,00	14.630,53	10.979,21	10.772,44	94,88%	71,20%	69,86%	789,47

(Cifras en Millones de Pesos)

3.10.2.2.3 Despacho del Ministro y Secretaria General

Las Oficinas del Despacho del Ministro y de la Secretaría General en su conjunto cuentan a Octubre 31 de 2017, con una apropiación para gastos de inversión de \$11.828,41 millones de pesos y presentó compromisos por valor de \$11.562,38 millones de pesos, que equivalen al 97,75% de ejecución y se realizaron obligaciones por valor de \$7.440,74 millones de pesos.

Del presupuesto asignado por el proyecto de Fortalecimiento Institucional, que asciende a la suma de \$6.828,41 millones de Pesos, se comprometió el 97,77% de la apropiación.

Para la vigencia 2017, se tiene a 31 de octubre de 2017 asignados \$5.000,00 millones de pesos por gastos de Inversión; que representaron el 42,27% de los recursos, relacionados con los proyectos de la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física, bienes muebles e inmuebles para el Ministerio, por valor de \$1.000,0 millones de pesos, el proyecto de Renovación Tecnológica del Ministerio por \$2.000,00 millones de pesos y Fortalecimiento de la Gestión Documental por \$2.000,00 millones de pesos.

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN BOGOTÁ	1.000,00	1.000,00	114,97	114,97	100,00%	11,50%	11,50%	-
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NACIONAL	2.000,00	1.976,98	1.391,56	1.391,56	98,85%	69,58%	69,58%	23,02
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EN BOGOTÁ D.C.	2.000,00	1.909,31	643,71	643,71	95,47%	32,19%	32,19%	90,69
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS MISIONALES Y DE APOYO NACIONAL	6.828,41	6.676,08	5.290,51	5.290,51	97,77%	77,48%	77,48%	152,33
TOTAL	11.828,41	11.562,38	7.440,74	7.440,74	97,75%	62,91%	62,91%	266,04

(Cifras en Millones de Pesos)

3.10.2.2.4 Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA vigencia 2017

El Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, es un Fondo adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal. Este fondo fue creado por el Decreto-Ley 555 de marzo 10 de 2003.

EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2017

Al cierre del mes de Octubre de 2017, el presupuesto vigente de FONVIVIENDA ascendió a \$1.473.417,69 millones de pesos, de los cuales \$2.459.00 millones (0,2%) correspondieron a los recursos de funcionamiento para transferencias y \$1.470.958,69 millones (99,8%) al presupuesto de inversión.

A la misma fecha, la ejecución presupuestal de FONVIVIENDA alcanzó el 92,77%, el cual correspondió a unos compromisos de \$1.366.910,32 millones de pesos y obligaciones de \$1.236.700,21 o sea el 83,93% de ejecución frente a la apropiación.

La ejecución de inversión ascendió a \$1.364.451,32 millones de pesos (92,76%), de los cuales se efectuaron obligaciones por valor de \$1.234.241,21 millones de pesos, el 83,91% frente a la apropiación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA A OCTUBRE 31 DE 2017 CIFRAS EN MILLONES DE PESOS								
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
FUNCIONAMIENTO	2.459,00	2.459,00	2.459,00	2.459,00	100,00%	100,00%	100,00%	-
TRANSFERENCIAS	2.459,00	2.459,00	2.459,00	2.459,00	100,00%	100,00%	100,00%	-
INVERSION	1.470.958,69	1.364.451,32	1.234.241,21	240.990,59	92,76%	83,91%	16,38%	106.507,37
TOTAL FONVIVIENDA	1.473.417,69	1.366.910,32	1.236.700,21	243.449,59	92,77%	83,93%	16,52%	106.507,37

Es importante mencionar que el 40,26% de los recursos apropiados de inversión corresponde a los subsidios familiares de vivienda (\$592.267,70 millones de pesos), el 33,99% a los subsidios familiares de vivienda para población desplazada (\$500.000,00 millones de pesos), y el 25,74% al programa FRECH de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación (\$378.690,99 millones de pesos).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA A OCTUBRE 31 DE 2017 CIFRAS EN MILLONES DE PESOS								
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	592.267,70	560.464,39	552.496,13	59.245,51	94,63%	93,28%	10,00%	31.803,31
FRECH	378.690,99	303.986,93	181.745,09	181.745,09	80,27%	47,99%	47,99%	74.704,06
SFV POBLACION DESPLAZADA	500.000,00	500.000,00	500.000,00	-	100,00%	100,00%	0,00%	-
TOTAL	1.470.958,69	1.364.451,32	1.234.241,21	240.990,59	92,76%	83,91%	16,38%	106.507,37

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

3.10.2.2.5 Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico

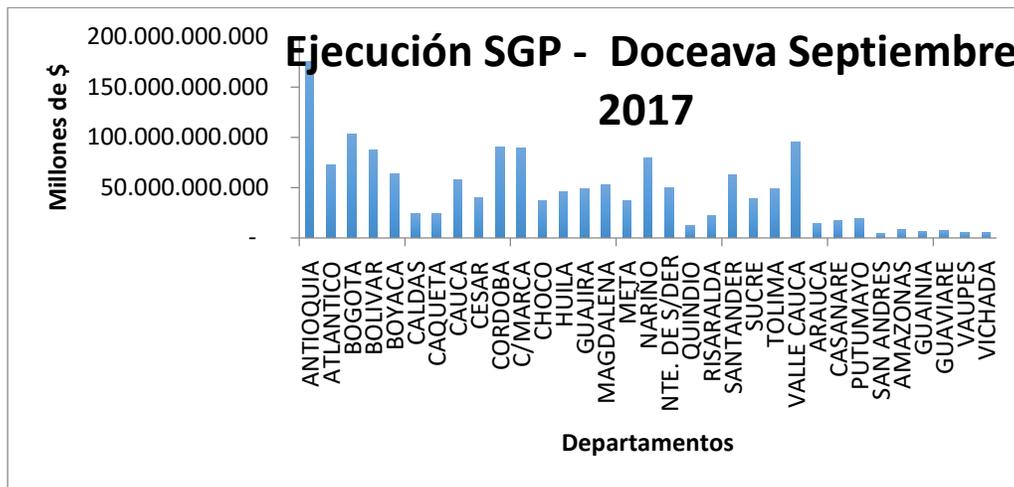
Para la vigencia 2.017 el gobierno nacional asignó en el presupuesto general de la nación una partida por valor de \$1.878.798.038.725.oo.

El Departamento Nacional de Planeación ha emitido los Documentos SGP-13-2016 del 27 de Diciembre de 2.016, el cual distribuyó la última doceava 2.016, para la participación de agua potable y saneamiento básico, por valor de \$183.711.324.165,oo y adicionalmente el Documento SGP-15-2017 del 13 de Febrero de 2.017, mediante el cual efectuó la distribución del Sistema General de Participaciones para las once doceavas de la vigencia 2.017, por un valor de \$1.695.086.714.560,oo.

Al 31 de Octubre de 2.017, se ha girado la suma de \$1.548.101.387.839,oo que corresponde a la doceava de la vigencia 2016 y los meses de enero, a septiembre de 2017 y representa un 82% frente a lo asignado en los Documentos SGP-13-2016 y

SGP-15-2017 que ha expedido el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2.017.

A partir del año 2017 y de acuerdo con lo establecido en la Resolución número 0857 del 31 de octubre de 2016 y en la circular informativa 2016EE0122361 de 2016, las entidades territoriales deberán administrar los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y saneamiento Básico a través de las Cuentas Maestras, se espera por parte de la Dirección de Programas y el grupo de monitoreo del SGP del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, encargados de realizar las novedades correspondientes al giro de recursos del SGP, la gestión ante los Departamentos, municipios y Distritos, para dar apertura a las cuentas maestras destinadas para la administración de los recursos.



DOCEAVA SEPTIEMBRE 2.017
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - VIGENCIA 2017
EJECUCIÓN DE RECURSOS POR DEPARTAMENTO

RUBRO	ENTE TERRITORIAL	SGP 13-2016 CDP 72817	SGP-15-2017 CDP 78417	VALOR ASIGNADO VIGENCIA 2.017	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2.017	POR GIRAR
PPTAL		1	2	3=(1+2)	4	5=(3-4)
A3751 - 2	ANTIOQUIA	20.676.511.780	189.785.882.753	210.462.394.533	175.788.078.433	34.674.316.100
A3751 - 4	ATLANTICO	7.792.196.030	79.982.705.792	87.774.901.822	73.123.463.030	14.651.438.792
A3751 - 5	BOGOTA	12.769.814.149	111.031.193.587	123.801.007.736	103.613.517.988	20.187.489.748
A3751 - 6	BOLIVAR	10.876.045.942	100.359.340.948	111.235.386.890	87.709.992.064	23.525.394.826
A3751 - 7	BOYACA	7.595.251.587	68.516.666.102	76.111.917.689	63.498.233.734	12.613.683.955
A3751 - 8	CALDAS	2.555.258.072	25.769.277.424	28.324.535.496	23.639.212.317	4.685.323.179
A3751 - 9	CAQUETA	2.903.476.546	25.769.578.396	28.673.054.942	23.987.677.033	4.685.377.909
A3751 - 11	CAUCA	7.657.792.579	68.276.920.707	75.934.713.286	57.741.810.384	18.192.902.902

A3751 - 12	CESAR	4.439.416.379	43.262.908.281	47.702.324.660	39.836.341.355	7.865.983.305
A3751 - 14	CORDOBA	10.435.279.683	97.786.344.094	108.221.623.777	90.442.288.506	17.779.335.271
A3751 - 15	C/MARCA	10.758.543.706	100.616.363.954	111.374.907.660	89.324.412.257	22.050.495.403
A3751 - 13	CHOCO	4.474.314.308	41.066.017.513	45.540.331.821	37.058.603.172	8.481.728.649
A3751 - 18	HUILA	5.447.666.021	49.888.177.312	55.335.843.333	46.204.124.150	9.131.719.183
A3751 - 19	GUAJIRA	5.628.512.204	53.629.156.053	59.257.668.257	49.237.817.431	10.019.850.826
A3751 - 20	MAGDALENA	6.224.420.170	57.518.387.688	63.742.807.858	52.565.570.748	11.177.237.110
A3751 - 21	META	4.463.946.780	40.181.725.178	44.645.671.958	37.339.903.725	7.305.768.233
A3751 - 22	NARIÑO	9.810.819.445	88.779.716.755	98.590.536.200	79.861.250.566	18.729.285.634
A3751 - 23	NTE. DE S/DER	5.983.765.994	53.510.507.953	59.494.273.947	49.765.090.673	9.729.183.274
A3751 - 25	QUINDIO	1.488.325.290	13.634.558.390	15.122.883.680	12.549.509.859	2.573.373.821
A3751 - 26	RISARALDA	2.687.094.828	24.010.747.728	26.697.842.556	22.332.252.069	4.365.590.487
A3751 - 28	SANTANDER	7.629.989.988	69.307.840.441	76.937.830.429	62.993.541.309	13.944.289.120
A3751 - 29	SUCRE	4.862.766.597	42.092.682.537	46.955.449.134	38.771.056.665	8.184.392.469
A3751 - 30	TOLIMA	6.083.277.207	53.409.387.125	59.492.664.332	49.326.594.519	10.166.069.813
A3751 - 31	VALLE CAUCA	10.249.455.062	104.636.431.254	114.885.886.316	95.861.080.631	19.024.805.685
A3751 - 3	ARAUCA	1.673.711.592	14.630.032.777	16.303.744.369	13.643.738.403	2.660.005.966
A3751 - 10	CASANARE	2.032.849.092	18.467.697.713	20.500.546.805	16.966.476.870	3.534.069.935
A3751 - 24	PUTUMAYO	2.265.016.852	20.460.269.053	22.725.285.905	19.005.236.992	3.720.048.913
A3751 - 27	SAN ANDRES	464.418.405	4.197.853.961	4.662.272.366	3.899.026.188	763.246.178
A3751 - 1	AMAZONAS	939.079.140	8.514.117.058	9.453.196.198	7.905.174.918	1.548.021.280
A3751 - 16	GUAINIA	781.635.042	7.124.094.745	7.905.729.787	6.610.439.835	1.295.289.952
A3751 - 17	GUAVIARE	865.512.550	7.826.703.098	8.692.215.648	7.269.178.717	1.423.036.931
A3751 - 32	VAUPES	593.060.070	5.684.224.570	6.277.284.640	5.243.789.262	1.033.495.378
A3751 - 33	VICHADA	602.101.075	5.359.203.620	5.961.304.695	4.986.904.036	974.400.659
	TOTALES	183.711.324.165	1.695.086.714.560	1.878.798.038.725	1.548.101.387.839	330.696.650.886

3.10.3 Retos que espera asumir la subdirección para la vigencia 2018

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto para el año 2017, tiene establecidos como sus principales retos los siguientes:

- Desarrollar las actividades relacionadas con la implementación en el Ministerio, del nuevo marco normativo del régimen de contabilidad pública, basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que tendrá su primer Periodo de Aplicación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

- Robustecer los mecanismos de control de los procedimientos establecidos para dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes en materia Financiera, Presupuestal, Contable y de Tesorería; del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.
- Fortalecer el flujo de información financiera del Ministerio y FONVIVIENDA, con el objetivo de garantizar la razonabilidad y oportunidad del registro de las cifras a incorporar en los estados financieros del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.

3.11 GESTION DEL TALENTO HUMANO

3.11.1 Composición de la planta de personal

En atención a lo establecido en el Decreto 3576 de 2011, "Por el cual se establece la Planta de Personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones" la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se determinó para un total de 375 cargos, de los cuales 5 correspondían a la Planta Transitoria del Inurbe, empleos que fueron suprimidos una vez estos funcionarios se incluyeron en la nómina de las Entidades Pensionadoras, por lo anterior a la fecha 31 de octubre de 2017, la planta total de la Entidad corresponde a 370 cargos, distribuidos como se describe a continuación:

Tabla. Planta de Personal Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

RESUMEN PROVISIÓN PLANTA DE PERSONALMVCT AL 31 DE OCTUBRE DE 2017	
TOTAL EMPLEOS PLANTA	370
TOTAL EMPLEOS PROVISTOS	305
TOTAL EMPLEOS VACANTES	65

Tabla. Cargos de libre nombramiento y remoción

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Empleos de Libre Nombramiento y Remoción Fecha de corte: (31 de Octubre de 2017)	78	65	13

Tabla. Cargos de Carrera Administrativa

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Empleos de carrera administrativa. Fecha de corte: (31 de Octubre de 2017)	292	240	52

3.11.2 Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se formula con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*” y en lo establecido en el Decreto 1083 de 2015³, el cual establece que cada entidad debe planear, ejecutar y hacer seguimiento de un plan institucional de capacitación.

El PIC para la vigencia 2017 fue adoptado mediante Resolución 0112 de 2017, con una asignación presupuestal de \$180.000.000, a la fecha se han realizado pagos por valor de \$90.280.000 equivalentes al 50.15% del presupuesto asignado.

Este Plan se diseñó bajo el lema establecido por el Grupo de Talento Humano “Talento Humano Dejamos huella con felicidad” que según investigaciones realizadas, los funcionarios que reciben capacitación, tienden a ser más felices en el desempeño de sus funciones, promoviendo un valor agregado dentro de la organización. Además, el MVCT de manera proactiva fundamenta el PIC 2017 bajo el modelo de Gestión del Conocimiento liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, que se hace normativo para la formulación de los planes institucionales de capacitación en todas las entidades a partir de 2018.

El MVCT alineado con las directrices del DAFP, busca a través del Plan Institucional de Capacitación, fortalecer las competencias de los funcionarios en el hacer (habilidades), el saber (conocimientos) y en el ser, relacionadas con valores y características personales como el compromiso, el liderazgo, la disciplina que marcan una diferencia y generan un valor agregado en el desempeño laboral dentro de la entidad, cambiando el enfoque burocrático por uno interactivo en la trasmisión del conocimiento de manera ágil y generando mayor valor para lo público, es decir, “servicio, resultado y confianza”

Entonces, teniendo en cuenta la teoría de la Felicidad y el modelo de Gestión del conocimiento, se han desarrollado para la presente vigencia las siguientes actividades:

- Sensibilización del modelo de Gestión del Conocimiento dirigido a los funcionarios de la Entidad.
- Realización de mesas de trabajo de gestión del conocimiento con la participación del Grupo de Talento Humano, Oficina de Control Interno, Oficina de Planeación y de la Oficina de TICS.
- Realización de jornadas para la selección de una herramienta virtual que permita la socialización del modelo, la cual incluiría diferentes temáticas de capacitación.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- Socialización de los lineamientos del Sistema de Gestión y Gestión del Conocimiento en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017.

Tabla. Ejecutado Plan Institucional de Capacitación 2017⁴

TEMÁTICAS	PROVEEDOR	CONTRATO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO DE HORAS	DETALLES DE LA CAPACITACIÓN			
					Grupos/Niveles	INICIÓ	FINALIZÓ	
PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO - PAE								
1	Desempeño Comunicativo de Alto Nivel	EloQuentem S.A.S.	406 de 2017	GRUPO 1 (4 Participantes)	48	GRUPO 1: Entrenamiento Personalizado Grupo de Directivos: Ministra, Viceministros y Secretario General	Marzo 1 de 2017	Agosto 31 de 2017
			406 de 2017	GRUPO 2: (20 participantes)	40	GRUPO 2: Entrenamiento para Directores, Subdirectores y jefes de Oficina TIC y Control Interno	Marzo 15 de 2017	Mayo 25 de 2017
2	Taller de Formación de Auditores Líderes en Calidad en el marco de la Norma ISO 9001:2015. con Certificación IRCA (International Register of Certificated Auditors)	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	524 de 2017	10	40	N/A	Junio 13 de 2017	Junio 23 de 2017
3	Curso de Actualización en Contratación Estatal		524 de 2017	17	32	N/A	Julio 28 de 2017	Agosto 16 de 2017

Tabla. Ejecutado PIC 2017. Capacitaciones Individuales⁵

⁴ Fuente: Elaboración propia MVCT

⁵ Fuente: Elaboración propia MVCT

TEMÁTICAS	PROVEEDOR	CONTRATO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO DE HORAS	DETALLES DE LA CAPACITACIÓN		
					Grupos/Niveles	INICIÓ	FINALIZÓ
PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO - PAE							
4	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	524 de 2017	10	32	GRUPO 1	Septiembre 27 de 2017	Octubre 13 de 2017
			15	32	GRUPO 2	Septiembre 28 de 2017	Octubre 24 de 2017
5		524 de 2017	17	32	N/A	Octubre 13 de 2017	Octubre 27 de 2017
ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN CONOCIMIENTOS PROPIOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CAPACITACIONES INDIVIDUALES 2017							
TEMÁTICAS	PROVEEDOR	CONTRATO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO DE HORAS	DETALLES DE LA CAPACITACIÓN		
					INICIÓ	FINALIZÓ	VALOR
1	F & C Consultores	N/A	2	30	20/04/2017	22/04/2017	\$ 2.380.000
2		N/A	1	30	04/05/2017	06/05/2017	\$ 1.190.000
3		N/A	1	30	24/05/2017	26/05/2017	\$ 1.250.000
4		N/A	3	30	31/08/2017	02/09/2017	\$ 3.570.000
5		N/A	2	30	19/10/2017	20/10/2017	\$ 1.970.000
TOTAL INVERSION CAPACITACIONES INDIVIDUALES							\$ 10.360.000

3.11.2.1 Logros obtenidos en el desarrollo del plan de capacitación vigencia 2017

Taller Desempeño Comunicativo de Alto Nivel: Este Taller tuvo como objetivo capacitar a los funcionarios del nivel Directivo: Ministro, Viceministros, secretario General directores, subdirectores y jefes de oficina en el desarrollo de habilidades de comunicación mediante el análisis inicial del mensaje y estructuración discursiva, voz, cuerpo y desempeño ante las entrevistas periodísticas. En una segunda fase se realizó un entrenamiento personalizado enfocado en tres canales: visual, vocal y verbal, metodología que permitió *fortalecer las habilidades de liderazgo y comunicación con sus grupos de trabajo*. Así mismo se fortalecen las destrezas comunicativas de alto nivel que impactan la gestión a nivel nacional.

Taller de Formación de Auditores Líderes en Calidad en el marco de la Norma: ISO 9001:2015 con Certificación IRCA: El objetivo del aprendizaje de esta capacitación fue fortalecer los conocimientos y habilidades necesarios de los auditores internos del Ministerio para realizar las auditoras del Sistema Integrado de Gestión basada en ISO9001:2015, que cumpla con los criterios de certificación de este organismo internacional. IRCA es un organismo de acreditación con reconocimiento mundial, establecido en 1984 por el gobierno del Reino Unido. Es considerado como máxima autoridad en la certificación de auditores, con reputación internacional por su integridad y precisión y por sus métodos de aprendizaje, evaluación y certificación avanzados.

Curso de Actualización en Contratación Estatal: Esta capacitación logró actualizar los conocimientos bajo una metodología teórico práctica a partir del análisis y la reflexión de principios constitucionales, legales, técnicos de los aspectos relacionados con la etapa precontractual y en la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación de los contratos estatales; con la metodología participativa de los participantes a partir del análisis y la apropiación de conocimientos y mediante la realización de ejercicios prácticos se evidenció un mayor dominio de las diferentes etapas que desarrolla el proceso de contratación conforme a los lineamientos normativos en Colombia.

Curso de Actualización en office (Word, Excel, Power Point y Outlook), el objetivo de aprendizaje fue el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en las principales aplicaciones y herramientas que maneja Microsoft Office: Word, Power Point, Excel y Outlook para la creación y organización de presentaciones e informes didácticos, dinámicos y pedagógicos, gracias al aprendizaje y a la práctica de los ejercicios realizados a través de esta capacitación.

Seminario en Elaboración e Interpretación de Indicadores y Estadísticas esta capacitación logró fortalecer los conocimientos en la construcción, medición y beneficios que tiene la aplicación de indicadores, el enfoque y los métodos estadísticos en el análisis de datos y toma de decisiones a todo nivel. También se adquirieron conceptos, principios y herramientas estadísticas que pueden aprovecharse para recolectar, clasificar, analizar, graficar e interpretar el comportamiento de resultados logrados en los procesos, planes y proyectos establecidos en la Entidad.

Actualización y profundización en conocimientos propios de la gestión administrativa - Capacitaciones Individuales: El Plan Institucional de Capacitación, establece que se atenderán aquellas capacitaciones que tengan como propósito profundizar conocimientos en temas propios de la gestión administrativa por cambio de

normatividad y/o políticas nacionales que inciden en el cumplimiento de metas, programas y/o proyectos institucionales. Para este propósito se destinaron en el PIC \$20.598.200 dirigido a atender las solicitudes de los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.

Funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción participaron en diferentes capacitaciones individuales en las siguientes temáticas: VII Congreso Nacional de Talento Humano, VII Congreso Nacional en Contratación Estatal, VII Congreso Nacional de Derecho Disciplinario, VII Congreso Nacional de Derecho Administrativo y Seminario Gestión de Competencias para secretarías y asistentes administrativos. Estas capacitaciones de acuerdo con el contenido temático desarrollado, fortalecieron competencias del saber y del hacer que luego de finalizadas fueron socializadas al interior de los equipos de trabajo de las Dependencias donde están adscritos los funcionarios participantes.

3.11.2.2 Retos en la implementación del plan institucional de capacitación

- Divulgación del modelo, normativa, estrategias y demás contenidos de la Gestión del Conocimiento.
- Implementación del proyecto de Bilingüismo liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, que busca capacitar a los funcionarios Públicos y contratistas de Entidades del estado en el aprendizaje del idioma Inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). De 63 aprendices que realizaron el Curso, 46 terminaron satisfactoriamente con un porcentaje de cumplimiento del 73%
- Participación del Ministerio en el Programa Estado Joven: Programa para el empleo y el emprendimiento juvenil liderado por el Ministerio de Trabajo y el DAFP y gestionado a través de la Caja de Compensación Familiar CAFAM, dirigido a estudiantes de educación superior de pregrado para que adelanten sus prácticas laborales en entidades públicas, recibiendo un auxilio formativo así como la afiliación y cotización a seguridad social a través de una resolución de vinculación formativa. En el Ministerio se vincularon dos (2) practicantes por el término de cinco meses, del 01 de septiembre y hasta el 31 de enero de 2018, quienes están apoyando con las actividades en el Grupo de Comunicaciones Estratégicas y en el Grupo de Talento Humano.
- Continuar con la gestión de capacitación sin costo a través de la Red Interinstitucional.

3.11.3 Plan de Bienestar Social y Estímulos

En el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Plan de Bienestar se construye teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la Encuesta de Bienestar Social aplicada a los funcionarios de la entidad. Estos resultados apuntan a la construcción de las actividades planteadas en este documento en el cronograma. La encuesta permitió conocer las percepciones y sentimientos del personal en relación a características esenciales de la organización, como: orientación organizacional, administración del talento humano, comunicación e integración, trabajo en equipo, capacidad profesional y medio ambiente físico.

El Plan de Bienestar de la vigencia 2017 se adoptó por medio de la Resolución No. 0169 del 30 de marzo de 2017 con el fin de propiciar condiciones para el mejoramiento

de la calidad de vida de los empleados públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sus familias. El presupuesto asignado a este Plan asciende a \$105.000.000 de los cuales se han realizado pagos por un valor de \$20.230.000.

El 13 de junio del 2017, se suscribe contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, por una cuantía de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$105.000.000.00), para ser ejecutado hasta el 31 de Diciembre de la presente vigencia fiscal, dicho contrato contempla las siguientes actividades:

- Vacaciones Recreativas.
- Día de la Familia y Niños MVCT.
- Jornadas Deportivas.
- Jornadas de Capacitación para los Pre Pensionados.
- Actividad de Adaptación al Cambio.
- Actividad Cultura Organizacional.
- Actividad Intervención Clima Organizacional.
- Actividad de Reconocimiento Plan de Incentivos.

En lo que se refiere a la realización de las actividades programadas para ser ejecutadas en la vigencia 2017, a la fecha 31 de octubre de 2017 se presenta un avance del 77.61%.

3.11.4 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Durante la vigencia 2017 se resalta la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad. Actualmente el Ministerio cuenta con una valoración de la implementación calificada en el 96% lo que indica que está en el rango Óptimo de la norma técnica y que el Ministerio cumple con la reglamentación del Ministerio de Trabajo.

3.11.5 Evaluación del desempeño

Durante la vigencia 2017 se expidió el acto administrativo que adoptó el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, por medio de la Resolución 0045 de 2017 *"Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral para los empleados de carrera administrativa y en período de prueba en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*.

Durante el mes de mayo se realizó y presentó ante la comisión de personal el informe de resultados del proceso de evaluación del desempeño laboral del periodo de evaluación del 1º de febrero de 2016 a 31 de enero de 2017, el cual también fue informado a la Alta Dirección. Resultado de esto, se realizó el informe consolidado final de la evaluación del desempeño y selección de los mejores funcionarios del MVCT el cual fue socializado ante el Comité de Estímulos e Incentivos el 18 de octubre estando pendiente únicamente el acto público de reconocimiento a nuestros funcionarios que será en el mes de diciembre de este año.

Con corte a 31 de julio y en cumplimiento a la normativa vigente se realizó la primera evaluación parcial semestral a los cincuenta y cinco (55) funcionarios de carrera administrativa que actualmente hacen parte de la Entidad. Esta información fue reportada al Grupo de Talento Humano durante el mes de agosto, donde se evidenció

el cumplimiento de los nuevos lineamientos establecidos para el nuevo Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral. A la fecha se han cumplido los compromisos en materia de evaluación de desempeño laboral y las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

3.11.6 Teletrabajo

Para esta vigencia con la finalización del proyecto Piloto de Teletrabajo el 5 de abril de 2017, se evaluó la pertinencia del mismo por el Comité Líder en Teletrabajo de la Entidad, instancia que recomendó a la Alta Dirección su implementación como modelo de organización laboral en el Ministerio. En consecuencia, mediante Resolución interna No. 0175 de abril de 2017, se adopta el teletrabajo suplementario en el Ministerio con la participación de 18 teletrabajadores.

El teletrabajo en la actualidad está transformando el desarrollo de actividades organizacionales en el sector público, como una alternativa laboral desde el domicilio (suplementario – 3 días en domicilio y dos días en la entidad) que contribuye en el cumplimiento de objetivos institucionales basados en el bienestar y calidad de vida de nuestros funcionarios, utilizando la tecnología y los canales de comunicación como herramienta fundamental para el desarrollo de la misma.

3.11.7 Acuerdo colectivo SINTRAVIVIENDA- MINVIVIENDA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, mediante el Radicado 2017ER0007459 DEL 31 de Enero de 2017, el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio SINTRAVIVIENDA, presentó el pliego de peticiones año 2017, documento que contenía un total de 19 solicitudes a efectos de iniciar las etapas de negociación establecidas en el Decreto en mención.

Mediante Resolución 0120 del 1 de Marzo de 2017, se designan los representantes del Ministerio para la negociación del pliego de solicitudes. Entre el 15 de Marzo y el 20 de Abril de 2017, se realizan las correspondientes negociaciones entre las partes, alcanzando un total de 15 acuerdos, 2 puntos que fueron retirados del pliego de peticiones y 2 puntos en los cuales no hubo acuerdo entre los negociadores.

Actualmente la Entidad está trabajando en la implementación de los Acuerdos, con un balance de 9 puntos cumplidos al 100% y 6 puntos que en trámite por cuestiones presupuestales y de definición de procesos.

3.12 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

3.12.1 Fomento de buenas prácticas para garantizar la pluralidad de oferentes

En relación con la contratación administrativa de la Entidad, se recalca que durante el periodo de gestión se fomentaron buenas prácticas para garantizar la pluralidad de oferentes y transparencia en los procesos contractuales, realizando audiencias públicas para procesos de selección, previo a la respectiva adjudicación, aún en los casos en que la ley no lo exige.

La finalidad de estos espacios de debate y toma de decisión es fomentar la participación y confianza en el proceso, así como establecer el orden de elegibilidad y

determinar el futuro adjudicatario. De igual manera, se incluyeron en los pliegos de condiciones reglas claras y objetivas, como fórmulas matemáticas para la evaluación de las ofertas económicas con la Tasa Representativa del Mercado certificada por el Banco de la República, garantizando que las fórmulas para asignación de puntaje a optar sean determinadas por un mecanismo de imposible manipulación generado una total certeza que dicha fórmula no corresponde a una facultad de la Entidad, aunado a las reglas de subsanabilidad, según lo cual ninguno de los proponentes pueda manipular o establecer quién es el adjudicatario del proceso.

De otro lado, la Entidad ha trabajado en estandarizar los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros en las diferentes modalidades de selección, aspecto que ha contribuido a incrementar el número de proponentes que se presentan a participar en los procesos de selección adelantados por el Ministerio. De esta manera, desde 1 enero a la fecha del año 2017 se recibieron 147 propuestas en 25 procesos.

Finalmente, se mejoraron los mecanismos de acceso a la información contractual y los interesados en los procesos de selección que adelanta el Ministerio, con solo ingresar a la página oficial de la Entidad y sin necesidad de acceso al SECOP, pueden revisar el estado actual de cada uno de éstos ya que se cuenta con el link de acceso que lo orienta inmediatamente al proceso que desee consultar.

3.12.2 Actualización del manual de contratación de la entidad

Durante esta vigencia se concentraron los esfuerzos por fortalecer la regulación interna atinente al proceso de Gestión de la Contratación y estar a tono con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 compilatorio de la normativa vigente en materia de contratación estatal. En este orden de ideas fue expedida la Resolución 0384 del 16 de junio de 2017 "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación aplicable al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Fondo Nacional de vivienda – FONVIVIENDA".

3.12.3 Charlas de contratación

Para la vigencia 2017 se programó realizar seis (6) charlas en temas de contratación de acuerdo con el siguiente cronograma:

FECHA	TEMA	CUMPLIMIENTO
28 de febrero de 2017	Normativa de contratación	Efectuada
28 de abril de 2017	Sistema de compras y contratación	Efectuada
30 de junio de 2017	Control social a la contratación	Efectuada
31 de agosto 2017	Sistemas de información	Efectuada
27 de octubre de 2017	Temas específicos de contratos de supervisión	Efectuada
15 de diciembre de 2017	Riesgos de contratación	Programada

3.12.4 Informes sireci y sigep

En cuanto a la alimentación de la información del formato SIRECI de la Contraloría General de la República, se informa que se ha venido cumpliendo con el reporte de esta información la cual debe ser trimestral. La Oficina de Control Interno lidera este proceso.

En cuanto al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, se viene dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto 2842 de 2010, previo a la firma del contrato se verifica que los futuros contratistas hayan ingresado la información respectiva y se realiza el trámite correspondiente a fin de aprobar las respectivas hojas de vida.

El Grupo de Contratos adelanta los procesos de selección acorde con el Estatuto General de Contratación Pública, Manual de Contratación y los procedimientos y formatos establecidos para tal fin.

El Grupo de Contratos garantiza el cumplimiento de las normas que regulan el tema de la afiliación a ARL y se optó por hacer directamente las afiliaciones de los contratistas de la entidad a dicha Administradora, previa concertación con el Grupo de Talento Humano y POSITIVA, situación que se ha venido realizando satisfactoriamente.

3.12.5 Estadísticas contratación vigencia 2017

CONTRATOS MVCT		CONVENIOS	CONTRATOS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN
Prestación de Servicios e interadministrativos suscritos	Convocatoria Pública		
604	21	35	660

CONTRATOS FONVIVIENDA		CONVENIOS	CONTRATOS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN
Prestación de Servicios e interadministrativos suscritos	Convocatoria Pública		
4	0	63	67

***Corte 31 de octubre de 2017**

3.13 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, ha sido de gran apoyo para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio proyectando, asistiendo y asesorado al despacho del Señor Ministro, a los Viceministros, y demás dependencias de la Entidad en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones y competencias de cada una de las dependencias, analizando y emitiendo conceptos jurídicos relacionados con las funciones de la entidad o aquellos que siendo externos la afecten, estableciendo criterios y directrices para unificar la interpretación y aplicación de la normativa del sector.

A partir de las diferentes investigaciones y estudios realizados, se ha coordinado con las dependencias del Ministerio la elaboración y revisión de los proyectos normativos relacionados con las funciones del sector que sean sometidos a consideración del despacho del Ministro, así mismo se ha coordinado con las dependencias del Ministerio la elaboración y revisión de las respuestas a los requerimientos que formule el Honorable Congreso de la República y las diferentes entidades de control.

Se ha emitido en lo corrido del presente año un total de 894 conceptos en temas relacionados con vivienda 381, propiedad horizontal 443, espacio urbano 53, agua y saneamiento básico 17, entre otros, adicional a ello este grupo también adelanta la revisión jurídica de los distintos proyectos de decreto y resolución presentados por las diferentes dependencias del Ministerio, atendándose un total de 30 proyectos de decreto y 66 proyectos de resolución. En igual sentido, la Oficina Asesora Jurídica tiene dentro de sus competencias la de prestar apoyo al FONVIVIENDA en la atención de las distintas reclamaciones que se presenten como consecuencia de la asignación de subsidios familiares de vivienda, es así como se atendieron en total 381 recursos, entre recursos de reposición y revocatorias directa

Por otra parte, se da respuesta a las acciones de tutela, cumplimientos, requerimientos e incidentes de desacatos formulados en contra del MVCT y FONVIVIENDA, resolviendo un total de 3685 tutelas, 665 fallos desfavorables, 1602 fallos favorables, 140 desacatos y 25 sanciones por parte de MVCT y 4205 tutelas, 2061 favorables, 1023 desfavorables y 355 desacatos y 35 sanciones por parte de Fonvivienda.

También representa de manera oportuna y eficiente al Ministerio y al Fondo Nacional de Vivienda en todos los procesos judiciales en los que sea demandante, demandado o vinculado, con el fin de ejercer en debida forma la defensa judicial.

Del total de los procesos a cargo de la oficina 1438 se tiene que el 52% corresponde a procesos propios del MVCT, el 7% corresponde a Procesos de FONVIVIENDA y el 41% corresponde a procesos entregados por el PAR INURBE. De la misma forma, el 70% son procesos que se encuentran en estado Activo y el 30% restante a procesos Terminados; Dentro de la temática a tratar se tiene que el 7% corresponde a procesos de Aguas, el 68% a vivienda y el 25% a otros.

En cuanto a los procesos de Jurisdicción Coactiva, la Oficina cuenta con 150, los cuales presentan el siguiente estado: 56 procesos para estudiar la declaratoria de prescripción y/o remisibilidad según sea el caso y 85 procesos terminados por Resolución.

Sistema de Información Litigiosa del Estado eKOGUI: El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través de la Oficina asesora jurídica incorpora, califica riesgos, valida información, registra y actualiza la misma e incorpora el valor de las provisiones. Conforme a lo anterior se tiene que a 31 de octubre de 2017:

- El Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA tiene registrados 74 procesos judiciales activos con apoderado asignado, por un valor total de \$393.011.221.208,00 y 50 solicitudes de Conciliación Extrajudiciales por valor de \$20.973.879.524,00, para un total de \$414.630.187.532
-
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene registrados 956 procesos judiciales activos con apoderado asignado, por un valor total de

\$197.614.094.594,00, y 160 solicitudes de conciliaciones judiciales por \$104.459.479.877,00 , para un total de \$302.073.574.471.